

# Envío

AÑO 20 • N° 72 • DICIEMBRE 2022

- 40 años de elecciones y democracia disfuncional  
*Ismael Moreno (SJ)*
- Balance y perspectivas de un año que será historia  
*Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga*
- Aspectos claves del memorándum de entendimiento suscrito entre el Gobierno de Honduras y la ONU para instalar la CICIH  
*Rafael Jerez Moreno*
- La vulnerabilidad socioambiental y la solidaridad a la luz de *Laudato Si'*  
*German Rosa (SJ)*
- Lecciones no aprendidas de entornos ambientales amenazados con su desaparición  
*Marvin Barahona*
- Derechos de la naturaleza y alternativas para el desarrollo en Honduras: puntos para el debate  
*Lucía Vijil Saybe*
- Corrupción, sistema de justicia y su vinculación con los derechos humanos: ¿Hacia dónde se dirige Honduras?  
*Juan Carlos Aguilar Moncada*
- Desmitificando el Acuerdo de Escazú  
*Mario Peña Chacón*

REVISTA DEL EQUIPO DE REFLEXIÓN, INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIÓN (ERIC)  
EL PROGRESO, YORO, HONDURAS



Esta edición de la Revista *Envío-Honduras* es una producción del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ). Su contenido puede ser reproducido total o parcialmente, citando la fuente.

© ERIC-SJ  
Apartado Postal N° 10  
Teléfonos: (504) 2647-4227  
Fax: (504) 2647-0907  
El Progreso, Yoro, Honduras  
[enviohonduras@eric-sj.org](mailto:enviohonduras@eric-sj.org)  
[www.eric-sj.org](http://www.eric-sj.org)

*Consejo de redacción:*  
Ismael Moreno SJ, Isolda Arita,  
Marvin Barahona, Joaquín A. Mejía R.  
y Eugenio Sosa.

*Colaboran en este número:*  
Ismael Moreno (SJ), Efraín Aníbal Díaz  
Arrivillaga, Rafael Jerez Moreno,  
German Rosa (SJ), Marvin Barahona,  
Lucía Vijil Saybe, Juan Carlos Aguilar  
Moncada y Mario Peña Chacón.

*Editores:* Marvin Barahona e Isolda Arita

*Diseño y diagramación:*  
Editorial Guaymuras

Año 20 • N° 72 • Honduras • diciembre de 2022

• 40 años de elecciones y democracia disfuncional.....	1
• Balance y perspectivas de un año que será historia .....	13
• Aspectos claves del memorándum de entendimiento suscrito entre el Gobierno de Honduras y la ONU para instalar la CICIH .....	17
• La vulnerabilidad socioambiental y la solidaridad a la luz de <i>Laudato Si'</i> .....	24
• Lecciones no aprendidas de entornos ambientales amenazados con su desaparición.....	35
• Derechos de la naturaleza y alternativas para el desarrollo en Honduras: puntos para el debate.....	47
• Corrupción, sistema de justicia y su vinculación con los derechos humanos: ¿Hacia dónde se dirige Honduras?.....	52
• Desmitificando el Acuerdo de Escazú .....	58
• Pronunciamiento de Plataforma Agraria Regional del Aguán y COPA.....	67

## Depredación y exclusión social

El habitante rural y comunitario, entendido como el que vive en las comunidades circunvecinas al bosque, no ha sido organizado ni capacitado, con pocas excepciones, para que valore el bosque y todo lo que alberga, mucho menos para participar en su protección, manejo y aprovechamiento integral (...).

Generalmente, el campesino sólo ve pasar por los caminos de sus comunidades los camiones y rastras cargadas de trozas o de madera aserrada en cuartones; a cambio, las comunidades no reciben ningún beneficio, pero sí daños: deterioro de las vías de comunicación, degradación del bosque, del ambiente y de las fuentes de agua.

RIGOBERTO SANDOVAL COREA,  
*Evolución de un bosque en proceso de extinción,*  
Guaymuras, 2006, p. 30.



# 40 años de elecciones y democracia disfuncional\*

ISMAEL MORENO (SJ)\*

*Esta radiografía de Honduras después de cuatro décadas de elecciones periódicas, y de una pandemia asoladora, deja en claro que el saldo es negativo y la cosecha es amarga.*

*La democracia formal ha estado divorciada del desarrollo sostenible y del respeto a los derechos humanos, por lo que el pacto social para construir una nación de todos y para todos, sigue siendo la gran tarea pendiente.*

## LA PANDEMIA QUE RATIFICÓ LA DESCONFIANZA EN LA SOCIEDAD HONDUREÑA

Cuarenta años después de vivir bajo la égida de una democracia formal representativa, un virus vino a trastocar nuestras vidas. Un ser invisible nos llenó de pánico y nos encerró. Un virus que nadie ve, logró sembrar la desconfianza entre los seres humanos, a quienes sí vemos. Levantamos barreras y la sospecha se estableció como expresión de una cultura universal del miedo y el recelo.

\* El autor de este ensayo ha trabajado este tema en diversos artículos a lo largo del presente siglo.

\* Investigador del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ).

En el planeta entero se implantó una única narrativa<sup>1</sup> basada en

- 1 Existe un debate entre tres maneras de ver y analizar la pandemia. Una primera manera es la de los negacionistas: sostienen que el virus no existe y nunca existió, que ha sido un asunto de quienes sostienen los grandes capitales, y se aprovecharon de la falta de información para generar miedo y así agrandar capitales. Una segunda manera es la conspirativa: el virus existe, pero fue creado, ya sea por los grandes propietarios de laboratorios en Estados Unidos, o en China, con propósitos aviesos, buscando crear miedo, zozobra, amenazas, y así encerrar a la humanidad dentro de la lógica de los grandes capitales. Una tercera manera es la que cree y piensa que el virus existe, que no solo es un asunto de conspiraciones o con propósitos predeterminados, sino que es una realidad de la que hay que cuidarse y protegerse; un virus que ha sido debidamente aprovechado

un virus que me puede contagiar la persona que está a mi lado, de quien debo protegerme tomando distancia y colocándome la mascarilla. El virus no se ve, pero sí veo a las personas. Formalmente, el virus es el enemigo; pero, en los hechos, el enemigo acaba siendo cualquier ser humano.

La pandemia vino a dejarnos en claro que la humanidad está amenazada por virus, por guerras, o por otras pandemias que

por potencias y transnacionales para sacar provecho. Me sitúo en esta tercera manera de ver y analizar la pandemia.

## ACTUALIDAD

pueden aparecer cuando menos lo esperemos. Y ante las amenazas, la narrativa dominante es la de protegernos unos de otros, y se acaba implantando el miedo y el encierro.

En estos años de pandemia quedó comprobado que las grandes corporaciones y las élites económicas nos encerraron, mientras que ellas, solas, sin testigos y usando sus publicidades en torno de que todo mundo está en peligro, se han apropiado de ganancias desaforadas. Para ello, han despedido a millones de personas trabajadoras que han sido sustituidas por tecnologías, mientras sus arcas se han multiplicado de ganancias como nunca antes las tuvieron.

La humanidad, en los cinco continentes, fue encerrada en diminutos espacios, llena de miedo y desconfianza hacia sus semejantes. Además, se nos advierte que en cualquier momento puede desatarse otra pandemia, o que podemos ser víctimas de gases y armas biológicas o tecnológicas. O sea, que las poderosas corporaciones nos han controlado y hemos acabado siendo víctimas de sus garras y sus ganancias. Somos corderitos conducidos por los grandes lobos rapaces del mercado y los capitales.

Romper con esa narrativa, salir de nuestros encierros y contrarrestar el miedo para ir a los espacios públicos y construir una nueva narrativa basada en la confianza mutua, mientras identifica-

mos a quienes nos han encarcelado para que no nos levantemos, esa es la gran tarea de nuestro tiempo en el planeta entero, y en nuestra Honduras en particular<sup>2</sup>.

Y ello es así porque la pérdida de confianza en el ámbito de lo político institucional y en sus actores, se acrecentó ante la presencia de la pandemia<sup>3</sup>. Después de cuarenta años de experiencia de democracia, con gobiernos que han surgido de procesos electorales y partidos que han alternado en la administración pública, y aun con la interrupción del golpe de Estado de junio de 2009, existen condiciones sobradas para hacer valoraciones y establecer las relaciones entre democracia, derechos humanos y desarrollo económico.

### **LAS VERTIENTES HONDUREÑAS DE UN SISTEMA DEPREDADOR<sup>4</sup>**

#### **1. *La profundización de las desigualdades***

La pandemia del coronavirus puso al descubierto la desigualdad ya existente, aunque parcialmente oculta. La concentración de la to-

2 Cfr. Un editorial —Nuestra Palabra—, de Radio Progreso, noviembre de 2022.

3 La desconfianza hacia las instituciones y partidos políticos ha sido un rasgo constante en todos los sondeos de opinión pública realizados por el ERIC desde 2010 hasta 2022.

4 Cfr. Artículo personal escrito en 2020 y difundido en el sitio web del ERIC y Radio Progreso en agosto de 2020, y actualizado en noviembre de 2022 para Desarrollo y Paz, organización de cooperación de la Iglesia católica canadiense.

ma de decisiones y del capital en menos manos que antes, así como el aumento masivo del desempleo y la pobreza, parecen ser el paisaje del futuro. En estas crisis, las multinacionales y los grupos poderosos nunca pierden; por el contrario, las pérdidas las soportan el Estado, los pequeños agricultores, los indígenas y las comunidades negras.

La profundización de las desigualdades nos desafía a enfrentar las heridas del modelo capitalista neoliberal, con sus dinámicas económicas que producen exclusión y violencia. Y esto debe llevarnos a identificar y a hacernos amigos de las poblaciones afectadas. Cualquier propuesta de solución a la crisis de la desigualdad debe incluir la solidaridad y la amistad con los pequeños agricultores, los pobres urbanos marginados, los pueblos indígenas, los jóvenes desempleados y excluidos, las poblaciones migrantes, desplazadas y refugiadas, y las mujeres. Los que soportan la carga de los impactos del neoliberalismo tienen que ser parte de la solución. No se puede lograr ningún cambio sin comprometerse con las comunidades que sufren las consecuencias de las desigualdades.

#### **2. *La profundización de la degradación ambiental-ecológica***

En lugar de promover un cambio de rumbo hacia programas, decisiones y prácticas respetuo-

sas del medio ambiente, las crisis provocan la redistribución del capital para garantizar los beneficios y descargar las pérdidas y catástrofes sobre las espaldas de las mayorías oprimidas. Los jinetes de la dinámica neoliberal no pierden. Los daños al planeta son ignorados por los grandes impulsores del modelo dominante y, si se toman medidas, son paliativos para engañar a los organismos multilaterales.

Para el caso, la isla de Zacate Grande, en el Golfo de Fonseca, con rica biodiversidad, ha quedado sometida a disputa porque el Estado concedió las tierras a unas cuantas familias de las llamadas “ricas y famosas”, amparadas en un amañado decreto que establece que la isla es zona protegida y que los campesinos la estaban destruyendo. Hoy, estas familias campesinas han sido criminalizadas por usurpar las tierras que las vio nacer y crecer<sup>5</sup>.

Ante la crisis, cuanto más capital hay, más continúa el expolio, y la extracción de los recursos naturales sigue siendo la prioridad de los inversionistas. Esto se pone de manifiesto en la continuación de las explotaciones mineras en países ya expoliados, como es el caso de Honduras y Centroamérica. Las grandes empresas y multina-

cionales continúan con su lógica de despojo de las comunidades indígenas y campesinas.

Podemos esperar más conflictos de los defensores de los derechos humanos y del medio ambiente con los empresarios y políticos que promueven proyectos de inversión en la agroindustria y, sobre todo, en la extracción de recursos naturales. El agua seguirá siendo una fuente creciente de conflictos, y su control definirá quién tiene el poder real en la sociedad. La industria extractiva no se limita a la minería, la explotación industrial de la palma africana o la construcción de represas hidroeléctricas. Se trata de cualquier inversión que busca el beneficio mediante la extracción de bienes, naturales o humanos, con desprecio a los derechos humanos y los derechos de la naturaleza.

La degradación ambiental abre un segundo y enorme desafío: engendrar entre los diversos sectores sociales, eclesiásticos, ambientales, académicos y políticos un compromiso con la lucha por la protección del ambiente y los derechos de la naturaleza, y la solidaridad con las comunidades despojadas o amenazadas por los proyectos extractivos. Este desafío implica la investigación de los proyectos depredadores, y la identificación de las regiones y territorios donde la vida de las poblaciones está más amenazada exponencialmente.

Si realmente queremos defender a los campesinos y los territorios indígenas que protegen la biodiversidad, debemos proteger a los pequeños agricultores de los proyectos que extraen los recursos de la tierra. Los expertos en medio ambiente y los activistas de base, los académicos y los investigadores deben unirse para formular un plan medioambiental que proteja a las comunidades y los derechos de la naturaleza, con una visión basada en el bien común.

### **3. *El debilitamiento de lo que hemos llamado democracia a lo largo de este siglo***

En lugar de buscar una mayor participación, la tendencia ha sido a consolidar líderes autoritarios, caudillos o dictadores, como es el caso de Centroamérica. Esta crisis nos plantea un tercer desafío: abordar el problema político de frente, identificando los factores que conducen al debilitamiento de las instituciones, como terreno fértil para el populismo, el autoritarismo y las dictaduras.

Nuestro deber, como ciudadanos, es impulsar alternativas democráticas de base que enfrenten directamente el paradigma de poder dominante que desconoce la democracia, legitima el despojo y promueve la pérdida de la biodiversidad y el calentamiento global. Ahí es donde debemos centrar nuestra acción en estos tiempos inciertos de amenazas al planeta,

5 Cfr. “Sucedió en San Lorenzo”, un breve escrito personal del 23 de abril de 2017, y un artículo más amplio: “Miguel Facussé avanza por la isla del paraíso”, en Revista Envío, Managua, núm. 278, mayo de 2005.

## ACTUALIDAD

agravadas por las guerras que, en el caso de Honduras, ponen en mayor peligro a las comunidades garífunas de la costa atlántica y a las comunidades rurales e indígenas del departamento de Santa Bárbara, que están siendo expulsadas de sus tierras por las multinacionales mineras; y a las comunidades campesinas de Zacate Grande, amenazadas de desalojo de sus tierras por empresarios depredadores que se presentan como protectores de la biodiversidad.

### DIVORCIO ENTRE DEMOCRACIA, DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS

Lo que más destaca en este período de cuarenta años de democracia<sup>6</sup> no es tanto la vinculación entre derechos humanos y desarrollo económico, sino la paradoja entre democracia e inequidad, formalidad electoral y creciente desigualdad social, deterioro del respeto a los derechos humanos y crecimiento de la vulnerabilidad ambiental.

Es cierto que se ha reducido considerablemente aquella persecución política, como en la década de 1980, cuando la dosis más

alta de violaciones a los derechos humanos recayó en las personas opositoras al régimen, sospechadas por sus ideas contrarias a la política oficial. Sin embargo, en estos cuarenta años de democracia hemos avanzado, no de manera casual, sino como resultado de dinamismos estructurales, hacia una sociedad con una concentración alarmante de riquezas en tan pocas manos, que la convierte en una nación altamente vulnerable, que violenta los derechos humanos y produce desigualdades e injusticia social.

Somos un país resquebrajado, con muy pocas oportunidades para salir adelante por nuestra propia cuenta. Las decisiones sobre el presente y el futuro se toman fuera de nosotros, sin contar con nosotros y con frecuencia en contra de nosotros. Crece la tendencia a un nuevo paternalismo internacional, que prioriza los autoritarismos sobre el diálogo y la concertación, al tiempo que fortalece en la población la conciencia de que las soluciones debemos esperarlas desde fuera y no desde nuestra realidad nacional.

Somos un país con los tejidos sociales, humanos y culturales rotos. Una sociedad en ebullición, en movimiento, pero sin rumbo, políticamente inestable y con una creciente inequidad social y económica. En estos cuarenta años, la democracia se ha constituido en un modelo que garantiza ganancias a un reducido grupo de

potentados, a costa de la miseria e inseguridad de la mayoría de la población.

Somos un país con una población campesina abandonada a su suerte y a la voracidad el gran capital; en los hechos, el Estado ha condenado a los campesinos pobres a una muerte lenta en la economía de subsistencia, o a que emigre hacia las ciudades y hacia los Estados Unidos y Europa. De acuerdo a una investigación del Fosdeh y otras, quienes han emigrado desde las áreas rurales en los cuarenta años que nos ocupan, representan más del 80 por ciento<sup>7</sup>. Somos un país con una población que se amontona en los centros urbanos, sumergiéndose en la economía informal y los corredores subterráneos del desempleo, la delincuencia callejera y el crimen organizado.

Somos un país con la mitad de su población menor de veinte años, pero una juventud herida, rota en su corazón y sin oportunidades para canalizar creativamente sus energías y construir un futuro con dignidad. Por ello, la migración constituye uno de los fenómenos que expresan la ausencia de políticas públicas a favor de la ciudadanía y el fracaso de una sociedad, incapacitada para

6 Este período va desde la asunción, en 1982, del gobierno que presidió el liberal Roberto Suazo Córdova (1982-1986), luego de entrar en vigencia una nueva Constitución de la República aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente en 1981, hasta el año 2022, cuando asumió la presidencia Xiomara Castro Sarmiento, quien fue candidata de una coalición liderada por el partido Libertad y Refundación, Libre.

7 Según Mauricio Díaz Burdett, director del Foro Social Deuda Externa y Desarrollo, Fosdeh, en un análisis de contexto expuesto años atrás a agentes de pastoral de la Compañía de Jesús en Honduras.

ofrecer alternativas a las nuevas generaciones.

Honduras se encuentra, además, atrapada por la violencia. Las políticas públicas definen la inseguridad a partir de la desconfianza hacia los más pobres, teniendo como premisa que la delincuencia que pone en riesgo a la sociedad es la delincuencia callejera; de manera que, en lugar de disminuir la violencia, el Estado acentúa esa percepción.

Junto a la carestía de la vida, la población valora, como problema mayor, la inseguridad y el sentimiento de miedo a la delincuencia, a la agresión y la muerte, alimentado por hechos de crueldad que sucedieron en el marco de la mayor publicidad en la administración anterior, que sostenía estar triunfando sobre las maras y el crimen organizado.

En el tiempo que llevamos de gobiernos surgidos de elecciones, los datos apuntan a la ausencia de políticas públicas coherentes para enfrentar el desafío de la inseguridad ciudadana; por eso se confirma que, a la par de la inequidad y la pobreza, la violencia y la criminalidad se constituyen en los factores de mayor angustia y desestabilización para la sociedad hondureña, y piedra de toque de cara al éxito o fracaso de la administración pública.

La ausencia de ética en los gestores de los partidos políticos, ha contribuido a que amplios sectores de la sociedad no crean

en la política o se aprovechen de esta, y a que aumente la tendencia a abandonar la política para dejarla en manos de grupos de poder cada vez más reducidos. En la población existe una tendencia creciente a abandonar o pasar de prisa por los lugares públicos por el miedo a ser agredida, y a refugiarse en los espacios domésticos.

Esta tendencia en la vida cotidiana estaría trasladándose al campo de lo político, puesto que, siendo este la dimensión pública de la vida social, y ante el descrédito de la política y los políticos, la población tiende a refugiarse y a definir su vida en su hogar, y a considerar lo público y lo político como espacios extraños y de extraños, de los que hay que tomar toda la distancia posible.

### **¿MENOS PAÍS QUE HACE 40 AÑOS?**

Las instituciones creadas para modernizar la función del Estado, e incluso las muy buenas intenciones de personas de buena voluntad, se sostienen sobre un “orden negador de los derechos humanos”<sup>8</sup>, que genera dinámicas concentradoras de riqueza y es productor permanente de pobres y miserables.

En este período de cuarenta años de democracia, se ha dado un deslizamiento organizado hacia el desentendimiento del Estado de

los grandes asuntos sociales, hasta reducirse a ser un compensador social, en lugar de un definidor de políticas públicas de carácter permanente hacia el desarrollo sostenido y equitativo. En estos cuarenta años hemos avanzado hacia un acercamiento entre los partidos políticos mayoritarios, hasta contar con un cogobierno que, en los hechos, es como un gran partido político con varias banderas de lucha; y en sentido contrario, un proceso abismal que separa las formalidades de la democracia de la construcción de dignidad humana y de soberanía.

Tenemos que reconocerlo: hoy somos mucho menos país que hace cuarenta años, con todo y los avances que se han dado en formalidades y sanos intentos de democracia. Durante el largo período de construcción de dictadura, que va de 2009 a 2021, hubo el mayor retroceso en democracia y aumentó la desigualdad y las violaciones a los derechos humanos. Hubo respeto al calendario electoral, las elecciones se celebraron conforme a los tiempos programados, pero con el sustento de la impunidad y la corrupción, con el deterioro de la institucionalidad pública y con esta al servicio de la criminalidad y los gestores de la violencia.

La alarmante migración en este período fue la expresión del deterioro humano, social, político e institucional del país; se manifestó en las llamadas caravanas de

8 Cfr. Plataforma Digital Lawi, septiembre 2019.

## ACTUALIDAD

migrantes a los Estados Unidos que, en 2018, alcanzaron las cifras de hasta ocho mil compatriotas que cruzaron la frontera entre Honduras y Guatemala para huir del territorio, convirtiendo en realidad la expresión “no buscamos el sueño americano, huimos de la pesadilla hondureña”<sup>9</sup>.

Así cristalizó la paradoja: se respetó el calendario electoral, nunca dejaron de realizarse elecciones, pero la llamada democracia representativa cabalgó en plena sintonía con la ausencia de desarrollo económico y social y la violación sistemática de los derechos humanos.

### AMARGA COSECHA

La vinculación de la democracia con los derechos humanos y el desarrollo económico tiene que ver con el modelo por el que han optado las élites políticas y económicas que, durante tanto tiempo, han definido el rumbo del país. Este modelo de desarrollo está volcado “hacia fuera”, satisface las demandas externas, pero en lo fundamental desatiende las necesidades internas.

La inversión externa se ha concentrado, a lo largo de cuatro décadas, en la industria de la maquila, la industria extractiva y la

industria del turismo. Se abrieron las puertas a una inversión de la que se esperaba que, al final del camino, dejara beneficios a los indefensos y marginalizados; pero solo fue una dinámica para garantizar ganancias a los inversionistas, al menor costo posible. Lo social se deja de lado o se le relega a la nada, porque no genera ganancias. Y así, después de cuarenta años, ya estamos en la cosecha: marginalidad, criminalidad, inseguridad pública, crimen organizado, inequidad, pobreza.

Esta cosecha se expresa en datos dramáticos que ya forman parte del paisaje nacional: centenares de jóvenes, lo mejor de la creatividad del país, buscan salir diariamente al extranjero, hasta convertir su huida en miles de millones de dólares que hoy constituyen el verdadero colchón de la economía nacional<sup>10</sup>. Hace poquísimos años, un gobernante se entusiasmaba hablando del éxito que significaba para Honduras tener cerca de un millón de compatriotas que generaban los millones que necesitaba el país para mantenerse a flote.

Y sigue la cosecha: las instituciones y reformas que se han hecho a lo largo de estos años, siguen siendo capitalizadas, en lo fundamental, por la extrema politización; en definitiva, la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio Público o el Tribunal Superior de Cuentas, son campos de negociación y de reparto de los puestos públicos entre los dirigentes de los partidos políticos.

El Estado de Derecho sigue siendo, cuatro décadas después y en lo fundamental, un rehén de las arbitrariedades de los grupos de poder y de las ambiciones económicas y políticas de la estructura bipartidista tradicional. Y esta realidad se constituye en fuente de corrupción e impunidad, rasgos que cierran las puertas, en lo esencial, tanto a la vigencia de los derechos humanos como a un desarrollo sostenido y al servicio de la gente.

El diagnóstico de Honduras en torno a sus déficits en materia de democracia, Estado de derecho, derechos humanos y bienestar social, está en correspondencia con el diagnóstico latinoamericano y caribeño, que identifica en este mismo período una tendencia creciente a la violación de los derechos humanos, el deterioro de la institucionalidad del Estado de derecho y el aumento de la industria extractiva con base en el despojo de los bienes naturales y los derechos de la población tra-

9 Testimonios de migrantes recabados por Inmer Gerardo Chévez, periodista de Radio Progreso, quien ha acompañado las caravanas por el territorio guatemalteco hasta la frontera con México. Estas iniciaron en 2018, en la terminal de buses de San Pedro Sula.

10 De acuerdo a informes oficiales y de organismos especializados en economía, como el Fosdeh y el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, Icfei, en 2021 el ingreso nacional por remesas representó el 26 por ciento del Producto Interno Bruto. Según el Banco Central de Honduras, el ingreso por el mismo concepto en 2021 fue de 7 mil 370 millones de dólares, un 28.3 por ciento más que lo registrado en 2020; mientras, de 400 a 500 personas cruzan diariamente las fronteras terrestres entre Honduras y Guatemala, para dirigirse a México y los Estados Unidos en busca del “sueño americano”.

bajadora, y una migración forzada en aumento<sup>11</sup>.

### **UNA APUESTA FALLIDA**

Hablar de derechos humanos y desarrollo es hablar del modelo de desarrollo económico por el que se ha apostado en el país: una permanente presión sobre los recursos naturales, alianzas asimétricas y desventajosas para Honduras, como los Tratados de Libre Comercio, y la repetición del ciclo dependencia-pobreza-violación de los derechos humanos. Un modelo con un déficit creciente en materia de derechos económicos, sociales y culturales, generador de empobrecimiento y, en definitiva, de violaciones a los derechos humanos.

Llevamos cuarenta años con un modelo que hace inviable la relación armoniosa entre derechos humanos y desarrollo económico y social. Ya tenemos los signos

inequívocos de que este modelo es inviable, porque nos pone en una situación que anestesia la democracia, impide el desarrollo social y la vigencia de los derechos humanos.

En encuestas realizadas y en las reuniones sostenidas en decenas de comunidades rurales de los municipios de la margen derecha de la cuenca baja del río Ulúa, se advierte que la gente sigue esperando que desde afuera y desde arriba se le resuelvan los problemas; mientras, la organización comunitaria se reduce a muy pocas personas –hombres–, y con frecuencia a un solo hombre. Ese hombre es quien representa al patronato, la junta de agua, la asociación de padres de familia y a todas las organizaciones que formalmente existen en la comunidad. Frecuentemente, la gente no cree en la organización y el poder de esta, y por ello deja que sean otros quienes busquen resolver los problemas comunitarios, como los servicios públicos, la infraestructura y a veces hasta los asuntos vinculados con la producción.

### **ALGO TIENE QUE CAMBIAR**

Algo fundamental ha de cambiar en nuestro país. Algo que quiebre la lógica que ha conducido a las estructuras de gobierno y las propuestas de la sociedad. Algo profundo debe transformarse en las relaciones entre el Estado y la sociedad, entre los pudientes y los

marginados, entre el Estado y la comunidad internacional.

Algo tiene que cambiar en las estructuras políticas del Estado, un algo hondamente vinculado con la mentalidad y la cultura política. En una entrevista que Radio Progreso hizo años atrás a un diputado, a propósito de la enorme dependencia respecto de tratados llamados de “libre comercio”, el parlamentario no dudó en confesar que los funcionarios públicos debían ser serviles al gobierno de los Estados Unidos, porque esa era la única manera de recibir ayuda y de ser atendidos por la gran potencia del Norte.

Si existen funcionarios públicos con la mentalidad de esperar que desde afuera les resuelvan los problemas, entonces estamos en una sociedad atrapada en la cultura patrimonialista<sup>12</sup>, que se sustenta en que los recursos de la comunidad, del Estado y del país son propiedad de un grupo –los políticos–, que puede utilizarlos a su gusto y antojo, y puede repartirlos entre sus seguidores a cambio de obediencia y fidelidad.

11 “El modelo económico y de desarrollo basado en el extractivismo y la subordinación al capital transnacional ha provocado una situación de captura del Estado por parte de las corporaciones, en la cual el poder empresarial sobrepone sus intereses sobre el bien común y termina siendo más poderoso que el Estado mismo, como se ha demostrado en temas de defensa del medio ambiente y los derechos territoriales de los pueblos indígenas. Esta realidad ha implicado muchas veces incapacidad del Estado de cumplir con sus obligaciones como garante de los derechos humanos, lo que ha complejizado el ejercicio del rol y mandato de su protección por parte de los mecanismos internacionales”. Cfr. REGIONAR, Foro Regional Derechos Humanos, “América Latina y el Caribe, una lectura compartida sobre el contexto que enfrentamos en la región”, documento de trabajo para la Conferencia Regional de Derechos Humanos, p. 2.

12 Entendemos por cultura patrimonial esa concepción patriarcal que sostiene que el varón es quien define la vida de la familia, y los bienes son propiedad del varón, quien los usa a discreción entre su mujer y sus hijos. Cuando esta cultura se extiende a la vida pública se habla de corrupción política patrimonial, la madre de las corrupciones, en donde los políticos se constituyen en una casta que usufructúa los bienes del Estado como propios y los usa y reparte entre sus allegados a cambio de obediencias y lealtades. Cfr. Augusto Zamora, Revista Envío, Nicaragua, marzo de 1996.

## ACTUALIDAD

Así, formamos parte de una sociedad en la cual sus miembros huimos a nuestras responsabilidades y buscamos con afán quien nos mande; buscamos con angustia a quién obedecer.

### **UN TERRENO FÉRTIL PARA LOS CAUDILLOS Y EL AUTORITARISMO**

He ahí el sustento para que en esta tercera década del siglo veintiuno aún contemos con un fecundo caldo de cultivo para los caudillos, los autoritarismos y populismos, que se erigen en una de las mayores amenazas frente a la construcción de democracia. Existen más condiciones para avanzar hacia autoritarismos y autarquías que hacia la institucionalidad de la democracia, como en efecto ocurre en el paisaje centroamericano. La tendencia del conjunto de países del istmo es a sacrificar la democracia, reducirla a elecciones con base en la reelección de caudillos y a subordinar todas las estructuras públicas a las arbitrariedades de personajes con ropaje de mesías.

En este marco, las elecciones, como expresión por autonomía del ejercicio de la democracia, se sostienen sobre una población con escasa participación ciudadana o con una participación controlada, manipulada o inducida, subordinada a decisiones de grupos de poder; sin capacidad para opinar por su cuenta y sin las condiciones para expresarse como ciudadanos

y ciudadanas. La ciudadanía participa en elecciones y elige sus autoridades, en un país que ya no admite remiendos porque demanda transformaciones profundas, antes de que su institucionalidad pública se desmorone y caiga en pedazos. En las condiciones actuales, las elecciones formalmente democráticas son un remiendo a una tela derruida.

### **COMPROMISOS POR TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES**

Algo profundo ha de transformarse en el país, que tenga que ver directamente con la equidad y la justicia social. Se sabe que en Honduras las políticas públicas no logran sostenerse de un gobierno a otro, por muchos documentos que se elaboren. En estos cuarenta años se han elaborado muchos programas y proyectos para promover las transformaciones; entre otros, el Plan para la Transformación de Honduras, el Plan de Nación, la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) y los Acuerdos Básicos Compartidos. Ninguno ha logrado sostenerse con el cambio de administraciones públicas. La ERP, formulada en la primera década del siglo actual, sirvió más como argumento para parecer limosneros ante la comunidad internacional, para fortalecer caudillismos y para sostener el gasto corriente del gobierno.

Necesitamos transformaciones profundas, que finalmente se

expresen en políticas públicas que se sostengan en las instituciones y no en decisiones arbitrarias, y menos en personas que son más funcionarios de partidos políticos que funcionarios públicos. Necesitamos una nueva conciencia de país, con plena responsabilidad social de los sectores empresariales privados.

Pero ninguno de los cambios que necesita el país será posible sin la construcción de ciudadanía. La experiencia es que cada año los fenómenos naturales provocan más desastres sociales y económicos porque, en lugar de dinamizar propuestas para sustentar políticas públicas de prevención a mediano y largo plazo, se convierten en oportunidades para que la gente más pobre reciba migajas en su mano, eternamente extendida. Es también una oportunidad para los comerciantes que buscan engrosar sus capitales; para los políticos ávidos de recursos para sustentar sus campañas proselitistas y las ONG para obtener proyectos que les permitan seguir sobreviviendo.

En la emergencia provocada por el huracán Mitch a finales de 1998, y en las subsiguientes y continuas emergencias que hemos tenido durante el presente siglo, los mayores beneficiarios han sido las ferreterías, los supermercados y las bodegas de granos básicos, porque vendieron cuanto pudieron para cubrir las demandas del Estado, las iglesias y los organismos privados que busca-

ban responder a las necesidades de miles de damnificados.

Y más beneficiados –incluso por encima de los comerciantes– han sido muchos políticos y funcionarios públicos a nivel central, en los departamentos y municipios, por la corrupción política patrimonial y la ausencia de auditorías. Después de decenas de emergencias, está demostrado que hoy la mayoría de la población se encuentra en mayor grado de indefensión que antes del Mitch. Y los grandes empresarios y funcionarios públicos siguen siendo tan insolidarios o más con el país y su gente pobre, que antes de la tragedia del Mitch.

### **RECUENTO: RASGOS DE CUATRO DÉCADAS DE DEMOCRACIA FORMAL Y UN POQUITO DE INCESANTE Y MODERADA REBELDÍA<sup>13</sup>**

Como recuento de cuarenta años de democracia en una incansable erosión de la confianza pública, de aumento del deterioro ambiental, de los derechos humanos y la calidad de vida de la población, cuatro serían los rasgos que destacan.

**Primer rasgo:** un continuado proceso de acumulación y concentración de riquezas en manos de unas cuantas familias que, no obstante las crisis, inundaciones y confrontaciones políticas, no

han parado de enriquecerse. La tierra, la energía, los principales bienes naturales y los bienes del Estado se han ido convirtiendo en 40 años de democracia electoral en patrimonio de reducidos grupos familiares, que han definido sus políticas económicas en plena subordinación al capital multinacional.

Esta concentración de riquezas tiene como contrapartida un campo sin campesinos, una creciente migración forzada interna y al extranjero, un hacinamiento inhumano en las periferias urbanas, violencia delincuencial y aumento del crimen organizado. La concentración de riquezas en tan pocas manos, es el auténtico eje estructurador y detonante de la violencia y la inestabilidad de Honduras.

**Segundo rasgo:** los conflictos no solo no se han resuelto, sino que se han acumulado. Los conflictos actuales ya lo eran hace cuarenta años en el agro, la educación y la salud, así como en la seguridad y violencia, impunidad y ausencia de justicia. Así como se han acumulado riquezas en pocas manos, los conflictos se han acumulado y se mantienen en ebullición, como una olla de presión a punto de estallar.

**Tercer rasgo:** subordinación de la institucionalidad del Estado a decisiones legales o arbitrarias de los propietarios de los partidos políticos, primero del bipartidismo, al cual se sumó recientemente

el partido Libertad y Refundación. Todas las elecciones de segundo grado residen en el Congreso Nacional, y las decisiones responden a cálculos, negociaciones y acuerdos entre las dirigencias políticas.

**Cuarto rasgo:** deterioro ambiental y depredación del ambiente, como expresión del modelo extractivo que ha convertido el agua, los ríos, los bosques y la mano de obra en mercancía y capitales sucios.

Estos cuatro rasgos nos sitúan en estado de precariedad, donde la inseguridad, el miedo, la violencia y el poder de los fuertes caracterizan y dominan la vida de la sociedad hondureña. Y son rasgos que finalmente convergen en sectores que se arropan con la misma cobija: la impunidad reinante.

Un quinto rasgo que ha sido intermitente, que a veces se ha diluido y en otras ha florecido, es el de la rebeldía de los sectores sociales, populares, indígenas, femeninos y juveniles. Una rebeldía que, con conciencia de pueblo, entendida como encuentro convocador de los sujetos oprimidos capaces de identificar a sus opresores, convertirá los siguientes cuarenta años en un proceso de construcción de soberanía popular transformadora.

Todo lo anterior lleva a la necesidad de definir, proponer y poner en marcha un nuevo modelo de desarrollo, de Estado y sociedad, basado en la equidad y la justicia, que incluya los de-

13 Cfr. Nuestra Palabra, editorial de Radio Progreso, noviembre 2022.

## ACTUALIDAD

rechos humanos y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en particular como parte intrínseca, sin caer en la separación que existe actualmente, que ubica los derechos humanos en una institucionalidad disfuncional, que evita toda relación de carácter esencial con el modelo. Es apenas un pequeño añadido, como apéndice de un carácter casi infecundo.

Necesitamos repensar una Honduras con nuevos actores sociales, necesitamos recrear la política como bien común, y nuevas relaciones con la comunidad internacional, que se sustenten en la soberanía del Estado y del país sobre sus recursos naturales y sus decisiones económicas y culturales. La comunidad internacional debe redefinir su relación con los países pobres como Honduras.

El Informe de Desarrollo Humano del PNUD en el año 2000, ya lo dice:

Los derechos humanos y el desarrollo humano no pueden hacerse realidad a escala universal sin una acción internacional más enérgica, especialmente para apoyar a los países y pueblos en desventaja y para compensar las desigualdades y la marginación en aumento a escala mundial. La asistencia y la cooperación internacionales incluyen también la obligación de colaborar activamente a favor de un sistema equitativo de comercio multilateral, de inversiones y financiero que

propicie la reducción y eliminación de la pobreza.

### ACUERDOS BÁSICOS COMPARTIDOS<sup>14</sup>

Necesitamos construir un pacto social desde los sectores sociales populares, la juventud, las mujeres, los pueblos indígenas, los campesinos, los familiares de los migrantes y los obreros y obreras de la industria maquiladora, las empresas industriales, el comercio y el sector de servicios. Necesitamos un pacto social cuyo punto de partida sea la responsabilidad social y la construcción de la nación, en el que su gente se identifique como ciudadanos y ciudadanas que se expresan con su propia palabra y sus propias demandas.

Necesitamos un nuevo pacto social, con un Estado que cuente con un proyecto de desarrollo económico y social a partir de los intereses nacionales, que se exprese en lo que llamamos Acuerdos Básicos Compartidos -ABC- que se alcancen a través de consensos entre el gobierno central, las municipalidades, la empresa privada, los movimientos sociales y la cooperación internacional. Desde nuestra perspectiva, estos ABC se

resumen en los siguientes compromisos estables y duraderos:

**1. Un compromiso estable y duradero para consolidar un sistema de justicia que genere confianza, con plena independencia de los grupos de poder, tanto económicos como de los partidos políticos, y que además garantice su autonomía soberana ante injerencias que arbitrariamente quiera imponer el gobierno de los EUA a través del Departamento de Estado y la Embajada Americana. Las bases de este sistema de justicia corresponde ponerlas en marcha en el período actual.**

**2. Un compromiso estable y duradero con el ambiente. Revertir la huella ecológica destructiva, detener los proyectos extractivos, defender el agua, los ríos, los bosques y en general los bienes naturales en el marco de la actualización creciente y permanente de la legislación, que garantice que no podrán ser el dinero, las ganancias y el capital los que conduzcan las inversiones, sino la concepción de los bienes como regalos de la madre naturaleza que es nuestra Casa Común. Y que los seres humanos, con toda su dignidad, han de ser el centro de interés, preocupación y destino del Estado. Un compromiso estratégico con el cuidado de los bienes naturales, que evite que se repitan asesinatos como el de Berta Cáceres; y que nunca más inversionistas como Lenir Pérez podrán imponer sus decisiones y caprichos por encima**

14 Esta propuesta se ha venido presentado en diversos artículos en la revista *Envío-Honduras*, desde 2011; y se publicó una versión reciente en la edición número 64, de enero 2021. Su contenido fue expuesto en sesión solemne ante el Congreso Nacional de Honduras, el 20 de octubre de 2022.

de los ríos Guapinol y San Pedro y sus comunidades.

**3.** Un compromiso estable y duradero para revertir el despojo, la depredación y el daño ecológico, con base en un plan estratégico audaz para proteger y aprovechar, a favor del bienestar social, las cuencas de los ríos que bañan los imponentes valles de Sula, del Aguán y de Leán; detener la deforestación e impulsar la protección de los ríos que bajan de las montañas de occidente, para así proteger las comunidades, los bosques y cultivos. Asimismo, un plan estratégico para la protección ambiental de una capital que se va cayendo a pedacitos, avanzando vertiginosamente hacia su destrucción. Es indispensable que en este plan ambiental se definen políticas frente al cultivo de plantas invasivas como la palma africana, con el fin de diversificar las inversiones en la agricultura, que se delimiten estos cultivos y se protejan las reservas de agua y la calidad de la tierra.

**4.** Un compromiso estable y duradero con el agro y la población campesina mediante políticas públicas que atiendan la producción y el empleo, préstamos accesibles, insumos e incentivos a las familias campesinas. Es una oportunidad para que las tierras incautadas a narcotraficantes y corruptos sean destinadas, sin ambigüedades, a las organizaciones y poblaciones campesinas en el marco de una propuesta que

signifique el reordenamiento territorial y agrario, con el fin de reactivar efectivamente el agro hondureño.

**5.** Un compromiso estable y duradero con la construcción e implementación de una propuesta económica que impulse la ruptura con el modelo neoliberal, productor perpetuo de desigualdades y concentración de riquezas en reducidos grupos, con el consiguiente empobrecimiento de millones de personas. Una propuesta que sea liderada por la mediana, pequeña y microempresa y no por las élites que se han enriquecido bajo la sombra de las reglas neoliberales; que haya control de la banca y sus banqueros de la muerte con base en inversiones con severos controles de auditoría y veedurías de organizaciones empresariales y sociales. Un nuevo modelo basado en el cuidado de los bienes, en función del bien común, con relaciones de complementariedad con las inversiones extranjeras, pero bajo el liderazgo interno y reglas internas sin sometimiento a tratados comerciales internacionales, en el marco de una visión regional centroamericana. En una Centroamérica fragmentada en diminutos países, sometidos a caudillos, transnacionales y crimen organizado, el compromiso para construirnos como una sola nación es innegociable, con proyectos basados en la soberanía de

cada Estado y en franca complementariedad.

**6.** Un compromiso estable y duradero con la educación y la salud pública, con un presupuesto destinado primordialmente a la atención directa del alumnado, la infraestructura, la formación y capacitación técnica y pedagógica, así como la permanente actualización de la atención a los pacientes, la infraestructura y equipos médicos del sistema sanitario público. Un testimonio muy loable sería que los funcionarios públicos matricularan a sus hijos e hijas en el sistema educativo público y que asistieran a la atención médica en el sistema hospitalario público y en el Instituto Hondureño de Seguridad Social. Quién podría dudar de que este acto testimonial acompañaría a los funcionarios públicos en avanzar hacia un compromiso efectivo con un sistema educativo y sanitario eficaz y de calidad.

**7.** Un compromiso estable y duradero por una educación superior de calidad, que recupere el papel de la universidad como conductora de propuestas académicas de calidad y diversificadas; y que la investigación se sitúe a la altura de los desafíos ambientales, agrarios, económicos, culturales y técnicos. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras está llamada a recuperar el liderazgo que llene el vacío que ha dejado en la sociedad hondureña.

## ACTUALIDAD

**8.** Un compromiso estable y duradero para reducir el presupuesto de las Fuerzas Armadas y avanzar a la construcción de la policía comunitaria. Nunca, ningún presupuesto de defensa debería estar a la par o por encima del presupuesto destinado a educación, salud, infraestructura, empleo, protección ambiental y políticas agrarias. Ni por encima del presupuesto destinado a la construcción de una cultura política ciudadana.

**9.** Un compromiso estable y duradero con la construcción soberana de un Estado que ve la porque los bienes y servicios públicos estén en manos de una alianza estrecha entre el gobierno central, las municipalidades, organizaciones comunitarias y empresa privada, bajo el liderazgo del Estado; y así evitar su privatización, como ha ocurrido con muchos bienes nacionales entregados, casi sin control, a la voracidad de empresarios privados y transnacionales, como es el caso de la energía eléctrica o el perverso sistema de pago de peajes en nuestras carreteras, un auténtico monumento a la corrupción y el despojo.

**10.** Un compromiso estable y duradero con nuestras poblaciones hermanas en la diáspora, el principal motor de sostenibilidad de nuestra economía. Alcanzar un plan para que la voz de estos hermanos y hermanas, que trabajan y luchan por sacar adelante a sus familias, sea escuchada, sus propuestas atendidas y se aprueben políticas públicas de protección a los migrantes. Este es un compromiso obligado que en la sociedad hondureña tenemos todos y todas con estas poblaciones auténticamente heroicas, frecuentemente estigmatizadas y manipuladas en función de la economía y por los partidos políticos y las iglesias.

**11.** Un compromiso estable y duradero con las poblaciones históricamente estigmatizadas. Me refiero a los pueblos originarios, y particularmente a los garífunas amenazados en sus propios territorios, con su cultura y sus demandas. El punto de partida con este pueblo ha de ser un informe responsable sobre investigaciones que nos digan cómo y dónde están los desaparecidos desde el 18 de julio de 2020 de

la comunidad del Triunfo de la Cruz. De igual manera, que la causa sobre el asesinato de Berta Cáceres no se detenga ni se entrampe entre cálculos de poder, y que acabemos viendo enjuiciados y condenados a los auténticos asesinos intelectuales de nuestra heroína nacional. Apellidos como el de los Atala revolotean entre los sospechosos, y la justicia hondureña tiene la responsabilidad de investigar y enjuiciar, sin importar los poderes que se mueven en su defensa.

**12.** Un compromiso estable y duradero con políticas públicas que garanticen los derechos de las poblaciones de la diversidad sexual, y se rompa con su estigmatización por razones políticas o religiosas, así como de las poblaciones femeninas y juveniles, grandes motores para el impulso dinámico y creativo de propuestas transformadoras. Las mujeres y la juventud son actores decisivos para el liderazgo de estos ABC a lo largo de los próximos veinte años, por su capacidad para nutrir y dinamizar los movimientos sociales hondureños.



# Balance y perspectivas de un año que será historia

EFRAÍN ANÍBAL DÍAZ ARRIVILLAGA\*

*El desafío actual para la nación hondureña es enorme. Si seguimos anclados en el pasado, repitiendo los mismos esquemas, conductas y actitudes, el país se estancará. ¿Cómo hacer del siglo XXI el tiempo del despegue como nación, con una visión futurista, con inclusión social y sin sectarismo político?*

El pueblo hondureño comenzó el año 2022 con grandes expectativas, después de más de una década de ser gobernado por un régimen que se caracterizó por evidentes retrocesos democráticos, corrupción y vínculos con el crimen organizado. Las lecciones de la historia confirman que los gobiernos de mandatarios fuertes y autocráticos terminan mal, pero su legado perverso resulta, casi siempre, difícil de revertir.

En nuestra contradictoria y tumultuosa vida republicana, la apertura a reformas y la ruptura con las horas oscuras de la antidemocracia y el atraso, no han sido totalmente posibles. Siempre han sido procesos incompletos o transiciones interrumpidas por las fuerzas que históricamente se han opuesto al cambio, o el resultado de que los líderes o actores sociales que impulsaron los cambios no entendieron,

con diáfana claridad, las señales que el pueblo les manifestó, o simplemente no estuvieron a la altura del momento histórico.

## EL PRIMER AÑO DEL NUEVO GOBIERNO

Al analizar el balance del primer año de la gestión del nuevo gobierno que encabeza doña Xiomara Castro Sarmiento, pareciera que las advertencias que el pasado nos ofrece corren el peligro de transitar por caminos que pueden dificultar la realización de las reformas que la nación necesita.

La herencia del desgobierno reciente y la historia política de Honduras todavía pesan mucho en las actitudes y conductas de la llamada “clase política”, en tanto que el clientelismo político, el caudillismo y el nepotismo, así como la demagogia y las formas tradicionales del populismo, gravitan aún como espada de Damocles por estar fuertemente enraizados en la vida política del país, aun en los que se autoproclaman como progresistas.

\* Economista con especialidad en economía agrícola, planificación y desarrollo. Fue diputado por el Partido Demócrata Cristiano de Honduras y candidato a la Presidencia de la República por el mismo partido. Se desempeñó, además, como Embajador de Honduras en Alemania y la ONU en Ginebra, Suiza.

## ACTUALIDAD

El análisis de los resultados de este primer año de gobierno no puede anticipar por sí mismo, al considerar los aciertos y errores que este ha tenido, que no estará en capacidad de revertir las tendencias perturbadoras y amenazantes a la estabilidad y continuidad de su propuesta política y de gobierno; como tampoco que no estará en la disposición de corregir los errores, o que eventualmente no pueda enderezar el rumbo para acoplarse y coincidir con el pueblo que lo votó. La esperanza de que hoy es posible un cambio real y duradero en la nación hondureña sigue vigente, pero además constituye una fuente de exigencia para que el Gobierno ponga en práctica los correctivos que el pueblo y las nuevas generaciones esperan para concretar sus anhelos.

### **SUPERAR LA BARRERA DE LA POLARIZACIÓN POLÍTICA**

El país continúa polarizado y dividido. La protesta social, con razón o no, se sucede a diario, generando un clima de insatisfacción e incertidumbre en la población. La especulación y la desinformación están a la orden del día creando confusión, temor y desencanto, aun en algunos sectores que apoyan a la presente administración. Si bien en el discurso oficial se nota una disposición abierta a los reclamos populares, las respuestas son tardías, equivocadas o no las hay. La capacidad de escuchar es positiva, pero todavía hace falta la voluntad política para un diálogo nacional sobre la base de consensos mínimos que consoliden un gran acuerdo nacional o pacto social para resolver los problemas básicos y establecer los cimientos de un proyecto nacional en el marco del socialismo democrático.

La atención a los problemas de la coyuntura ha postergado la decisión urgente del gobierno para emprender el diseño y elaboración de una estrategia de desarrollo de corto, mediano y largo plazo, que calce con la política monetaria y fiscal, que es lo que más claramente se ha definido. Los indicadores macroeconómicos siguen siendo adecuados y el crecimiento de la economía estará en los rangos previstos por el

Programa Monetario, entre un 4.0 - 4.5%, es decir, a niveles de pre-pandemia. El déficit fiscal del Gobierno Central se estima que llegará a un 3.9% del Producto Interno Bruto (PIB), según proyecciones del Banco Central de Honduras (BCH). Además, es preciso identificar nuevos motores del crecimiento económico, encontrar sus ventajas para competir como país y región centroamericana y, sobre todo, educar para innovar.

Sin embargo, la inflación sigue siendo alta y a finales de 2022 podría situarse en alrededor de 10.30%, impulsada por el incremento de los precios en los alimentos, transporte, alojamiento, agua y electricidad. De igual preocupación y en relación con lo antes indicado, es el creciente deslizamiento de la tasa de cambio de referencia del lempira frente al dólar, situándose al finalizar diciembre de 2022 en 24.72 (24.34 al cierre de 2021); y una deuda que crece, aunque todavía es manejable.

La Tasa de Política Monetaria se ha mantenido en 3.00% hasta ahora; sin embargo, las tasas pasivas se han reducido a niveles que desincentivan el ahorro, poniendo en peligro el valor real de los salarios, las pensiones y las inversiones de renta fija. En tanto que la expansión del crédito se canaliza más hacia el consumo que a la producción en el marco de tasas de interés elevadas, manteniendo la banca sus márgenes de ganancia.

### **LOS RETOS PENDIENTES**

Algunos retos quedan pendientes de resolver. Uno de ellos es el régimen de exoneraciones fiscales e incentivos a la inversión, así como el sistema concessionario de los recursos naturales y servicios básicos (energía y telecomunicaciones), los fideicomisos y las ZEDE<sup>1</sup>. Cómo lograr un equilibrio entre eficiencia, competitividad, competencia y generación de empleo y bienestar para la población, sigue siendo un reto pendiente de asumir.

1 Zonas de Empleo y Desarrollo Económico, derogadas por el nuevo gobierno en 2022, decisión que debe ser ratificada por la legislatura de 2023.

También hace falta definir cómo realizar los correctivos a las distorsiones que estas políticas han creado y que, además, han propiciado estructuras de mercado monopólicas y oligopólicas. El reto es crear condiciones para un clima propicio a la inversión, que no ahuyente al inversionista, pero que a la vez el Gobierno perciba los recursos para invertir en la gente. Por otra parte, las necesarias reformas sanitarias, educativas, ambientales, en seguridad y previsión social, continuarán siendo desafíos relevantes para el Gobierno en 2023.

### **LUCES Y SOMBRA EN EL CAMINO HACIA LA CICIH<sup>2</sup>**

La decisión de crear una Secretaría de Estado para la Transparencia y Lucha contra la Corrupción, así como la instalación de una comisión internacional de combate a la corrupción y la impunidad, ha sido un paso acertado. Sin embargo, su proceso de concreción se ha prolongado más de lo que se esperaba y en el camino han surgido dudas y especulaciones acerca de su viabilidad.

Las lecciones que propiciaron la salida de la MAC-CIH<sup>3</sup> deben servir ahora para no cometer los mismos errores. Contrario a muchas opiniones en el sentido de que esta comisión debe gozar de total autonomía, mi opinión particular es que esta debe acompañar, pero no sustituir las funciones de los organismos de justicia del Estado hondureño. Lo que se busca es el fortalecimiento de estos, precisamente por el carácter temporal de la Comisión, cuya salida será posible cuando los objetivos compartidos por el Gobierno, la sociedad hondureña y las Naciones Unidas se hayan cumplido.

En este sentido, la elección transparente de la próxima Corte Suprema de Justicia será una buena señal y una prueba para los muchos escépticos que todavía no creen, quizás con justa razón, de que esta vez sí se podrá. El trabajo de la Junta Nominadora

de Magistrados a la Corte Suprema de Justicia, no obstante sus tropiezos, ha tenido avances significativos para conformar una lista de los candidatos más idóneos, honestos y capaces.

Sin embargo, no se debe olvidar que la decisión final reside en el Congreso Nacional, por lo que sería ingenuo pensar que la variable política no tendrá un peso importante al momento de elegir la Corte de la lista de 45 candidatos que la Junta Nominadora presentará al Poder Legislativo. Pese a este condicionante, lograr un Poder Judicial independiente dependerá al final de la ética personal y pública de los nominados, pues una vez investidos deberán responder a su conciencia, respetar la Constitución y las leyes y el interés de la nación, no las directrices partidarias de otros poderes del Estado o de la estructura del poder existente.

### **LA INSEGURIDAD CIUDADANA, UN PUNTO CANDENTE**

La inseguridad ciudadana sigue de manera ascendente y recurrente, llámese homicidios, feminicidios, masacres, extorsión o narcotráfico. El estado de excepción parcial decretado por 30 días en el Distrito Central y San Pedro Sula, en tanto que política de seguridad, se ha centrado en recuperar el control de los territorios urbanos que el Estado perdió desde tiempo atrás, y declarar una guerra a las maras y pandillas con un enfoque básicamente represivo, al estilo del presidente Bukele en El Salvador. Si bien los réditos inmediatos de esta política pueden lucir satisfactorios, su enfoque sigue siendo parcial pues no está orientado, hasta ahora, a resolver las causas estructurales de la marginalidad urbana en el largo plazo.

Un enfoque más integral sobre esta problemática situación, debería proponerse reconstruir esos espacios urbanos para transformarlos en comunidades sanas y seguras, como lo demuestra la experiencia de Medellín en Colombia. Habrá que esperar a que se adopten acciones más integrales para ser implementadas en estas poblaciones, así como desentrañar si

2 Comisión Internacional Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras.

3 Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras.

## ACTUALIDAD

verdaderamente existe una colusión de la autoridad policial con el crimen organizado.

### MIGRACIÓN Y PREVENCIÓN

La migración es el resultado de múltiples causas económicas, sociales y culturales, además de ser una de las consecuencias de la violencia y la inseguridad que afecta a diversos sectores de la sociedad hondureña. Paradójicamente, son las remesas de los migrantes las que han sostenido hasta ahora el andamiaje de la macroeconomía hondureña. La gente se convirtió en nuestra principal exportación, en medio de un drama humano que muy poco se reconoce y debate.

A la vez, es un tema central en las relaciones entre Honduras y los Estados Unidos de América, nuestro socio comercial más importante. Sin embargo, el impacto de las remesas sobre la reducción de la pobreza de las familias que las reciben es limitado, aunque contribuyen a la sobrevivencia de incontables familias en todo el país. A pesar de ser una estrategia de la gente para salir de la pobreza y mejorar sus condiciones de vida, la migración al extranjero no ha impactado positivamente en los indicadores del desarrollo económico y social del país, excepto por las remesas y su aumento sostenido en cada año. Y, como en el pasado, hasta la fecha no se ha planteado una política pública para hacer de la migración una estrategia para impulsar el desarrollo nacional.

### LA AGRICULTURA NACIONAL SUFRE LAS CONSECUENCIAS

Una fresca mirada al campo hondureño es más que necesaria. Su despoblamiento y abandono es aterrador. La seguridad o soberanía alimentaria tiene que ser un eje del desarrollo sostenible pues, con

dependencia alimentaria, el país se vuelve cada vez más vulnerable y pobre.

Es igualmente indispensable aplicar a la gestión de los recursos naturales una tecnología apropiada para un mejor aprovechamiento de su potencial, y un enfoque orientado a la sustentabilidad social y ambiental para emprender una estrategia de desarrollo que resulte exitosa en el largo plazo.

También es crucial la industrialización de nuestras exportaciones, para que el país pueda ser competitivo regionalmente. Esto significará más formación científica y técnica, para investigar e innovar. La academia puede jugar un papel central en este cambio de orientación que el país requiere para impulsar su desarrollo económico y social.

### UNA VISIÓN FUTURISTA ES INDISPENSABLE

El desafío actual para la nación hondureña es enorme. Si seguimos anclados en el pasado, repitiendo los mismos esquemas, conductas y actitudes, el país se estancará o solo avanzará a cuentagotas. Hagamos del siglo XXI el tiempo del despegue como nación, con una visión futurista, con inclusión social y sin sectarismo político.

Necesitamos más democracia y un renovado humanismo, que nos permita crecer como nación y hacer que las virtudes republicanas finalmente tengan arraigo propio en el alma nacional. La virtud ciudadana y republicana hará posible la cohesión y la unidad nacional, hoy en precario. Ese cambio es lo que el pueblo demanda y espera de un nuevo liderazgo que, además, sea lúcido, sabio, prudente, democrático y pluralista.

¿Será esto posible en los tres años de gobierno que le quedan a la actual Administración? Solo el tiempo lo dirá.



# Aspectos claves del memorándum de entendimiento suscrito entre el Gobierno de Honduras y la ONU para instalar la CICIH

RAFAEL JEREZ MORENO\*

*El proceso de negociación para la instalación de la CICIH no ha sido tan fácil y rápido como algunos lo esperaban.*

*¿Por qué? Este artículo se propone responder a esa pregunta, a partir de la evolución del texto del memorándum de entendimiento.*

*Lo importante es que la negociación continúa, desafiando la inmediatez y el apasionamiento.*

## INTRODUCCIÓN

La firma del memorándum de entendimiento entre el Gobierno de Honduras y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), constituye el primer paso de cara al objetivo de instalar la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH), una demanda que se retrotrae al surgimiento del movimiento de las antorchas en 2015.

¿Qué cambios hubo desde las primeras versiones del borrador de memorándum intercambiadas entre la ONU y el Gobierno de Honduras? El objetivo de este artículo es responder a esta pregunta a partir de la evolución del texto del memorándum de entendimiento, tomando como base la primera versión presentada por ambas partes, además de un breve repaso por

la fallida negociación para renovar el convenio de la antigua Misión de Apoyo contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (MACCIH).

### 1. LA MACCIH Y SU NECESARIA PRESENCIA EN EL PROCESO DE INSTALACIÓN DE LA CICIH

“Respetuosamente se le pide al Poder Ejecutivo (...) que no se renueve el actual convenio Honduras - Organización de los Estados Americanos (OEA) que creó la MACCIH”<sup>1</sup>. Así concluyó el informe elaborado

\* Abogado, maestrante en Derecho con Concentración en América Latina y Derecho Internacional en la Universidad de Texas en Austin.

1 Congreso Nacional de la República (2019). Informe Comisión Especial nombrada por el Congreso Nacional para investigar y elaborar un informe al Pleno sobre las actuaciones, avances y resultados alcanzados por la Misión de Apoyo Contra la Corrupción e Impunidad en Honduras MACCIH, en sus 4 ejes de actuación, para el logro de objetivos establecidos en el Artículo 1 del Convenio de instalación de dicha Misión, en los casi 4 años de su funcionamiento (pp. 27-28). Disponible en: <https://criterio>.

## ACTUALIDAD

en 2019 por la Comisión Especial nombrada por el Congreso Nacional para realizar una investigación sobre las actividades de la MACCIH en el país y el cumplimiento de los objetivos fijados en el convenio que la creó.

En dicho documento, la Comisión Especial presentó diferentes hallazgos. Por ejemplo, concluyó que la MACCIH había lesionado el principio de independencia judicial por haber atacado públicamente el criterio de órganos jurisdiccionales, que hacen una valoración independiente sobre los casos presentados por el equipo integrado de la Unidad Fiscal Especializada contra la Impunidad de la Corrupción (UFECIC) y la MACCIH<sup>2</sup>. También concluyó que la MACCIH incumplió cláusulas del convenio que regulaba su funcionamiento al no acceder a tener acercamientos con las instituciones del Estado para resolver obstáculos a sus actividades<sup>3</sup>.

La Comisión Especial del Congreso Nacional también señaló a la MACCIH haber incumplido la obligación de guardar reserva de la información en el marco de diligencias investigativas<sup>4</sup>. Un punto relevante es el señalamiento de que se vulneró la imparcialidad en la administración de justicia, debido a la participación de la MACCIH en los procesos de selección, nombramiento y evaluación de jueces que integran los Juzgados de Letras, Tribunales de Sentencia y Corte de Apelaciones de lo Penal con competencia nacional en materia de corrupción<sup>5</sup>.

Para finalizar la enumeración de hallazgos en este análisis, la Comisión Especial del Congreso concluyó que “no se pudo conocer el presupuesto ejecutado por la MACCIH durante los cuatro años hasta el día de hoy”; tampoco conocía los criterios utilizados para la selección de los profesionales que fueron contratados para fungir como parte del equipo de jueces y fiscales internacionales de la MACCIH y tampoco pudo

hn/wp-content/uploads/2021/05/Informe-Maccih-del-CN-convertido.pdf

2 Ibíd., p. 14.

3 Ibíd., p. 16.

4 Ibíd., p. 17.

5 Ibíd., p. 19.

identificar los criterios utilizados para la selección de casos que dieran paso al ejercicio de la acción penal<sup>6</sup>.

En un comunicado publicado por la Secretaría General de la OEA, en alusión a la finalización del convenio entre esta institución y el Gobierno de Honduras para el funcionamiento de la MACCIH, se puntualizó que “la falta de acuerdo en las negociaciones para la renovación de la Misión se concentra en la imposibilidad de la MACCIH de continuar acompañando y colaborando activamente a través de los equipos MACCIH-UFECIC”<sup>7</sup>. En este sentido, todo se resume en las palabras de la exvocera interina de la MACCIH, Ana María Calderón, quien manifestó:

... es posible deducir que el nuevo modelo de investigación penal integrada y la exposición de los fenómenos de corrupción resultaron tan incómodos que altos funcionarios del Gobierno, la Corte Suprema y el Poder Legislativo concretaron diferentes estrategias para dificultar las actuaciones de la MACCIH.<sup>8</sup>

El posicionamiento del Estado, por medio de sus poderes, es útil para analizar la primera versión del memorándum de entendimiento intercambiado entre la ONU y el Gobierno de Honduras, y lo que ello representa para la forma en que evolucionaron las negociaciones.

### 1. EL INICIO DE LAS NEGOCIACIONES Y LA IMPORTANCIA DE LOS DETALLES

La pretensión de querer instalar un mecanismo internacional para el combate de la corrupción e impunidad en Honduras, además del precedente de la MACCIH y las manifestaciones sociales que presionaron a favor de su creación y establecimiento, se recoge

6 Ibíd., pp. 18, 22, 24.

7 Organización de Estados Americanos (17 de enero 2020). Comunicado de la Secretaría General de la OEA sobre finalización de la MACCIH. Disponible en: [https://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa](https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa).

8 Calderón Boy, A. M. (2022), working paper. La Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH-OEA) y su nuevo modelo de investigación penal integrada (Ser. 38, p. 14). Center for Latin American & Latino Studies of the American University. Disponible en: [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=4115012](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=4115012)

como una propuesta del Gobierno de la presidenta Xiomara Castro. En su Plan de Gobierno para la Refundación de la Patria y Construcción del Estado Socialista y Democrático, se incluyó “sin ceder la soberanía”, la creación de una Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras, bajo la asesoría de las Naciones Unidas<sup>9</sup>.

En el marco de la transición política, cuando subsistía la ausencia de un acuerdo político sobre la crisis que ocurrió a causa de la elección e instalación de la Junta Directiva del Congreso Nacional, fue publicada la Ley para la reconstrucción del Estado constitucional de derecho y para que los hechos no se repitan en el Diario Oficial *La Gaceta*, No. 35,840, que en su capítulo IV contiene la creación de la CICIH. El artículo 8 expresa que la CICIH se creará bajo la asesoría de la ONU, funcionando de manera independiente, efectuando investigaciones con énfasis en inteligencia y análisis financiero. Además, el decreto prevé que la Comisión debe estar dirigida por profesionales seleccionados por el Estado de Honduras, a propuesta de la ONU.

Lo dispuesto en el plan de gobierno y lo que aprobó la facción afín al Partido Libertad y Refundación y al Partido Salvador de Honduras en el Congreso Nacional, fungió como el preámbulo de la posición oficial en el transcurso de las negociaciones para la instalación de la CICIH. Es importante recalcar que ya en esas etapas destacaba la intención de la actual administración de que el Gobierno tuviese una participación importante en la selección del personal que integrará la Comisión y en el alcance de las actividades investigativas.

El jueves 7 de febrero de 2022, la Presidenta de la República, Xiomara Castro, envió una solicitud a la Secretaría General de la ONU para instalar la CICIH en el país. Como respuesta a esta petición, la Secretaría de la ONU envió una misión de evaluación técnica entre el 8 y el 14 de mayo de 2022 para profundizar

<sup>9</sup> Partido Libertad y Refundación (2021). Plan de gobierno para refundar Honduras 2022-2026, p. 9. Disponible en: <https://www.libre.hn/plan-de-gobierno-de-xiomara-2022-2026>.

en la solicitud enviada por el Gobierno hondureño y en el contexto político del país<sup>10</sup>.

Posteriormente, en julio, se filtró una primera versión del memorándum de entendimiento que planteó la ONU. La primera novedad de esta propuesta, es la división del proceso de negociación en dos fases. La primera consistiría en el envío de un equipo de expertos a Honduras para realizar un diagnóstico de los instrumentos e instituciones existentes en materia de lucha contra la corrupción e impunidad, a la vez que podrá brindar asistencia técnica sobre reformas legales necesarias para el funcionamiento del mecanismo. La asistencia también se extendería, si así fuese necesario, en el marco de un diálogo con las instituciones ligadas a la lucha contra la corrupción e impunidad; entre estas, el Ministerio Público. Asimismo, la ONU planteó asistencia técnica en la implementación de la regulación del proceso de selección de la Corte Suprema de Justicia.

Entre las reformas que se considerarían necesarias para el establecimiento y funcionamiento del mecanismo internacional, el documento mencionó la reforma del marco normativo regulatorio de la figura del enriquecimiento ilícito; la derogación del Decreto Legislativo No. 116-2019, contentivo de la Ley Especial para la Gestión, Asignación, Ejecución, Liquidación y Rendición de Cuentas de Fondos Públicos para Proyectos de Orden Social, Comunitarios, Infraestructura y Programas Sociales; el levantamiento del secreto sobre los fideicomisos; reformas normativas que mejoren las capacidades investigativas del Ministerio Público y otras herramientas legales, como la aprobación de la figura de la colaboración eficaz.

Adicionalmente, el borrador de memorándum elaborado por la ONU estableció la implementación de las conclusiones del grupo de expertos como requisito indispensable para finalizar la primera fase y avanzar a la segunda fase, que iniciaría con la ratificación

<sup>10</sup> Naciones Unidas Honduras (6 de mayo 2022). Comunicado sobre Misión de Evaluación Técnica. En: <https://honduras.un.org/es/180524-comunicado-sobre-mision-de-evaluacion-tecnica>

## ACTUALIDAD

del convenio bilateral negociado entre la ONU y el Gobierno hondureño. Además del convenio, el documento hizo hincapié en la definición del mecanismo para identificar y designar a los funcionarios que integrarían el mecanismo internacional y la forma en que sería financiado.

Posteriormente, el 23 de agosto de 2022, el secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Enrique Reina, publicó la respuesta del Gobierno al borrador enviado por la ONU<sup>11</sup>. El documento propuesto por el Gobierno conservó el desarrollo del proceso en dos etapas, pero amplió la discrecionalidad del Estado en la toma de decisiones, quedando en evidencia que, en negociaciones de esta naturaleza, cada palabra tiene un peso político importante.

Por ejemplo, entre las actividades de la primera fase, el Gobierno disminuyó el alcance del equipo de expertos que brindarían acompañamiento técnico para la realización de reformas legales. En el primer documento propuesto por la ONU, estas reformas tenían un carácter de *necesario* para el funcionamiento del mecanismo internacional; en la propuesta del Gobierno, por el contrario, la asistencia técnica se circunscribiría a las reformas que el “Estado considere necesarias”.

La cláusula para brindar asistencia técnica al Ministerio Público, derivada del diálogo bilateral entre esta institución y el grupo de expertos, se eliminó en la respuesta gubernamental. Se mantuvo la apertura de espacios de diálogo, pero sin la posibilidad de procesos de acompañamiento técnico. Cabe destacar que en ambos documentos se conservó el acompañamiento técnico que el grupo de expertos habría brindado en la implementación de la legislación alusiva al funcionamiento de la Junta Nominadora en el proceso de selección de las y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

11 Reina, E. [@EnriqueReinaHN] (23 de agosto 2022). (1/2). Para mayor transparencia y como una muestra inequívoca de la voluntad política de la Presidenta @XiomaraCastroZ para luchar contra corrupción, hacemos público los cambios propuestos por el Gobierno de Honduras al borrador de MoU para establecimiento de la CICIH (2/2) continuación del documento entregado a @aliceshackel de NNUU. Twitter.

Otro punto relevante, que cambió con la respuesta del Gobierno, es el carácter vinculante y obligatorio de las recomendaciones formuladas por el grupo de expertos en la fase 1 para avanzar a la suscripción del acuerdo que diera paso a la instalación del mecanismo internacional. El Gobierno propuso que el equipo de expertos podría *recomendar* la aprobación, reforma o derogación de legislación, pero en la cláusula 6 sí reconoció que las reformas puntuales propuestas por la ONU, como la relativa al Decreto Legislativo No. 116-19<sup>12</sup> y el establecimiento de la figura de la colaboración eficaz, eran necesarias.

En la respuesta del Gobierno también se dio luces sobre el papel del Ministerio Público, toda vez que en la propuesta de la ONU se mencionó la adopción de reformas normativas que mejoraran los instrumentos de investigación y procesamiento del Ministerio Público; es decir, construir sobre la capacidad instalada existente. Pero en su respuesta, el Gobierno puntualizó que las reformas legales debían *asegurar* la investigación y procesamiento bajo la responsabilidad de esta institución.

De hecho, el cambio de enfoque fue esclarecido porque la ONU propuso que las reformas permitieran al mecanismo internacional constituirse como acusador privado, pero el Gobierno, además de lo mencionado, agregó un enunciado a la cláusula 13 de su respuesta, esclareciendo que ninguna disposición del memorándum podía ser considerada como una renuncia “del ejercicio de la acción penal pública, a través de sus instancias nacionales”.

El borrador de memorándum propuesto por el Gobierno también expresó que la fase 2 iniciaría con la ratificación del convenio bilateral entre la ONU y el Gobierno, pero se registró un cambio relevante en esa etapa, ya que en su respuesta el Gobierno estableció que la identificación y nombramiento de los funcionarios nacionales e internacionales estarían a su cargo.

12 Ley especial para la gestión, asignación, ejecución, liquidación y rendición de cuentas de fondos públicos para proyectos de orden social, comunitarios, infraestructura y programas sociales.

## 2. EL PREÁMBULO DE LA FIRMA DEL MEMORÁNDUM

Hay dos momentos claves que marcan la pauta, previo a la firma del memorándum de entendimiento entre las partes negociadoras. El primero es una propuesta de reforma constitucional presentada en el Congreso Nacional por la diputada Xiomara Zelaya el 1 de noviembre de 2022<sup>13</sup>. La modificación se produciría en el artículo 232 constitucional, que aborda la creación del Ministerio Público, lo califica como la institución responsable de la representación, defensa y protección de los intereses de la sociedad, a la vez que le reconoce el ejercicio oficioso de la acción penal pública.

La reforma propuesta consistía en la adición de un párrafo con el que, de manera excepcional, se facultaba a una Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad constituida por el Estado con el apoyo de la ONU, para la realización de investigaciones, con énfasis en inteligencia y análisis financiero, sobre actividades como contrataciones de bienes y servicios, fideicomisos, alianzas público privadas, defraudación y evasión fiscal y la conducta administrativa de los titulares de los poderes del Estado, cuando se trate de actos de corrupción pública y privada, operando en modalidad de redes criminales.

La propuesta de la diputada no ha sido dictaminada a la fecha en que se redacta este análisis. Sin embargo, es importante mencionar que una reforma de esta naturaleza tendría varios efectos sobre el sistema constitucional y en el funcionamiento de un mecanismo como la CICIH. Por una parte, se incluiría en el texto constitucional una figura que, por su naturaleza, debe tener un tiempo fijo de duración, no de carácter indefinido. La CICIH estaría circunscrita a actividades de investigación, no de persecución penal, y únicamente en materia de inteligencia y análisis financiero en los procesos y figuras mencionadas.

La reforma condicionaba el margen de negociación entre el Gobierno y la ONU porque, aun y cuando hubiese tenido que ser aprobada en una legislatura por un mínimo de 86 votos y ratificada en una siguiente legislatura en las mismas condiciones, al tratarse de la Constitución, el texto del convenio debe tener armonía con las disposiciones constitucionales.

El artículo 17 de la Constitución prevé que cuando un tratado internacional afecte una disposición constitucional, debe ser aprobado por el procedimiento que rige la reforma constitucional; a la vez, la disposición constitucional afectada por el tratado debe ser modificada, todo ello previo a que el Poder Ejecutivo ratifique el convenio. El convenio tendría que construirse en función de las bases que esta propuesta de reforma añadiría a la Constitución; de lo contrario, el nuevo texto que surgiera a raíz de la reforma constitucional tendría que volverse a reformar, algo nada sencillo, ni técnica ni políticamente.

Otro momento importante fue la publicación de un tuit, el 3 de diciembre de 2022, del secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional Enrique Reina, en el que explicó que el memorándum de entendimiento estaba listo y que los únicos puntos a discutir, previo al cierre de negociaciones en esta etapa, eran los concernientes a la contratación de expertos internacionales y el financiamiento de la iniciativa.

Como se explicó en las primeras versiones del memorándum, propuestas por ambas partes, los cambios sustanciales en la respuesta del Gobierno se dieron en la discrecionalidad del Estado para tomar decisiones y en la capacidad del grupo de trabajo para sugerir reformas vinculantes.

<sup>13</sup> Zelaya, X. [@pichuzelaya]. (1 de noviembre 2022). Comparto Iniciativa de Reforma por adición al artículo 232 de la Constitución de la República para combatir la corrupción e impunidad pública y privada, que presenté hoy en @Congreso\_HND ante inminente llegada de la #CICIH. [Tuit].

### 3. EL CIERRE DE LAS NEGOCIACIONES Y LA FIRMA DEL MEMORÁNDUM

El 15 de diciembre de 2022, la presidenta Xiomara Castro dio a conocer la firma del memorándum de entendimiento entre la ONU y el Gobierno de Honduras para continuar el proceso de instalación de la CICIH<sup>14</sup>.

Para hacer un análisis integral de la versión final del documento, es preciso tener en cuenta las propuestas iniciales presentadas por ambas partes; esto permitirá tener una lectura integral de cómo evolucionaron las posturas y la voluntad de ceder en aras de alcanzar un consenso final entre las partes.

La primera cláusula traza el objetivo primordial del acuerdo: que las partes avancen al fortalecimiento de las instituciones y capacidades nacionales en materia de investigación, combate y enjuiciamiento de la corrupción. El objetivo planteado debe relacionarse con las lecciones aprendidas que dejó la experiencia de la MACCIH, en particular el debilitamiento que sufrió la Unidad Fiscal Especial contra Redes de Corrupción (UFERCO), como resultado del equipo integrado MACCIH-UFECIC, al finalizar el convenio que permitía su funcionamiento<sup>15</sup>.

La división del proceso en dos fases se mantuvo en la versión final del memorándum, así como el envío de un grupo de expertos de la ONU en la primera fase. Este grupo de expertos podrá brindar asistencia para el inicio de la investigación, enjuiciamiento y combate contra la impunidad y la corrupción público-privada, incluidos los tres poderes del Estado y demás instituciones.

La primera fase también prevé la evaluación del ejercicio independiente de la acción penal pública, la determinación de las fortalezas y debilidades del Ministerio Público y del sistema judicial, y brindar apoyo en la formación y entrenamiento del personal a cargo de actividades investigativas y de persecución penal en materia de corrupción. Todo ello indica la relevancia que se le da al Ministerio Público en el proceso, tomando como base su capacidad instalada actual; en particular, será clave el resultado de la evaluación sobre la capacidad de ejercer la acción penal pública, porque ello determinará también cuál será el alcance del trabajo de la CICIH y su capacidad real de poder realizarlo.

Otro punto del memorándum es el relativo a las reformas legales. La identificación de las reformas necesarias se hará de forma coordinada entre ambas partes. Entre las puntuadas en el documento, que también fueron mencionadas en las versiones iniciales del memorándum, está la derogación del Decreto Legislativo No. 116-2019, reformas a la regulación del enriquecimiento ilícito y el lavado de activos, el establecimiento de la figura de la colaboración eficaz y, en el acápite d) de la cláusula 6), se reitera lo alusivo a la aprobación de “los instrumentos que sean necesarios para el ejercicio independiente de la acción penal pública”.

Tanto las reformas mencionadas, como las que puedan identificarse en el transcurso de la primera fase, dan cuenta de que la intención es generar suficientes condiciones para un trabajo independiente, tanto de la CICIH como del Ministerio Público. Este punto es positivo; no obstante, es preciso reconocer que, al tratarse de diversas reformas, algunas se pueden efectuar con la simple mayoría de votos en el Congreso Nacional, pero otras, como la derogación del Decreto Legislativo No. 116-19, que necesita una mayoría calificada como lo establece su artículo 21, requerirán el voto de diputados del Partido Nacional, cuya bancada lideró la aprobación de ese decreto en el período legislativo anterior.

14 Castro, X. [@XiomaraCastroZ]. (15 de diciembre 2022). Como Presidenta de Honduras, junto al SG de ONU @antonio\_guterres, instalaremos la #CICIH independiente y justa. Logramos acuerdos para la selección de expertos internacionales que investiguen las redes de corrupción público privadas de alto impacto, que han saqueado al país. [Tuit]. Cancillería de Honduras [@CancilleriaHN]. (15 de diciembre 2022). Memorándum de Entendimiento firmado por el Gobierno de Honduras y la Organización de Naciones Unidas (ONU), para la instalación de la CICIH en el país.

15 Silva, F. (18 julio 2022). Uferco sigue limitada a pesar de estatus especial otorgado por el Congreso Nacional. Disponible en: <https://contracorriente.red/2022/07/18/uferco-sigue-limitada...>

Aunque muchos de los requisitos presentes en la primera fase parecen difíciles de cumplir, debido a la voluntad política real que debe mediar para que se materialicen, la cláusula 9 del memorándum es clara en el sentido de que, para instalar la CICIH —además de un mandato emanado de un órgano intergubernamental de las Naciones Unidas—, se requiere la emisión de un dictamen favorable de ambas partes que acredite la existencia de garantías y requisitos jurídicos mínimos para su funcionamiento. Esto deja una responsabilidad importante en manos del Gobierno, porque no solo es necesario su dictamen favorable, sino también el de la ONU, que ya conoce precedentes<sup>16</sup>, para tener mayor claridad sobre las condiciones mínimas necesarias para que este mecanismo internacional pueda funcionar.

Los puntos relacionados con la designación de los funcionarios de la CICIH y el financiamiento se mencionan en la cláusula 11; no obstante, este tema no se definió expresamente, sino que su desarrollo se dejó para la segunda fase. De común acuerdo, ambas partes tendrán que delinejar los términos de referencia para seleccionar el liderazgo de la CICIH y su equipo de trabajo, y definir las fuentes de financiamiento y los protocolos para escoger los casos a investigar.

Considerando que el secretario de Estado Enrique Reina mencionó que los criterios para designar a los funcionarios y para establecer las fuentes de financiamiento todavía debían definirse para que se produjera la firma del memorándum, y que en su primera respuesta a la propuesta de la ONU el Gobierno sugirió que la designación de los funcionarios internacionales recayera en su autoridad, resulta positivo que en el memorándum firmado, estos aspectos hayan quedado a definición de ambas partes. Esa discrecionalidad no quedó exclusivamente en manos del Gobierno, lo que deja entrever que hay elementos en los que la ONU no cederá, en aras de la independencia de la iniciativa.

Todas las actividades que deben desarrollarse en la segunda fase, también abren la puerta para que las organizaciones de sociedad civil y otros actores de interés puedan seguir incidiendo y colocando en la agenda pública los mensajes claves que no deben ser negociables de cara a construir el convenio, que sí tendría carácter vinculante.

Aun y cuando para algunos no es positivo que la división del proceso en fases implique que la instalación de la CICIH tomará tiempo, no se puede desconocer la importancia de que se generen las condiciones necesarias para que, una vez instalada en el país, la iniciativa tenga herramientas mínimas para producir resultados.

El carácter no vinculante del memorándum en términos legales, no implica que no haya un carácter vinculante del compromiso político del Gobierno de Honduras con la ciudadanía, que no dejará de poner el dedo sobre el renglón hasta tener a la CICIH funcionando en el país.

El proceso de negociación continúa y cada decisión requerirá, además de los esfuerzos de las partes directamente involucradas, el acompañamiento de otros actores nacionales de interés, que tampoco podrán quitar su vista de otros escenarios políticos que contribuirán al buen funcionamiento de la CICIH, como los procesos de selección para integrar la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Cuentas en 2023.

Al final, lo que evidencia esta necesidad de contextualizar el proceso para instalar la CICIH, es el componente estructural del problema; pero, por los momentos, debemos reconocer los aspectos positivos que deja la firma del memorándum y continuar acompañando el proceso, desafiando la inmediatez que caracteriza los acontecimientos políticos y el apasionamiento que suele mediar al evaluar decisiones políticas trascendentales.

16 Como la MACCIH y la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Guatemala (CICIG), que fue auspiciada por la ONU.



# La vulnerabilidad socioambiental y la solidaridad a la luz de *Laudato Si'*

GERMAN ROSA (SJ)\*

*La deforestación, depredación y explotación irracional de los recursos naturales, aunados a la injusta distribución de la tierra, han hecho de Honduras un país muy vulnerable, con graves impactos en la vida de los más empobrecidos.*

*De ahí la pertinencia de reflexionar sobre la encíclica Laudato Si', con el fin de comprender mejor la crisis climática y, así, contribuir a revertir las tendencias destructivas del medioambiente y sus consecuencias sociales.*

Honduras es un país muy vulnerable. Los hondureños y hondureñas sufrimos el impacto de esta vulnerabilidad día a día. Y las recientes inundaciones por el desbordamiento de los ríos Ulúa y Chamelecón en el Valle de Sula, en septiembre de 2022, ponen de relieve la vulnerabilidad ambiental de millones de hondureños y hondureñas que habitan en lugares de alto riesgo, no solamente en la zona noroccidental, sino también en distintas regiones del país.

## LA VULNERABILIDAD DE HONDURAS DESDE UNA MIRADA GLOBAL

Las inundaciones y sus graves consecuencias en septiembre 2022 hacen que nos preguntemos: ¿por qué ocurren estas catástrofes frecuentemente? El investigador y analista del ERIC-RADIO PROGRESO, Elvin Hernández, en el análisis de coyuntura del mes

de octubre de 2022 en El Progreso, Yoro, explicaba con lujo de detalle las causas de la vulnerabilidad socioambiental que afecta a la población en el Valle de Sula y también en otras regiones del país. Retomamos algunas de sus ideas principales.

Elvin Hernández explicó que estamos frente a un rosario de fenómenos socioambientales en todo el planeta. Las olas de calor, las lluvias e inundaciones, los sismos, los huracanes, los incendios forestales a causa de las altas temperaturas y la negligencia humana, son manifestaciones del cambio climático que se ha convertido en una de las principales amenazas para la humanidad. Obviamente, Honduras no escapa al impacto del cambio climático y sus consecuencias.

Además, se observa que estamos viviendo un nuevo ciclo de vulnerabilidad, que probablemente es más peligroso que los anteriores. Existen varias razones que explican este nuevo ciclo de vulnerabilidad:

\* Director de Radio Progreso y del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ).

- a) Al menos un tercio del territorio nacional está afectado por proyectos mineros y por las represas hidroeléctricas. Esto implica 540 concesiones mineras y 307 concesiones para represas generadoras de energía.
- b) Existe una acelerada disminución del bosque y no hay señales de una veda forestal. Se expanden el gorgojo y los incendios forestales.
- c) Las extensas plantaciones de monocultivos sin control y la agroindustria, que son actividades productivas que necesitan mucho consumo de agua. Monocultivos como caña de azúcar, piña, melón, banano y palma africana son todos cultivos sin políticas públicas para su control. Solamente las plantaciones de palma africana tienen una extensión de 200 mil hectáreas.
- d) Se están destruyendo los humedales, ya sea por la construcción de edificios o por el cultivo de palma africana, como ocurre en el Parque Nacional Jeannette Kawas<sup>1</sup>.
- e) Los ríos se están secando, probablemente por la suma de las amenazas anteriores. El dato objetivo es que, si usted camina por el sur, norte, occidente y oriente, la historia se repite: los ríos se están quedando sin agua. Pero también ocurre que se está contaminando el agua con desechos tóxicos que constituye el mayor acto de irracionalidad del país. De hecho, sin agua no podemos sobrevivir.

Pero, ¿por qué existen tantas inundaciones en el Valle de Sula y en otros lugares del país? Esto se explica por el deterioro del medio ambiente, la deforestación, la depredación y la explotación irracional de los recursos naturales, el modelo económico extractivista que se está imponiendo con la globalización y también por la estructura injusta de la distribución de la tierra. El latifundio y la tendencia expansionista de la acumulación de la tierra tienen como consecuencia que millones de hondureños y hondureñas

no tengan acceso a una parcela de tierra para vivir y cultivar en zonas seguras. Muchos compatriotas se ven obligados a habitar en zonas que, de hecho, no deberían ser habitadas. Pero no tienen alternativa.

Desde esta perspectiva, la vulnerabilidad socioambiental se inserta en el estado de vulnerabilidad social, institucional, política y económica del país. Como dice el historiador Marvin Barahona, hay una relación estrecha entre la inseguridad alimentaria, inseguridad ambiental y la inseguridad ciudadana y jurídica. Es decir, estamos en extrema indefensión. Estamos ante un modelo económico y financiero que no solo conduce a la concentración de la riqueza, sino que es depredador de los bienes naturales, de la institucionalidad, del tejido social y del tejido económico.

La globalización neoliberal en su etapa actual es la principal amenaza para el planeta y para la especie humana. Además, el modelo de crecimiento ilimitado que plantea el neoliberalismo es factor de polarización en el país; por un lado, la élite empresarial está a favor del extractivismo y, por el otro, están las comunidades que se oponen a la destrucción de nuestra casa común.

### **LAS INUNDACIONES Y LA ALTA VULNERABILIDAD SOCIOECOLÓGICA EN EL VALLE DE SULA**

Muchos hondureños y hondureñas viven en lugares de alto riesgo, aledaños a los ríos, por la necesidad de tener acceso al agua, realizar sus labores de cultivo, tener animales domésticos que necesitan beber agua, y desarrollar su economía de supervivencia. Sin embargo, este ciclo vital se convierte en una experiencia de constante riesgo ante el desbordamiento de los ríos.

La vida de nuestros hermanos y hermanas es una constante consagración a un perpetuo recomenzar cada año que suceden estas catástrofes tras el paso de fenómenos naturales, a consecuencia de la vulnerabilidad históricamente desatendida. Fuentes oficiales informaron que 742 comunidades fueron afectadas

<sup>1</sup> Cfr., <https://eric-sj.org/dd-hh/jeannette-kawas-primera-martir-ambientalista-en-honduras/>

## REFLEXIÓN

en 135 municipios del territorio hondureño por las lluvias e inundaciones de septiembre pasado. La mayoría se registraba en el norte y el occidente del país<sup>2</sup>.

Estas inundaciones también rompen el ciclo vital de la economía familiar. Arrasan con todos los cultivos y acaban con los animales de patio, es decir con sus medios de vida. Pero eso no es todo. Lo peor de la calamidad está por venir, pues las familias han perdido sus cultivos y no tienen asegurada la alimentación ni los recursos mínimos para la sobrevivencia. Su realidad, tristemente, es una expresión de la situación de vulnerabilidad en que habitan.

Para muestra un botón: la Asociación de Agricultores y Productores de Granos Básicos (Prograno), informaba el 30 de septiembre de 2022, que se había perdido el 45% de cultivos de maíz a nivel nacional, el 70% del frijol y el 80% de hortalizas de diferente tipo. En el Valle de Sula se reportó la pérdida del 60% del banano<sup>3</sup>. Así vivimos en mi querida Honduras, entre la incertidumbre por las inundaciones y la amenaza real a la seguridad alimentaria.

En la búsqueda de soluciones se han planteado diversas alternativas, pero sin tocar el tema de la tenencia y la distribución de la tierra, lo cual, sumado al ordenamiento territorial, es crucial para dar soluciones integrales. También se presentan alternativas como la construcción de represas, la reconstrucción y el mantenimiento de los bordos de los ríos, el dragado de estos, los canales de mitigación, etc. Pero se resiente la falta de soluciones ante la magnitud de la crisis de la pobreza estructural y el permanente ciclo de exclusión de los habitantes en riesgo. Mi gente se tiene que conformar con los paliativos ante las recurrentes crisis que provocan las catástrofes naturales.

## LAUDATO SI', UNA ENCÍCLICA PROFÉTICA QUE INVITA A LA SOLIDARIDAD Y AL CUIDADO DE NUESTRA CASA COMÚN

Uno de los desafíos globales es la vulnerabilidad ecológica. El Papa Francisco, haciéndose cargo de esta realidad, ha escrito la encíclica *Laudato Si'*<sup>4</sup>, que es un canto profético, de solidaridad y esperanza para la ecología, los pobres y los sectores más vulnerables afectados por las crisis del medioambiente.

Aquí se recuperan algunas de las luces que arroja la encíclica *Laudato Si'* y algunos aspectos relevantes que pueden enriquecer la comprensión de nuestro análisis sobre la crisis ambiental en Honduras, como parte de la crisis ecológica a escala global, para reflexionar con el propósito de revertir las tendencias destructivas del medioambiente y sus consecuencias sociales.

En la encíclica *Laudato Si'* el Papa Francisco aborda uno de los grandes temas que preocupa a toda la humanidad, que es la crisis ecológica global, y subraya que son los más pobres y vulnerables, que mayoritariamente se encuentran en zonas de riesgo, quienes están más expuestos a las grandes catástrofes naturales. El Papa, al analizar la crisis ambiental, apunta al modelo de crecimiento de la economía mundial como causa de la degradación y la destrucción de la madre tierra y su impacto socioambiental.

El problema de la crisis ecológica se ha tratado desde hace algunas décadas. Hay grandes foros internacionales que han abordado el tema. Por ejemplo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se realizó en Río de Janeiro en 1992, en la que se reflejó el consenso internacional a la hora de abordar el problema del cambio climático. Durante su celebración se creó la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que fue firmada inicialmente por 166 países y entró en vigor, finalmente, el 21 de marzo de 1994. Actualmente ha sido ratificada

2 Cfr. *La Prensa*, San Pedro Sula, 30 de septiembre 2022, p. 3.

3 *Ibid.*, p. 2.

4 Papa Francisco, *Laudato Si'*, Ancora Editrice, Milano, Italia, 2015, N° 106.

por 197 países. Luego han existido distintas cumbres sobre el tema.

El Protocolo de Kioto puso en marcha el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Aunque fue firmado el 16 de marzo de 1998, su entrada en vigor no se produjo hasta el 16 de febrero de 2005<sup>5</sup>. El Protocolo de Kioto tiene como objetivo reducir las emisiones de los seis principales gases de efecto invernadero: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), metano (CH<sub>4</sub>), óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>).

Sin embargo, los Estados Unidos, el mayor emisor mundial de gases de invernadero, no ratificó el Protocolo y se retiró en el año 2001. El presidente George Bush consideró que este convenio dañaría gravemente la economía del país. Anunció el retiro del Protocolo porque imponía costosas obligaciones a su país y no a las naciones en desarrollo, como China e India, que en pocos años producirían más gases invernadero que el país americano<sup>6</sup>.

Después de la cumbre de Kioto han existido muchas otras más, como por ejemplo en Bali (2007), Copenhague (2009), Cancún (2010), Durban (2011), Doha (2012), Varsovia (2013), Lima (2014), Marrakech (2016), París (2021), Glasgow (2021), etc. Sin embargo, poco se ha avanzado en este tema, mientras la crisis socioecológica se va convirtiendo paulatinamente en un reto universal para todos los ciudadanos del mundo.

En la *Laudato Si'* (en adelante, LS), el Papa hace un análisis crítico de la situación ecológica. Nos habla del calentamiento global y sus consecuencias para la humanidad; aborda el problema de la producción y la contaminación medioambiental como consecuencia de los procesos industriales, los desechos que producen la acidificación del suelo, del agua, el uso de fertilizantes, insecticidas, fungicidas y pesticidas tóxicos (LS, N° 20); trata el problema

de la basura y de los residuos tóxicos de distinta naturaleza: domésticos, comerciales, clínicos, industriales, algunos de los cuales son altamente tóxicos y radioactivos (LS, N° 21).

Encontramos en la encíclica un despliegue del pensamiento del líder máximo de la Iglesia Católica sobre la crisis ecológica global, desarrollando los siguientes aspectos: en primer lugar, el principio y fundamento es la espiritualidad cristiana que hunde sus raíces en la Sagrada Escritura para revelar el origen y el fin de la creación; en segundo lugar, la propuesta de una cultura ecológica universal; en tercer lugar, la exhortación al diálogo entre todas las instancias institucionales y la sociedad civil para revertir las consecuencias nefastas del deterioro ecológico; en cuarto lugar, destaca la importancia de un orden jurídico internacional y de los Estados nacionales para controlar los agentes económicos y los ciudadanos que atenten contra el medio ambiente; y finalmente, ofrece algunas medidas prácticas que pueden iluminar para dar lugar a las acciones que busquen el cuidado de la casa común.

Analizaremos los aportes más importantes de la encíclica, enfatizando los aspectos que más destacan por su talante profético. Tal como lo explica el mismo Papa Francisco, un verdadero análisis ecológico desarrolla siempre un enfoque social, que debe integrar la justicia en la discusión sobre el ambiente, para escuchar tanto el clamor de la tierra como el clamor de los pobres (LS, N° 49).

### **1º) La espiritualidad cristiana hunde sus raíces en la Sagrada Escritura actualizada desde la realidad histórica y está atenta a los signos de los tiempos.**

Al leer la encíclica, nos percatamos de que la reflexión ecológica que se nos ofrece está fundada sobre la base de una espiritualidad cristiana encarnada, que está atenta con realismo al problema de la crisis ecológica global, siguiendo la tradición del Concilio Vaticano II de una Iglesia que asume los gozos, las esperanzas, las angustias y las tristezas de la huma-

5 Cfr. <https://www.iberdrola.com/sostenibilidad/acuerdos-internacionales-sobre-el-cambio-climatico>

6 Cfr. Ildefonso Camacho, José L. Fernández, Josep Miralles. 2002. *Ética de la Empresa*. Bilbao: Desclée De Brouwer, S.A., p. 248.

## REFLEXIÓN

nidad<sup>7</sup>. Una Iglesia al servicio de las preocupaciones de la humanidad.

En la encíclica *Laudato Si'* encontramos una clara denuncia profética al modelo antropológico del “**homo economicus**”, que representa a los agentes económicos que buscan su propio beneficio tratando de maximizar su utilidad esperada, sin considerar los costos sociales o las consecuencias de sus acciones económicas; de esta manera se convierten en verdaderos depredadores de la naturaleza y de los ecosistemas<sup>8</sup>. Este modelo representa el hombre que racionalmente analiza las posibilidades de las que dispone para lograr su propio enriquecimiento, y que es capaz de comparar razonablemente la eficacia de los medios para la obtención de ese fin.

Dicho estereotipo se ha ido adecuando en el pensamiento según los autores que han retomado este enfoque que comenzó en la economía clásica, y se ha convertido en el proyecto económico para disminuir los costos y utilitaristamente alcanzar los máximos beneficios en la economía de mercado de agentes económicos inescrupulosos, que trasfieren costos de sus actividades económicas al medioambiente.

El Papa desenmascara la libertad humana esclavizada al mercado, subsumida en el esquema de la producción y del consumo exponencial de bienes y servicios; también critica el mercado financiero que favorece las inversiones sin restricciones, teniendo como consecuencia el incremento del consumismo y el deterioro del medio ambiente.

Desde la realidad histórica que muestra esta crisis ecológica global, el Papa Francisco recupera la historia de la salvación, la cual nos revela la bella figura de la naturaleza, muestra la armonía y la comunión del ser humano con el universo. Al mismo tiempo, en el discurso se diseña la bella figura de la libertad que no está aprisionada por las pasiones exacerbadas del tener, acumular, que conducen a la

destrucción de nuestra “casa común”, como lo dice el Papa Francisco.

La bella figura de la libertad desde la fe cristiana está diseñada con el color verde ecológico fecundado de esperanza, porque se cuida con delicadeza la creación depositada en nuestras manos desde el Génesis. Los textos del Génesis capítulos 1 y 2, relatan cómo Dios creó *ex nihilo (de la nada)* solo con su palabra creadora. Dios es el artista que ha diseñado el universo, y el ser humano es la cúspide de la escala zoológica de la creación y forma parte de ella (LS, N° 65, N° 66).

La ruptura de la armonía con la creación reclama un cuidado y una reconciliación universal para restañar las relaciones fundamentales con la naturaleza, con la biodiversidad, y los ecosistemas, con los seres humanos que han creado separaciones y rupturas no solo de orden económico y financiero, sino también abismos políticos que llevan a la guerra, al maltrato violento de la naturaleza, al distanciamiento entre los seres humanos, rompiendo la armonía (LS, N° 66).

La creación ha sido confiada al género humano para cuidarla y cultivarla, no para explotarla irracionalmente, ni para destruirla. Este cuido y esta armonía es una vocación humana y cristiana cristalizada en el gran personaje de San Francisco de Asís, que logró una relación de comunión con todo lo creado.

La bella figura de la naturaleza que podemos apreciar y sentir con todos nuestros sentidos, no es otra cosa que el arte creador de Dios (LS, N° 80). Pero, la figura inspiradora de Jesús destaca y sobresale en la encíclica *Laudato Si'*, porque él es Dios mismo encarnado en nuestra humanidad y nuestra propia historia; vive, crece, trabaja, predica en comunión con la creación, los otros, de manera especial, con esa cercanía física y real con los pobres, los humildes, los sencillos y los pecadores. Disfruta la comida, la bebida, predica en paráboles con imágenes de la creación (*Cfr. LS, N° 98*). La predicación de Jesús sobre el Reino de Dios tiene un contenido utópico profético con imágenes de la creación: la semilla, la

7 Cfr: Concilio Vaticano II, Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, N° 1.

8 Cfr: Fabre, R. G. 2005. *Ética y Economía*. Bilbao: Desclée De Brouwer, S.A., p. 39.

perla, los peces, los pájaros, el banquete; todas estas imágenes tienen una relación directa con la creación. Hablan de vida, tierra y cielo.

La belleza de la creación, del medioambiente, es un recurso de suma importancia que pone límites a la acción individualista y utilitarista de este esquema de crecimiento exponencial, del comercio y del consumo que han llevado al desastre ecológico. La encíclica nos hace descubrir el sentido de las cosas reales, de la biodiversidad, de los ecosistemas y se convierte en un himno de esperanza (LS, N° 11). Ante la crisis ecológica global que nos afecta a todos, pero especialmente a los pobres y los más vulnerables, no se puede pactar con la frustración, el desinterés y la indiferencia; necesitamos una mística para construir una solidaridad universal (LS, N° 14).

**2º) *La propuesta de una cultura ecológica universal que resuelva la crisis socioambiental que afecta más a los empobrecidos y los excluidos.***

El Papa nos dice que no podemos construir el futuro sin mirar el medio ambiente y el sufrimiento de los excluidos (LS, N° 13). Desde las consecuencias humanas desastrosas y el futuro amenazado por la realidad de la crisis ecológica, el Papa describe el fenómeno que está ocurriendo en la actualidad. Critica el hecho de que prevalezca la cultura de lo descartable, lo desecharable, sin lograr el ciclo productivo del reciclaje de los desechos para garantizar los recursos no renovables para las futuras generaciones (LS, N° 22). Por esta razón, propone cambiar el estilo de vida, de producción y de consumo para evitar el efecto invernadero o el recalentamiento global (LS, N° 23, N° 24).

El análisis que hace el Papa muestra que la crisis ecológica no golpea a todos los sectores sociales por igual, pues son los más vulnerables y los que viven en zonas de riesgo que sufren más los efectos: muchos pobres que viven en lugares golpeados por el fenómeno del recalentamiento, que dependen de las reservas naturales, de la agricultura, de los recursos

forestales, la pesca, es decir, personas que habitan los países en vía de desarrollo (LS, N° 25).

De esta manera expresa que la carencia de agua arrastra al mismo tiempo el problema de la crisis alimenticia, pues no se produce sin agua (LS, N° 28), la contaminación del agua produce enfermedades, sobre todo en los sectores empobrecidos. Dicha contaminación es producto de procedimientos industriales que generan desechos químicos y se vierten en las fuentes de agua que abastecen los grupos humanos. Dada esta situación, el agua deviene un bien raro y por eso se privatiza, negándose así un derecho humano fundamental. Proveer de agua limpia y depurada para estos sectores sociales más vulnerables es una forma de saldar la deuda social que se tiene con ellos (LS, N° 30).

La encíclica indica que la crisis ecológica y el deterioro del medioambiente es debido en gran parte a la razón instrumental individualista y utilitarista en las relaciones de producción y de mercado (LS, N° 32). Esta racionalidad empuja al crecimiento y el consumo ilimitado que llevan a agotar las riquezas y reservas naturales. Esta praxis lleva a pagar a los más afectados por la crisis ecológica el precio de las ganancias de unos pocos, porque tienen que sufrir sus consecuencias. El Papa Francisco, además, denuncia el hecho de que la política está sometida a la tecnología, a las finanzas; los intereses económicos prevalecen sobre el bien común, la lógica del mercado se impone sobre la política y el Estado (LS, N° 54, N° 56).

En este contexto complejo, el Papa Francisco recupera los principios fundamentales de la moral social para ser tomados en cuenta al abordarse el problema de la crisis ecológica. El magisterio social de la Iglesia habla del destino universal de los bienes de la creación no para unos pocos; expresa claramente que el derecho a la propiedad no es absoluto; limita este derecho con el principio de que toda propiedad privada tiene gravada una hipoteca social; además, toda aproximación al problema ecológico debe tener en cuenta una perspectiva social de los derechos fundamentales de los más desven-

## REFLEXIÓN

tajados. El verdadero desarrollo es el que respeta y promueve los derechos humanos, personales y sociales, económicos y políticos, incluso los derechos de las naciones y de los pueblos (LS, N° 93).

Una cultura ecológica audaz está constituida de distintos elementos; entre los que destaca la encíclica, están: cambiar la mirada con respecto al medio ambiente; limitar el uso de las reservas naturales; disminuir la polución; lograr un pensamiento y una política diferentes, un programa educativo para el cuidado del medioambiente, un estilo de vida y una espiritualidad que constituyan una resistencia frente al avance del paradigma tecnocrático. El reto de la libertad es limitar la técnica, orientarla, ponerla al servicio de otro tipo de progreso, más sano, más humano, más social, más integral (LS, N° 111, N° 112).

### **3º) *El diálogo entre todas las instancias institucionales y de la sociedad civil para revertir las consecuencias nefastas del deterioro ecológico.***

El Papa Francisco recupera la riqueza de las ciencias, la filosofía, la teología, y destaca la importancia del diálogo ecuménico e interreligioso que aborda el problema de la crisis ecológica (LS, N° 7). Enfatiza el influjo de la actividad económica que ha dejado huellas profundas en la naturaleza, la humanidad y la historia.

La encíclica muestra una sincera apertura al diálogo con todas las instancias posibles, tanto institucionales como de las organizaciones sociales. El Papa analiza y se solidariza con las propuestas positivas de la Declaración de Estocolmo, la Convención de Viena, el Protocolo de Montreal, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de Río de Janeiro del 2012, etc.; pero aclara que la solidaridad de cara a resolver el problema no debe imponer obstáculos a los países menos desarrollados para alcanzar mayores espacios de crecimiento y desarrollo humano, ni tampoco se debe ocultar que los países más desarrollados han crecido a expensas de la contaminación del medioambiente, y en conse-

cuencia, tienen que asumir su responsabilidad (LS, N° 172).

Tal como lo ha expresado el Papa Francisco en la *Laudato Si'*, la crisis ecológica global se explica en gran parte por el modo cómo se establece la relación con la naturaleza y los ecosistemas. La raíz de la crisis ecológica, señala el Papa, es el paradigma tecnocrático (LS, N° 101). La ciencia y la tecnología han obtenido logros asombrosos, pero carecen de una ética adecuada, sólida, una cultura y una espiritualidad que limite y contenga un lúcido dominio del ser humano (LS, N° 105).

La razón instrumental aplicada a la ciencia y la tecnología lanza al gran abismo del crecimiento infinito e ilimitado en la economía, las finanzas, etc., haciéndonos pensar y creer que los bienes y los recursos del planeta son ilimitados e infinitos y nos conduce a explotarlo hasta el límite y más allá de su capacidad real. El Papa Francisco lo dice en los siguientes términos:

Se trata del presupuesto falso de que “existe una cantidad ilimitada de energía y de medios utilizables, que su inmediata regeneración es posible y que los efectos negativos de la manipulación de la naturaleza pueden ser fácilmente absorbidos”<sup>9</sup>.

Los efectos perniciosos de este paradigma se hacen sentir en la realidad humana y también en el medio ambiente.

### **4º) *La importancia de un orden jurídico internacional y de los Estados para controlar los agentes económicos y los ciudadanos que atenten contra el medio ambiente.***

La globalización ha desatado un nuevo *Leviatán que es mercado*. Leviatán es el título de la obra clásica de Thomas Hobbes, en la cual plasma su pensamiento y reflexión filosófica política. El Leviatán es la figura mítica y metafórica que aparece en el pensamiento del filósofo Thomas Hobbes. La

9 Papa Francisco, *Laudato Si'*, op. cit., N° 106.

## REFLEXIÓN

metáfora del Leviatán o monstruo marino la retoma de la Biblia y es recreada por Thomas Hobbes en su filosofía política moral para representar el poder del Estado. 1) El Leviatán es el símbolo de una gran fuerza política que unifica todas las cosas y trae el orden a través de su poder absoluto que no puede ser dividido, destruido o desobedecido. 2) El Estado sólo nace cuando se hace un contrato social y se forma una mancomunidad dando todos los derechos y poderes al “Rey Soberano”. De hecho, Hobbes piensa que la gente en su condición natural (antes de que se forme el gobierno) está impulsada por el interés propio y el instinto de supervivencia. Sólo porque los recursos son escasos y todos quieren las mismas cosas, la gente vive una situación de guerra donde “**cada uno está contra todos**” (*bellum omnium contra omnes*) y la vida es “desagradable, brutal y corta”.

Para escapar de esta situación y vivir con seguridad, la gente forma una Mancomunidad entregando sus derechos y poderes al Soberano quien, con su poder absoluto, puede asegurar el orden y castigar a todos los que violen la ley. Si el Estado es la instancia a la cual los ciudadanos ceden sus derechos en la concepción de Hobbes, el poder del Estado puede ser tan absoluto e ilimitado como el derecho que los individuos le han cedido para que vele por “su seguridad”.

Aunque nuestra situación política contemporánea difiere significativamente de las situaciones previstas por Hobbes, estamos viendo una vez más la dinámica que él expresa muy bien en su filosofía: la gente está dispuesta a ceder sus derechos y poderes a políticos fuertes autoritarios a cambio de la promesa de paz, seguridad y protección económica.

Por tanto, retomamos la metáfora del Leviatán de Hobbes para expresar cómo el mercado está subordinando a los Estados Nacionales en la globalización económica y financiera neoliberal. Desde finales del siglo XX, el Estado ha sido reemplazado por el mercado. La globalización económica y financiera ha convertido al mercado en la instancia rectora de la humanidad, y el Estado se ha convertido en su gendarme. El mercado cristaliza el poder absoluto de la

sociedad global al que se conceden y subordinan todos los derechos de los ciudadanos y es la instancia que ha relegado a un segundo plano el rol del Estado<sup>10</sup>.

El gran *Leviatán* de la civilización del capital en la globalización es el mercado. Es como si la humanidad viviera una guerra económica y financiera, en la que cada agente económico está seducido por el reino del mercado, y se persuade de que es necesaria una lucha legítima en la que se impondrá la ley de la oferta y la demanda para asignar de manera óptima los recursos, los bienes y servicios, así como los capitales. Esta civilización del capital ha dejado un lastre de víctimas, de ganadores y perdedores; la estela del dinamismo del capital ha llevado a un conflicto tal, que los seres humanos viven como si esta guerra fuera su estado natural, en una especie de “**Bellum omnium contra omnes**” (“Guerra de todos contra todos”) y “**Homo homini lupus est**” (“El hombre es un lobo para el hombre”).

Hay que encadenar al monstruo del Leviatán, o del mercado, con las cadenas políticas del Estado y la Sociedad Civil. Es tiempo de domesticar al Leviatán y dar lugar a una nueva etapa de la historia que sea fundada en la justicia y esté orientada a la construcción de la civilización ecológica. Es tiempo de restañar la dignidad humana, a la cual debe estar subordinado el Leviatán del reino del mercado, y de que se imponga el reino de la fraternidad, la justicia, el “Reinado de Dios”.

### **5º) Promover una ecología integral con una práctica económica y financiera que no se reduzca a la búsqueda de la mayor utilidad a costa del medio ambiente.**

El Papa habla de una ecología ambiental, económica y social. Rompe la lógica del mercado que se centra solo en la explotación y la utilidad de los recursos naturales. Dicho planteamiento nos invita

10 Ver en el siguiente enlace de la revista *Promotio Iustitiae*, N° 130, 2020/2, el artículo: Pandemia y autoritarismo, pp. 42 – 48: file:///C:/Users/German%20Rosa/OneDrive/Escritorio/LEVIAT%C3%81N%20PROMOTIO%20ET%20JUSTITIA%20130.pdf

## REFLEXIÓN

a ser conscientes de que somos parte del medio ambiente/madre tierra y éste se convierte en fuente de vida y desarrollo.

No obstante, el crecimiento económico y el progreso necesitan la visión de conjunto de las diversas dimensiones del ser humano, incluso la parte institucional: “Hoy el análisis de los problemas ambientales es inseparable del análisis del contexto humano, familiar, laboral, urbano, y de las relaciones de cada persona consigo misma, que genera un determinado modo de relacionarse con los otros y con el ambiente” (LS, N° 141).

La encíclica destaca que un modo extraordinario para aprender a vivir en armonía y comunión con la cultura es recuperar la fortaleza de la pluralidad étnica y las culturas ancestrales, que conviven con la naturaleza sin abusar de ella, y al mismo tiempo cuidándola. Una visión integral de la ecología apunta a promover el bien común como principio y fundamento de la ética social. El bien común se constituye en proyecto personal y comunitario para superar el individualismo y el utilitarismo del mercado. Pues, una ecología integral se logra con una práctica económica y financiera que no se reduzca a la búsqueda del mayor beneficio, la mayor utilidad a costa del medio ambiente (LS, N°159).

Desde esta perspectiva, es importante fortalecer las redes institucionales que afronten el problema en el contexto de la crisis de la pérdida de poder de los estados nacionales ante el dinamismo de los mercados y la revolución del consumo, que activa la producción sin límites. Sin embargo, la política no debe someterse a la economía; tanto la política como la economía deben entrar en diálogo y ponerse al servicio de la vida (LS, N° 189).

La crisis ecológica es un momento oportuno para aprender de las crisis del mercado, como la ocurrida en los años 2007-2008. Es una ocasión para crear una nueva modalidad de progreso y desarrollo sostenible que ayude a la conservación del medio ambiente (LS, N° 191). Esta oportunidad nos posiciona ante las posibilidades de descubrir de manera creativa y novedosa nuevas fuentes de empleo (LS, N° 158).

Ya hemos subrayado que la disparidad existente en el modelo de crecimiento y desarrollo actual divide la población entre los que tienen y acumulan, que son quienes han propiciado el mayor grado de deterioro medioambiental, y los que viven indignamente. Desde esta perspectiva, no podemos eludir la necesidad de vivir con sobriedad, disminuir el consumo propio de energía y mejorar las condiciones de su uso (LS, N° 193).

Asumir una postura responsable ante la crisis ecológica es fundamental, porque se trata de cuidar la casa común en la que todos vivimos; se trata de sentir que constituimos parte de la ecología desde una perspectiva integral, y que necesitamos una conciencia para formar parte de una nueva ciudadanía ecológica:

Sin embargo, esta educación, llamada a crear una “ciudadanía ecológica”, a veces se limita a informar y no logra desarrollar hábitos. La existencia de leyes y normas no es suficiente a largo plazo para limitar los malos comportamientos, aun cuando exista un control efectivo. Para que la norma jurídica produzca efectos importantes y duraderos, es necesario que la mayor parte de los miembros de la sociedad la haya aceptado a partir de motivaciones adecuadas, y que reaccione desde una transformación personal. Sólo a partir del cultivo de sólidas virtudes es posible la donación de sí en un compromiso ecológico (LS, N° 211).

La educación ciudadana para el cuidado responsable del ambiente lleva a una convivencia con la naturaleza que se traduce en acciones concretas como: evitar el uso de material plástico y de papel, reducir el consumo de agua, separar los residuos, cocinar sólo lo que razonablemente se podrá comer, tratar con cuidado a los demás seres vivos, utilizar transporte público o compartir un mismo vehículo entre varias personas, plantar árboles, apagar las luces innecesarias. El hecho de reutilizar algo en lugar de desecharlo rápidamente, a partir de profundas motivaciones, puede ser un acto de amor que exprese nuestra propia dignidad (LS, N° 211).

**6º) Algunas medidas prácticas que pueden iluminar para dar lugar a las acciones que busquen el cuidado del medio ambiente.**

La preocupación suscitada por el problema ecológico es porque tenemos una responsabilidad de cara al futuro, a las futuras generaciones. El problema ecológico es global y debe ser solucionado a través de un consenso de las naciones articulando una política internacional de conjunto. Por esta razón, el Papa anima a la búsqueda de soluciones concretas. Por ejemplo, desarrollar un programa de agricultura sostenible y diversificada, de formas renovables y poco contaminantes de energía, fomentar una mayor eficiencia energética, y para ello sugiere el empleo de la ciencia y la técnica para lograrlo, promover una gestión más adecuada de los recursos forestales y marinos, asegurar el acceso de todos los seres humanos al agua potable. Además, propone la sustitución progresiva de los combustibles fósiles, el carbón y el gas, por energía renovable que es menos contaminante que el uso de estos combustibles (LS, N° 26, N° 164, N° 165).

También propone la conservación de reservas naturales bien definidas por su riqueza en la variedad de especies y su importancia para el ecosistema mundial, o lugares que constituyen una reserva significativa de agua para asegurar la vida de la especie humana (LS, N° 37). Propone el uso racional de los recursos, la relación con la naturaleza desarrollando programas de sostenibilidad, limitar el consumo de energía no renovable en los países más desarrollados (LS, N° 51, N° 52).

Todas estas acciones suponen una conversión ecológica; desde la fe cristiana, el mundo se convierte en un lugar privilegiado para el encuentro con Jesús. Esto nos interpela a los cristianos y cristianas, porque existimos muchos cristianos que nos despreocupamos de la crisis ecológica, y otros somos muy pasivos e incoherentes. Necesitamos una verdadera conversión ecológica:

que implica dejar brotar todas las consecuencias de su encuentro con Jesucristo en las relaciones con el mundo que los rodea. Vivir la vocación de ser protectores de la obra de Dios es parte esencial de una existencia virtuosa, no consiste en algo opcional ni en un aspecto secundario de la experiencia cristiana (LS, 217).

Transformar el corazón actualizando la espiritualidad de San Francisco de Asís. No basta solo la conversión personal, se necesita una conversión comunitaria (LS, N° 219), viviendo la dimensión de la gratuidad por el don de la creación. Esto nos permite gustar internamente las cosas creadas, con austерidad, agradeciendo las posibilidades que nos da la vida, sin caer en la trampa de la dinámica del dominio y de la acumulación de placeres (LS, N° 222). Una sobriedad vivida con libertad y ciencia es liberadora.

La naturaleza está llena de palabras de amor. Se trata de lograr un equilibrio interior para vivenciar la paz y lograr el bien común. Desde la fe cristiana, Jesús es el modelo de estar presente plenamente en la naturaleza y las personas, nos muestra el camino para superar la ansiedad enferma que nos hace superficiales, agresivos y consumidores desenfrenados (LS, N° 226).

El cuidado de la naturaleza es parte de un estilo de vida que implica la capacidad de vivir juntos y en comunión, de construir una fraternidad universal (LS, N° 228). Una ecología integral rompe el círculo infernal de la violencia y nos hace más hermanos y hermanas unos con otros (LS, N° 230).

En este contexto, el Papa Francisco nos dice que el amor social es la condición necesaria para alcanzar el bien común que debe expresarse en todas las relaciones sociales (LS, N° 231). Finalmente, su mensaje expresa que el universo es obra creadora de Dios, la cual ha sido creada en comunión de amor trinitario y en perfecta solidaridad (LS, N° 238).

## ALGUNAS APLICACIONES NECESARIAS PARA NUESTRA HONDURAS

La encíclica plantea problemas graves de la ecología producto de una praxis económica, empresarial y financiera que ha aplicado una racionalidad instrumental con finalidades de optimizar las utilidades y los beneficios, sin considerar los costos ecológicos.

No puede existir una economía sin política, ni un mercado sin Estado, ni tampoco Estado sin la sociedad civil. La política debe asumir el reto de romper el círculo perverso de la destrucción del medioambiente (LS, N° 197). Tanto la política como la economía requieren un diálogo para asumir la visión conjunta ante el problema de la crisis ecológica y el impacto de esta en los sectores sociales más vulnerables.

La encíclica nos propone muchas acciones concretas que pueden ser asumidas por las políticas gubernamentales. Por ejemplo, el ministerio de salud podría diseñar planes estratégicos para el cuidado del medio ambiente y la salud preventiva, junto con el ministerio del medio ambiente y el de educación.

También, en la Iglesia Católica se pueden evaluar los planes estratégicos para impulsar acciones concretas o reorientar proyectos en marcha; asimismo, se pueden realizar acciones conjuntas ecuménicas coherentes con el compromiso eclesial del diálogo interreligioso y la praxis de la pastoral social.

El Papa Francisco dedicó el día 01 de septiembre de 2015 a una jornada para orar en la eucaristía y en distintos contextos con la Iglesia Ortodoxa. Cada 01 de septiembre se celebrará la Jornada Mundial de Oración dedicada al “Cuidado de la Creación”, establecida así por el Papa Francisco en consonancia con el tema tratado en su encíclica *Laudato Si'* sobre el cuidado de la casa común. Este es un signo ecuménico importante, porque podemos hacer lo mismo en Honduras, constituyendo una red de acciones concretas y eficaces con todas las iglesias o credos religiosos del país.

La dimensión política también es un espacio extraordinario para articular un trabajo en red con la participación ampliada de instituciones no gubernamentales de la sociedad civil, instituciones privadas y del Estado. Algunas medidas prácticas, posibles de realizar, podrían ser: educar y, desde la Secretaría de Agricultura impulsar un programa para el consumo justo y necesario de productos locales, principalmente aquellos cuyos procedimientos están en armonía con la madre tierra, libres de químicos que dañan la salud humana y la fertilidad de la tierra. En este sentido, la apuesta política “Vamos a la Milpa”<sup>11</sup> propone volver a nuestras raíces, a la diversificación de cultivos, a la recuperación de las semillas criollas y el uso de abonos orgánicos que garanticen salud, mejor calidad de vida, y la sostenibilidad de la madre tierra. Es decir, poner al servicio del bien común nuestras habilidades, capacidades y posibilidades que nos permitan tener una mejor vida.

Se trata del consumo responsable de productos elaborados amistosamente con el medioambiente, que son el resultado de recursos y procedimientos industriales que benefician tanto al consumidor final como a los ecosistemas, a la naturaleza (LS, N° 206). Esta es una práctica responsable del consumo que obliga a las empresas y a los productores al cuidado de la naturaleza. Hacer signos proféticos sociales y culturales como el reciclaje familiar, el saneamiento social de las fuentes de agua, como el río Motagua, el río Ulúa y todos los ríos que están contaminados en el país; poner límites a la construcción privada en áreas protegidas y zonas verdes que garantizan el futuro de la sociedad.

La encíclica *Laudato Si'* es inspiradora, y vale la pena que sea tomada muy en cuenta para el cuidado de nuestra casa común con creatividad que, para nosotros, es nuestro querido país.

11 Campaña Vamos a la Milpa, <https://www.facebook.com/watch/?v=321124068948183>



# Lecciones no aprendidas de entornos ambientales amenazados con su desaparición

MARVIN BARAHONA\*

*Ante la negligencia estatal por la protección ambiental, y la ausencia de una conciencia colectiva sobre la mutua dependencia de la vida humana y de la naturaleza, se impone pensar en un nuevo paradigma, que contribuya a modificar la concepción que se tiene del territorio como fuente de riqueza económica para unos pocos, a costa del deterioro de los bienes naturales y de la calidad de vida de la población.*

## INTRODUCCIÓN

El valle de Sula es un entorno afectado doblemente, en parte por el crecimiento poblacional desordenado, pero también por la ausencia de políticas públicas que enfrenten el problema con capacidad para autocorregirse y adaptarse a las nuevas circunstancias medioambientales. La relación de la población con su territorio, incluso con el Estado, se ha venido modificando en correspondencia con las consecuencias de la vulnerabilidad ambiental y la ausencia de políticas públicas a las que se les exige sostenibilidad y la incorporación de la población a las labores de protección y conservación ambiental en su territorio.

Esta medida podría emplear a un número considerable de pobladores que hoy emigran desde los 116 lugares afectados por las inundaciones en septiembre de 2022<sup>1</sup>; y a jóvenes que han abandonado escuelas y colegios, o han concluido sus estudios secundarios sin encontrar empleo. Sin embargo, como señala Leonardo Pineda, asistente técnico del Centro de Estudios y Desarrollo del Valle de Sula,

Las compañías agrícolas e incluso los pobladores, no se preocupan en nada en el mantenimiento de las obras de protección hidráulicas, incluso algunos gobiernos locales no hacen mayor cosa aduciendo que es una

\* Historiador, doctor en Ciencias Sociales, autor de *Evolución histórica de la identidad nacional*, Tegucigalpa, Guaymuras, 1991, y *Honduras en el siglo XX. Una síntesis histórica*, Tegucigalpa, Guaymuras, 2004, entre otras obras de contenido histórico y social.

1 Véase al respecto, “Tabla de identificación de daños durante emergencia en el Valle de Sula (12/09/2022 - 30/09/2022)”, elaborada por el Centro de Estudios y Desarrollo del Valle de Sula.

## REFLEXIÓN

responsabilidad del gobierno central y que no tienen suficientes recursos para ese fin.

No obstante, cuando se le preguntó si se han formulado políticas locales de prevención de la migración interna, por ejemplo desde los departamentos del occidente, respondió: “No conozco de políticas específicas para la prevención de la migración”<sup>2</sup>.

La perspectiva conceptual del cambio deseado es hacia una relación población, territorio y Estado en la que este, a la vez que viabiliza sus políticas ambientales, también contribuye al desarrollo social de las comunidades y periferias urbanas beneficiarias de proyectos con tal componente. Este vendría a ser el punto de inflexión para pensar en un nuevo paradigma, que contribuya a modificar la concepción que se tiene actualmente del territorio como fuente de riqueza económica para unos pocos, a costa del deterioro de la naturaleza y la calidad de vida de la población y su entorno natural.

Este artículo, basado principalmente en los casos del lago de Yojoa y la laguna de Jucutuma, dos depósitos de agua dulce amenazados por la desaparición desde varias décadas atrás, aborda esta problemática desde una perspectiva contemporánea, sin por ello soslayar antecedentes históricos clave para comprender su ruta evolutiva y sus estrechas vinculaciones con la vulnerabilidad social que enclaustra a dichos entornos.

### EL CASO DEL LAGO DE YOJOA: ¿POR QUÉ FUE INTERVENIDO EN 2022?

El lago de Yojoa, considerado como “el principal depósito de agua dulce del país”, fue intervenido formalmente por el gobierno hondureño desde el 17 de octubre de 2022. Las autoridades anunciaron la integración de un “gabinete ambiental” liderado por la Secretaría de Ambiente, las Fuerzas Armadas, el Instituto de Conservación Forestal (ICF) y la Secreta-

2 Respuestas de Leonardo Pineda, asistente técnico del Centro de Estudios y Desarrollo del Valle de Sula, a las preguntas formuladas por esta investigación en 2022.

ría de Energía, con apoyo de la Fiscalía Especial del Medio Ambiente del Ministerio Público (MP), asociaciones ambientalistas pro-lago, municipalidades del entorno, organizaciones comunitarias y la empresa privada.

Según los actores participantes, esta intervención era necesaria porque “Los problemas detectados en torno al lago son muchos y en su mayoría tienen impacto ambiental, razones que motivan la intervención. Se hizo una lista de al menos 15 amenazas, pero hay una que podría convertir el lago en un contaminado pantano apestoso o, mucho peor, en un desierto inerte; visto ese como el mayor de los peligros que enfrenta si no se toman las acciones ya anunciadas”<sup>3</sup>.

El severo impacto ambiental sería provocado por el proceso conocido como “eutrofización”, calificado como “peligroso” para el lago y toda su vida acuática. Este proceso consiste en un “enriquecimiento de nutrientes”, un fenómeno acelerado por las actividades humanas. “Las fuentes más importantes de nutrientes como nitrógeno y fósforo provienen de la agricultura, la acuicultura, la ganadería y de las aguas negras de la población”. Sin embargo,

El problema de la eutrofización no son los nutrientes o las algas en sí, que definen el estado trófico, sino las consecuencias ecológicas; la descomposición de las algas muertas que se sedimentan en el fondo del lago, lo que implica un consumo importante de oxígeno que puede ocasionar mortandades de peces y otros organismos acuáticos. En fin, la eutrofización puede provocar la muerte del ecosistema de un lago, es decir la muerte del lago en sí<sup>4</sup>.

Alexis Oliva, secretario ejecutivo de la Asociación de Municipios del Lago (AMUPROLAGO), que está conformada por los municipios ribereños, sostiene que:

3 *La Prensa*, “Emergencia: Lago de Yojoa se está quedando sin oxígeno”, reportaje de la periodista Jessica Figueroa, 15 de noviembre 2022, pp. 2, 3 y 4.

4 *Ibid.*

## REFLEXIÓN

El lago es una caldera volcánica a la que se le cambió su hidrodinámica natural y ahora la acumulación histórica de nutrientes le está generando un impacto a la calidad del recurso hídrico. Obviamente eso puede regularse, tiene que regularse, porque creemos que el Lago de Yojoa ya no aguanta más. No es que se está muriendo, obviamente el lago tiene sus crisis, pero sí es tiempo de tomar acciones<sup>5</sup>.

Según Oliva, debido a que el curso natural del lago fue modificado para convertirlo en una fuente endorreica (que no tiene salidas naturales), “los sedimentos o nutrientes que se alojan en su fondo no pueden salir y llegar al mar a través de los ríos. Ese proceso ya lleva 58 años. Eso causa que el lago no se depure fácilmente mediante corrientes naturales”. Además, informó que este tema de nutrientes “lleva un poco más de 20 años, es un aporte de nitrógeno y fósforo impresionante que le genera, de una u otra manera, mala calidad al recurso hídrico. A nosotros nos interesa la calidad y la cantidad. La calidad, por tener un humedal con importancia por ser un sitio Ramsar, el sitio más importante de agua dulce en Honduras”. Agregó que “si tenemos un sitio Ramsar sano, vamos a tener gente sana dentro de la cuenca, por eso nos interesa el tema de calidad. Y nos interesa la cantidad por el tema de energía”<sup>6</sup>.

Sin embargo, el problema tiene otras connotaciones; Oliva argumentó que otra consecuencia del sedimento o nutrientes “es que cuando el lecho se calienta se da una proliferación o bloom de algas, que causa una especie de colchón de plantas que llegan a la superficie y se estancan en la parte sur del lago y la zona de restaurantes. Y esas algas, que tienen gran contenido de omega tres a la exposición del sol, apestan”. Finalmente, cuando hay exceso de nutrientes, “hay una proliferación enorme de algas y eso causa la disminución de calidad de agua y de oxígeno, entonces se atenta contra todo el cuerpo

de agua y, por ende, su vida acuática”<sup>7</sup>, señaló el experto.

“Un máximo de 20 años de vida le quedan al Lago de Yojoa”, vaticinó Edward Hall, investigador científico de la Universidad Estatal de Colorado, Estados Unidos. Hall explicó a una comitiva gubernamental que “los residuos derivados de las productoras industriales de tilapia, desde hace 25 años, están acabando con el poco oxígeno que le da vida no solo a los peces, sino a las demás especies acuíferas del lago. En esas condiciones mueren los peces, el agua no es apta para el consumo humano ni para bañarse porque, además, la superficie del agua está llena de algas y, por otra parte, la falta de oxígeno imposibilita la generación eléctrica”. El investigador añadió que “la industria pesquera es responsable del 80% de nitrógeno y casi el 90% de fósforo. Me imagino que en 10 a 20 años el Lago de Yojoa va a ser una alfombra de algas”. Hall sugirió varios años de descanso de las actividades pesqueras industriales para que salgan los contaminantes<sup>8</sup>.

### LA PRESENCIA HUMANA EN EL ENTORNO

A mediados de noviembre de 2022, la población residente alrededor del lago era de 70 mil personas. Su cuenca se extiende en 44,253.94 hectáreas, ampliada en 2021. Tiene 16 ecosistemas. Es refugio para especies acuáticas y terrestres, el 55% de las aves, el 44.2% de los anfibios y el 43.6% de los reptiles presentes en el país<sup>9</sup>.

El reportaje especial de *La Prensa* sobre el lago de Yojoa continuó el 16 de noviembre de 2022 actualizando, pero a la vez reconstruyendo, los antecedentes históricos de este importante embalse ubicado en los límites de los departamentos de Cortés y Santa Bárbara, que antes de 1893 formaban un solo departamento; y el central departamento de Comayagua. “Para que el Lago de Yojoa pudiera ser la principal

7 Ibid.

8 Ibid.

9 Ibid. Véase, además, <https://sustainability.colostate.edu/people/hall-edward/>

5 Ibid.  
6 Ibid.

## REFLEXIÓN

fuente abastecedora de agua para la generación de energía eléctrica en las represas Cañaveral y Río Lindo, al sur de Cortés, la hidrodinámica del reservorio más grande de agua dulce de Honduras fue modificada hace más de 50 años y ahora eso le está pasando factura”.

Según Alexis Oliva, para que el agua del lago fluyera hacia el norte, donde se ocupaba para la generación eléctrica, se le cerraron sus salidas naturales al sur, en dirección al río Gualcarque, donde nace el Ulúa. “Si el lago tuviera su condición natural, esos sedimentos o nutrientes que llevan acumulándose 20 años saldrían, y por esa razón el lago no se depura tan fácilmente”, puntualizó. “El complejo hidroeléctrico Cañaveral-Río Lindo es vital para la generación de energía y la operación del Sistema Interconectado Nacional. Con una capacidad total instalada de 109 megawatts (MW), es la segunda instalación hidroeléctrica más grande del país, después de la central Francisco Morazán de 300 MW”. (...) “La construcción del complejo hidroeléctrico Cañaveral-Río Lindo inició en 1960 y ya para 1978 estaba en operación. Todo el sistema opera en cascada, aprovechando el Lago de Yojoa como embalse natural, ubicado a 637 metros sobre el nivel del mar (msnm)”<sup>10</sup>.

Unas 200 familias viven de la venta de pescado frito a orillas del lago. En 12 años, este ha perdido 88 millones de metros cúbicos de agua, por el impacto del cambio climático en el régimen de lluvias. Según el secretario de Energía, Erick Tejada, “Se calcula que la enorme cantidad de nutrientes que hay en el suelo del lago ha desplazado más de 80 millones de metros cúbicos de agua. Él asegura que el agua que se toma del lago para la generación hidroeléctrica no afecta sus niveles”. (...) “Solo el 30% del concentrado que se da a los peces queda en ellos, el 70% restante cae en el fondo del lago como

sedimento. Entonces todo ese azolvamiento hace que haya menos disponibilidad de agua y de vida útil”<sup>11</sup>, aseveró el funcionario.

## AMENAZAS Y PRESIONES SOBRE EL LAGO

Según algunos expertos, el número de amenazas y presiones que penden sobre el lago de Yojoa son numerosas, entre estas: “1) Disposición inadecuada de desechos sólidos 2) Avance de la frontera agrícola 3) Extracción de madera y fauna 4) Sobrepesca 5) Incendios forestales 6) Extracción de minerales metálicos y no metálicos 7) Expansión inadecuada de la infraestructura turística (muelles) 8) Cacería no regulada 9) Uso inadecuado de agroquímicos 10) Hidroeléctricas 11) Prácticas piscícolas inadecuadas 12) Apropiación ilícita de tierras 13) Explotación de minerales 14) Apertura ilegal de ejes carreteros”.

Estas amenazas y sus incidencias pueden ser aún más graves, puesto que la importancia ecosistémica del Lago de Yojoa “se basa totalmente en la salud de su agua. De ella dependen miles de familias que viven en su alrededor, centenares de turistas que comen de sus peces, 71 especies acuáticas, 802 especies de plantas terrestres y el 67% de las especies de aves del país que habitan en el espejo de agua”<sup>12</sup>.

Según el coronel Juan Ramón Hernández Campos, comandante del C-9, el batallón “se instalará en Pinalejo, Santa Bárbara, pero luego se montará un destacamento integrado por la Fuerza Interinstitucional Ambiental para dar seguimiento a las operaciones a inmediaciones del restaurante La Naturaleza. Allí estarán elementos del batallón, fiscales e investigadores”.

El gobierno aprobó para la intervención del lago 275 millones de lempiras, de los que 50 millones irán para la Fiscalía del Ambiente, 22 millones para los 14 municipios alrededor del Lago y 175 millones para la Secretaría de Defensa, que conformará el Tercer

10 *La Prensa*, “Impacto: Regularán turismo en canal artificial del lago”, pp. 2-3; y, “Incendios, basura e invasiones también presionan al lago”, p. 4, segundo reportaje especial de la periodista Jessica Figueroa sobre el lago de Yojoa, 16 de noviembre 2022.

11 *Ibid.*

12 *Ibid.*

Batallón de Protección Ambiental con sede en Pinalajeo, Santa Bárbara<sup>13</sup>.

En suma, resumiendo lo dicho por los expertos sobre la situación del lago de Yojoa a finales de 2022, se infiere que este padece de asfixia e indigestión en un grado avanzado, debido al agravamiento de sus condiciones de vida y la relación negativa que la sociedad de su entorno (población residente y flotante (turismo), empresas y Estado) han establecido con este reservorio de vida natural y fuente de energía.

### **EL CASO DE LA LAGUNA DE JUCUTUMA EN SAN PEDRO SULA**

La situación de la laguna de Jucutuma no es muy diferente que la antes descrita respecto del lago de Yojoa, excepto porque enfrenta una crisis aún más severa. En 2007, una organización local consideraba que “la lechuga de agua cubre un gran sector de la laguna, este fenómeno está provocando una reducción sobre el espejo de agua desde hace años. Toda la laguna se encuentra dentro de la zona de vida de Bosque Seco Tropical y en el sistema agropecuario según el mapa de Ecosistemas Vegetales”<sup>14</sup>.

En enero de 2020, se informaba que el espejo de agua de la laguna de Jucutuma “desapareció por completo”. Entre las causas se mencionaba la contaminación de los ríos, la ocupación de los bordos de estos por pobladores y la insalubridad de la ciudad, considerados como “problemas ambientales presentes en San Pedro Sula”, sin que las autoridades municipales interviniieran para resolverlos.

El acta de defunción de Jucutuma parecía dispuesta para su publicación en esa fecha, acompañada por un historial en el que destacaba la indiferencia municipal ante sus dolencias: “En agosto 2015, la corporación municipal sesionó a orillas de la laguna

y entregó 2.2 millones de Lps a una Fundación para extraer la lechuga o lirio de agua de sus aguas. (...) El problema de los bordos es grave y la contaminación de los ríos es peor”. Un residente de Los Álamos dijo que en los bordos de Río Blanco “...hasta carros de constructoras llegan a arrojar desechos y la deforestación es evidente y nadie hace nada”<sup>15</sup>.

Unas 20 mil familias se hallaban establecidas en esa fecha en los bordos de los ríos que atraviesan la ciudad de San Pedro Sula. El epitafio de una laguna sin espejo se veía venir, pero no era mucho lo que se podía hacer, ante un estado de erosión tan grave y una indiferencia social tan profunda. Un resumen del estado deplorable de Jucutuma se publicó a inicios de enero de 2020, identificando las causas y factores con mayor peso en la crisis terminal de la laguna: “La construcción de diques con el propósito de sacar el agua de la laguna de Jucutuma para la expansión de sembradíos está acabando con el espejo de agua”. Según pobladores de la zona, entre 2010 y 2020 la laguna perdió el 70% de su manto acuático debido a la siembra y al poco interés de las autoridades en recuperarla<sup>16</sup>.

Un equipo de diario *La Prensa* recorrió el lugar y constató in situ que, “además de la construcción de diques, el segundo factor que la está condenando es la escasez de lluvias en 2019; a estos dos problemas se une la tala de árboles y la siembra de plantaciones que consumen mucha agua como la palma africana”. Francisco Chinchilla, presidente del patronato de San José del Boquerón, informó que la situación pone en riesgo a varias especies de aves migratorias y estacionales que llegan a la laguna, como garzas, pichiches, patos de agua, entre otros. Varias familias de dicha comunidad dependen de la pesca en la laguna para su alimentación, que a inicios de 2020 había disminuido

13 *Ibid.* El destacamento militar mencionado, se inscribe en la política del gobierno actual de proteger los bienes naturales con la creación de “batallones verdes”.

14 “Laguna de Jucutuma”, actualización, en: <https://hondubirding.wordpress.com/2007/05/10/laguna-de-jucutuma/>

15 *La Prensa*, “Laguna de Jucutuma, otro problema ambiental grave”, 20 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.laprensa.hn/sanpedro/laguna-jucutuma-otro-problema-ambiental-grave-contaminacion-sanpedro>

16 *La Prensa*, “Fotogalería (16 fotos): “En potreros y maizales convirtieron la laguna de Jucutuma”, 05 de octubre 2020, disponible en: <https://www.laprensa.hn/fotogalerias/honduras/fotos-potreros-maizales-lagunajucutuma>

## REFLEXIÓN

en un 95%, según el poblador César Castellanos. En ese momento había cinco colonias en los alrededores de la laguna<sup>17</sup>.

En septiembre de 2019, se daban a conocer otros antecedentes y se revelaba el curso seguido por los males que estaban acabando con la vida de una laguna considerada como una “joya natural de San Pedro Sula”. Un reportaje del periodista César Andrés Panting ilustraba lo que ya parecía ser una situación de inminente desastre y colapso de Jucutuma. En sus mejores tiempos, la laguna servía como fuente de alimentos para algunos pobladores que pescaban en sus aguas. Sin embargo,

... en extensas zonas donde antes estaba aquel hermoso espejo de agua, ahora solo quedan largos y tristes paisajes de lirio acuático y lodo. (...) Pero esta situación no surgió de la noche a la mañana, pues ya son varios los años en los que diferentes factores han ido afectando la laguna hasta llevarla a un punto crítico (...) uno de los mayores problemas es que alrededor de la laguna hay más de 400 casas distribuidas en varias comunidades y las aguas negras de la mayoría de ellas van a parar a Jucutuma.

Pero este no era el único problema. Diez años atrás, en 2010, un estudio estimó que el 80% de la superficie de la laguna se encontraba cubierta por lirio acuático. El reportaje reconoce que durante esa década hubo esfuerzos para mejorar la situación de la laguna, pero consideró que estos resultaron “demasiado tibios o se han terminado por cancelar debido a distintas causas”. En 2008, por algún tiempo, pobladoras de San José del Boquerón trabajaron en la recolección del “repollo de agua” (nombre científico *Pistia Stratiotes*<sup>18</sup>). Por un pago diario de L 120 (U\$D

6.30 al cambio de ese tiempo), con apoyo municipal recolectaron hasta 600 toneladas de lirio acuático, pero el proyecto no continuó por falta de fondos<sup>19</sup>.

El lirio acuático siguió reproduciéndose, hasta llegar a parecer una “alfombra verde” que cubría la mayor parte de la laguna. En 2016, las labores de limpieza fueron interrumpidas “debido a la contaminación por aguas negras provenientes de las viviendas de los alrededores de la zona. (...) Canoas que antes flotaban sobre la laguna de Jucutuma ahora se pueden ver enterradas en el lodo que quedó al descubierto ante la falta de agua”. El periodista resumió su informe con un lamento: “Lo cierto es que los esfuerzos han sido pasajeros y esa falta de constancia en el cuidado de la laguna ha traído consecuencias”.

En agosto de 2019, los vecinos del entorno de Jucutuma identificaban como causa del desecamiento el hecho de que “laguna abajo están haciendo desagües para sacar el agua”<sup>20</sup>, y como problemas, las “nuevas urbanizaciones y el lirio acuático”. César Rivera, poblador establecido a orillas de la laguna, aseveró: “Este año ha sido peor para la laguna, poco a poco se está secando, el pescado grande está desapareciendo y algunos mueren”. Así, el agua y el alimento aparecían en primer plano en la narrativa de

otra fuente, “Es capaz de crecer a gran velocidad, cubriendo estanques, reservorios de agua, lagos y otras masas de agua. Esto impide el paso de la luz solar y el intercambio de oxígeno. Afecta a la supervivencia de otros seres vivos acuáticos. Difícilmente la navegación. Incrementa la población de mosquitos al proporcionarles lugares de cría muy aptos. El método de control físico más común suele ser la retirada mediante arrastre de las plantas de la superficie”. Cfr., “Catálogo español de especies exóticas invasoras”, disponible en: [https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-deespecies/pistia\\_stratiotes\\_2013](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-deespecies/pistia_stratiotes_2013).

19 A este respecto se informaba: “Irma Chacón sostiene que el salario de 120 lempiras diarios (USD 6.30) que recibe por limpiar la laguna apenas les alcanza para sobrevivir, pero que al igual que sus demás vecinas, no quieren que se seque o se dañe”. Esta labor se llevaba a cabo en una fuerte temperatura de 35 grados centígrados. Cfr., *La Prensa*, “Honduras: la laguna de Jucutuma ofrece una nueva imagen”, cable de la agencia de noticias AFP, del 17 de septiembre de 2008. En: <https://www.laprensa.hn/honduras/la-laguna-de-jucutuma-se-ofrece-una-nueva-imagen>

20 *La Prensa*, “Urge tomar medidas para salvar la laguna de Jucutuma”, reportaje del periodista César Andrés Panting, publicado el 01 de septiembre de 2019, disponible en: <https://www.laprensa.hn/honduras/urge-tomarmedidas-para-salvar-la-laguna-de-jucutuma-CYLP13151355>

## REFLEXIÓN

los pobladores, indicando con certeza las causas y la acción humana en su provocación, aspectos que no deben pasar inadvertidos en la definición de las políticas públicas que se propongan para resolver tales problemas. Además, se informaba que un problema similar afectaba a la laguna de Ticamaya, cercana a Jucutuma, pero ubicada en la jurisdicción del vecino municipio de Choloma, de gran crecimiento poblacional y conocido actualmente como “capital de las maquilas”. Allí, el problema evidente era la pérdida del espejo de agua de Ticamaya.

En el caso de Jucutuma, la bióloga Claudia Lardizábal señalaba que “puede estar entrando sedimento a través de los afluentes, por la actividad productiva de la zona, recordemos que la laguna de Jucutuma está en el centro de varias colonias”. También indicó que “lo primero que hay que hacer es tener un buen manejo de las cuencas, recordemos que todo lo que pasa montaña arriba, llega montaña abajo. Tenemos que identificar cuáles son los sitios problemáticos”<sup>21</sup>. El ingeniero agrónomo Roque Vaquero Morris precisó algunos de esos lugares críticos, como las cuencas de los ríos Ulúa y Chamelecón, los principales en el valle de Sula. En su opinión,

El deterioro de las partes altas de las cuencas de estos ríos ha causado muchísimos problemas relacionados con los efectos sentidos especialmente en las partes más bajas del Valle de Sula, debido a que, como producto de la intensa erosión de las tierras, una importante sección de su área de flujo está colmada de sedimentos, lo cual disminuye la capacidad de conducción de agua del cauce y obliga, al elevarse el nivel del agua, a que se desaloje lateralmente del mismo. Debido a esto, una de las operaciones prioritarias en estos cauces se relaciona con su limpieza y eliminación de sedimentos<sup>22</sup>.

21 *La Prensa*, “Laguna de Jucutuma a punto de perderse entre lirio y lodo”, reportaje del periodista David Zapata, 27 de agosto de 2019. En: <https://www.laprensa.hn/sanpedro/laguna-jucutuma-puntoperderse-entre-lirio-lodo-honduras#image-1>

22 Respuestas del Ing. Roque Vaquero Morris a las preguntas formuladas por esta investigación en 2022.

Casi un año después, en octubre de 2020, la descripción del sitio de Jucutuma registraba la aceleración del proceso que estaba llevando a su desaparición, así como el aumento cuantitativo de los factores implicados:

De lo que fue una joya natural de San Pedro Sula, hoy solo hay manzanas y manzanas de tierra cultivada y el recuerdo de que algún día hubo agua. Los alrededores de la laguna han cambiado. Solo se observan urbanizaciones, comercios, gasolineras y varias construcciones. Hay seis urbanizaciones nuevas en la zona, la mayoría habitadas en su totalidad.

Un grupo de sampedranos interpuso denuncia ante el Ministerio Público, para saber qué estaba pasando en la laguna. Según el reporte periodístico:

La investigación está en curso, pero es evidente el descuido, desinterés y la irresponsabilidad de los encargados de cuidar la riqueza natural del municipio. (...) Varios millones de lempiras se asignaron para recuperar la laguna, por lo que las investigaciones también deben enfocarse en confirmar si en realidad se invirtieron allí, dicen los pobladores de la zona<sup>23</sup>.

Bajo el subtítulo “Millones perdidos”, el reportaje recordaba que el último intento para salvar la laguna fue en 2015, “cuando el alcalde Armando Calidonio y su corporación tuvieron una sesión a la orilla del espejo de agua y entregaron a la fundación Educación Ambiental de Honduras (Edamh) un cheque por 2.5 millones de lempiras para retirar la lechuga que comenzaba a cubrirla”. (...) “Esos fondos provenían de la Feria Juniana de aquel año, pero parece que no sirvieron de nada, igual que el resto de recursos invertidos”. (...) “El ingeniero agrónomo German Pérez señaló que las personas que viven en los alre-

23 Las fotos y los pies de foto también ilustraban el proceso y las preocupaciones manifestadas en aquel momento: Pies de foto: “Cultivos, ganado, varias actividades agrícolas y hasta viviendas hay donde era la laguna”. “Los pobladores piden a las autoridades actuar”.

## REFLEXIÓN

dedores de la laguna construyeron bordos o diques, para que el agua lluvia no alimentara el espejo de agua, el cual poco a poco fue desapareciendo, ya que no recibía el líquido que provenía de la parte alta de la zona”. (...) “La laguna se ha convertido en un sistema cerrado, pues las conexiones al río Chamelecón se han perdido debido al desarrollo urbano. La pesca artesanal se ha minimizado”.

En los últimos 30 años, la laguna de Jucutuma ha venido experimentando un proceso acelerado de eutrofización, definido como “el envejecimiento de la laguna hasta su eventual desaparición por los sedimentos y nutrientes sin control, sobreproducción de lirios y otras especies acuáticas, cuya biomasa se acumula en el fondo a través del tiempo, llenando el cauce”.

La ingeniera ambiental Diana Betancur, sugiere un plan de manejo para este sistema lagunar (Jucutuma y Ticamaya), argumentando que ello implica, “previo diagnóstico, reglamentar el uso del suelo en la cuenca, desarrollar un plan de ordenamiento territorial, implementar un buen sistema de tratamiento de lixiviados en el relleno sanitario, desarrollar un programa de saneamiento que incluya soluciones para el manejo de desechos, residuos, lodo y las aguas provenientes de actividades agropecuarias, entre otros”. Agregó que “la incorporación de medidas de adaptación al cambio climático también es prioridad”, Jucutuma no es área protegida, pero sí lo es Ticamaya<sup>24</sup>.

Pese a que el 11 de noviembre de 2020 se informaba que, después de haberse secado durante la tormenta tropical Eta, “el agua está regresando a la laguna de Jucutuma”<sup>25</sup>, aún en 2022 no se había calculado en toda su magnitud el impacto ambiental

provocado en Jucutuma. La misma queja se escucha respecto de los esfuerzos fallidos de las políticas públicas en otros ámbitos sensibles para la población hondureña, entre estos la reducción de la pobreza, el control de la violencia y la mitigación de todas las formas de vulnerabilidad que ahora la población enfrenta cotidianamente. Se produce así una crisis de resultados debido a la ausencia de modelos exitosos para enfrentar los problemas señalados, con lo cual se desestabilizan todos los factores constitutivos de la realidad actual del país. En tal circunstancia, prevalecen los fracasos del pasado por su reproducción en el presente, a la vez que se reduce un potencial futuro como escenario de progreso social en condiciones de estabilidad y continuidad.

## UNA CADENA DE VULNERABILIDADES

Cuando se identifica el lugar físico de la población en los procesos de vulnerabilidad aquí considerados, más que un círculo vicioso se observa una cadena formada por muchos eslabones que desembocan en escenarios y situaciones que se reconocen socialmente como áreas afectadas por la vulnerabilidad ambiental. El caso, entre otros, de la población establecida en el entorno del lago de Yojoa y la laguna de Jucutuma, representa un factor de riesgo y amenaza para la condición vulnerable de estos cuerpos de agua, que afecta principalmente la calidad de sus aguas.

A la vez, esta población representa un factor de vulnerabilidad para la situación del desarrollo socioeconómico, debido a su falta de integración social, que le impide mejorar sus condiciones de vida y contribuir de manera más significativa al desarrollo socioeconómico en general. En tales circunstancias, se mantiene en una situación transitória entre su integración económica a través de los negocios que ha establecido en el entorno de estos cuerpos de agua, pero en una condición social más cercana a la exclusión, particularmente en el caso de los pobladores de Jucutuma.

24 *La Prensa*, “Desaparece la laguna de Jucutuma, una de las joyas naturales de San Pedro Sula”, reportaje de la periodista Lizeth García, 03 de octubre 2020. En: <https://www.laprensa.hn/honduras/lagunajucutumadesaparece-san-pedro-sula-DALP1413000#image-1> 53

25 *La Prensa*, “Fotogalería: Laguna de Jucutuma vuelve a la vida tras el paso de la depresión tropical Eta”, 11 de noviembre 2020. En: <https://www.laprensa.hn/fotogalerias/honduras/laguna-jucutumadepresion-tropical-eta-revive-agua-cambio-climatico-GDLP1421689#image-1>

Sus condiciones de vida no solo dependen de la situación altamente vulnerable del lago o de la laguna que les sirven como fuente de sustento, sino que este hecho los acerca más a un estado de vulnerabilidad socioeconómica que a las posibilidades de superar esta condición debilitante. Se constituyen así los eslabones de una cadena de vulnerabilidades, en la que los principales afectados son la población y el entorno natural. La cercanía física de la población con el lago de Yojoa y la laguna de Jucutuma —que es el problema que salta a la vista en una observación superficial—, impide que se visibilice una sociedad en extremo jerarquizada y rígida, con escasa movilidad social y una alta concentración de la riqueza y la pobreza en polos extremos.

El eslabón principal en esta cadena son las desigualdades sociales que sustentan la sociedad jerárquica y rígida, cuyo último eslabón son las vulnerabilidades económicas, sociales y ambientales que, simultáneamente, afectan al conjunto de la sociedad. Por tanto, las alternativas de solución que el Estado y la sociedad pretendan diseñar e implementar para enfrentar estas vulnerabilidades en el siglo XXI, deben considerarlas como un conjunto que se formó y se consolidó en los últimos 70 años, como resultado de políticas económicas que focalizaron sus objetivos en el crecimiento económico y no en el desarrollo económico y social de una población que ha venido creciendo a un ritmo superior al que puede absorber un crecimiento económico al servicio exclusivo de la concentración de la riqueza en pocos grupos, corporaciones y familias.

El punto de referencia inicial en la cadena de este proceso, visibiliza a la población y sus formas de ocupación y explotación del territorio y sus espacios naturales; o lo que es lo mismo, traduce la modalidad más característica de las relaciones actuales de la sociedad con la naturaleza, que deja al descubierto la condición marginal de la población y el entorno natural para el Estado y la sociedad.

El resultado es la reproducción continua de las desigualdades, las precariedades y vulnerabilidades

sociales que inician y cierran el proceso que origina los contextos y escenarios que más han proliferado en Honduras desde la segunda mitad del siglo XX. Esta conclusión supone la necesidad de un cambio de enfoque respecto de las relaciones actuales de la sociedad con la naturaleza, de lo que podría depender la supervivencia de ambas. El ejemplo de la calidad del agua, presente en las preocupaciones sobre el lago de Yojoa y la laguna de Jucutuma, ilustra certeramente la necesidad de reenfocar los problemas hasta aquí considerados.

### **LA CALIDAD DEL AGUA Y LAS LECCIONES NO APRENDIDAS**

La particularidad de la calidad del agua es que no solo constituye un indicador de la calidad de vida en reservorios como los mencionados, sino también de la vida humana. La naturaleza ofrece ejemplos que ilustran esta comunidad de intereses para una sobrevivencia mutua, como destacaba un informe sobre la situación del ámbito forestal del país, un año antes de la tragedia del huracán Mitch:

Es muy conocido que los recursos forestales están estrechamente relacionados con el elemento agua, en los sistemas de las Cuencas Hidrográficas. Consecuentemente, la perpetuidad, la cantidad y calidad del agua de las Cuencas Hidrográficas dependen, en gran medida de la existencia y manejo de la vegetación en las cuencas, principalmente en sus partes altas<sup>26</sup>.

Si el desarrollo social sigue desvinculado —como hasta ahora— de la calidad del agua y esta de la calidad de vida de la población, entonces solo se seguirá reproduciendo el círculo vicioso, según el cual, las ciudades carecen de servicios eficientes de agua potable y de drenaje adecuado en sus calles y avenidas; mientras, se sigue temiendo la llegada de las próximas inundaciones y las campañas electorales

26 Corporación Hondueña de Desarrollo Forestal (AFE-COHDEFOR), “40 meses de labor rescatando la soberanía del ámbito forestal hondueño”, junio 1994/septiembre 1997, Tegucigalpa, 1998, p. 140.

## REFLEXIÓN

siguen saturando la conciencia social con promesas que confunden la construcción de un puente con el desarrollo social de la población.

Si se quiere ir más allá con el mismo ejemplo de la calidad del agua como factor incidente en la situación de vida de la población, se debe reconocer, además, que su ausencia es un factor de vulnerabilidad de la salud pública, y que su vulneración es un límite importante para toda posibilidad de desarrollo social, para el desarrollo económico en condiciones amigables con la naturaleza y, en general, para transformar las relaciones adversas de la sociedad con la naturaleza que predominan actualmente.

El anuncio hecho por el gobierno actual a finales de octubre 2022, respecto de rehabilitar el fallido proyecto habitacional “Ciudad Mateo”, que podría afectar el entorno natural y la calidad del agua en la represa Los Laureles, una de las principales fuentes de abastecimiento de agua para los habitantes de la capital, se ubicaría entonces como un factor de reproducción de las mismas condiciones que condujeron a la crisis del lago de Yojoa y el colapso de la laguna de Jucutuma.

La respuesta ensayada por algunos funcionarios gubernamentales, según la cual en el presente se cuenta con suficientes avances tecnológicos para reducir el impacto de los proyectos habitacionales sobre las fuentes de agua, no tiene tanto peso como la percepción de amenaza y riesgo que manifiesta la población consumidora respecto de la garantía de la calidad del agua que recibirá en sus hogares.

Sin embargo, no se ha presentado un argumento similar ante los casos del lago de Yojoa, la laguna de Jucutuma y de otros cuerpos de agua no considerados en este estudio, pero en similares condiciones, como para asumir que se está ante una estrategia estatal que se aplicará a la protección de estos bienes naturales.

Estos ejemplos de nada habrían servido, si ahora se reitera, desde las esferas gubernamentales, la repetición de experiencias fallidas como “Ciudad Mateo”, que antes salpicó al gobierno neoliberal

de Rafael L. Callejas (1990-1994) y dejó lecciones todavía no aprendidas por la institucionalidad estatal, al margen de la ideología y el color político del gobierno en turno.

Al descubierto queda la falta de sostenibilidad de las políticas de protección ambiental que diversos gobiernos han proclamado en los últimos treinta años, establecidas a regañadientes y puestas en práctica con más displicencia y permisibilidad que con eficiencia y resultados tangibles.

La búsqueda de crecimiento económico al costo de sacrificar la naturaleza y el medioambiente, que hasta la fecha ha demostrado ser insostenible y por tanto carente de futuro; la despreocupación estatal por la protección ambiental; así como la falta de una conciencia colectiva sobre la mutua dependencia de la existencia humana y de la naturaleza, deben ser considerados como los fundamentos para replantear el modelo económico actual con un enfoque de cambio social, estrechamente vinculado con la protección de la persona humana y, simultáneamente, con el cuidado de la naturaleza.

Hacer lo contrario supone no solo un desconocimiento del funcionamiento y de las formas de interacción de la sociedad con la naturaleza, sino además reducir las posibilidades de un futuro mejor para la población hondureña. La visión integrada de los problemas y sus soluciones debe ser el eslabón más importante en todo proceso de cambio que involucre a los sistemas de salud y educación, que son los más relacionados con la situación del entorno natural y se mantienen en una interacción constante con los protagonistas de su conservación o su destrucción.

## PROPUESTAS

### QUE LA NEGLIGENCIA SE LLEVÓ

Una propuesta presentada en 2008 por el alcalde de San Pedro Sula, que proponía la conversión de la laguna de Jucutuma en reservorio de vida para diversas especies de flora y fauna, con el objetivo de “dotar a sus habitantes de una infraestructura

local para la educación, esparcimiento, deporte y el fomento de una cultura ambiental”, apuntaba en la dirección correcta, pero nunca se puso en marcha.

La asociación de temas como la protección ambiental, el conocimiento y la interacción de la sociedad con la naturaleza por medios amigables, como respuesta institucional, reúne condiciones que en la situación de elevada vulnerabilidad ambiental que viven municipios como San Pedro Sula, podrían contribuir a la recuperación y/o regeneración de sus reservorios naturales. La laguna de Jucutuma formaría parte del recorrido turístico que la municipalidad desarrollaría, incluyendo además el sitio arqueológico de Curruste, cercano a la laguna de Ticamaya.

Asimismo, se pensaba que Jucutuma se convertiría en “un importante criadero de especies” que, en 2012, garantizaría la seguridad alimentaria de los pobladores de la zona y sería una importante fuente de empleo. La nota periodística finalizaba con una conclusión esperanzadora, que tampoco se cumplió:

Por lo pronto, restituir la integridad ecológica de la laguna de Jucutuma es un sueño. Como un sueño también es rescatar su ecosistema y el remanente del bosque seco tropical que lo circunda y la biodiversidad que la sustenta<sup>27</sup>.

El problema es mayúsculo, si además se considera que represas como Los Laureles, una de las fuentes de abastecimiento de agua en la capital, ha venido enfrentando en los últimos años problemas similares. A finales de enero de 2022, se afirmaba que “la capacidad de almacenamiento de la represa Los Laureles se encuentra limitada en la actualidad por una importante cantidad de lirios acuáticos, a lo que se suma el sedimento que reduce significati-

vamente los 10.5 millones de metros cúbicos que en teoría almacena”<sup>28</sup>.

El problema no es nuevo; el 20 de febrero de 2018 ya se informaba que la sobrepoblación de lirio acuático, arrastrado por las aguas del río Guacerique, estaba afectando el funcionamiento de Los Laureles, abarcando unas 20 hectáreas de su superficie. En aquel momento se estimó que si no se retiraba la planta, se perdería por lo menos medio millón de metros cúbicos de agua por su acción en la represa<sup>29</sup>.

En mayo de 2020, las autoridades municipales se aprestaban a remover unas 400 toneladas de lirio acuático para evitar la pérdida de al menos 200 mil metros cúbicos de agua en el embalse. Según Nasry Asfura, el alcalde en funciones en aquel momento, la labor de limpieza en Los Laureles se realizaba todos los años desde el comienzo de la estación lluviosa hasta octubre, para impedir la expansión de la planta invasora<sup>30</sup>. Sin embargo, en enero de 2022 el problema continuaba y, hasta la fecha, no se ha encontrado una respuesta sostenible.

## LOS SEVEROS EFECTOS DE LA CRISIS AMBIENTAL

Lo que se sabe a ciencia cierta, porque así lo informaron funcionarios del Instituto de Conservación Forestal (ICF) ante medios de comunicación, es que al 30 de diciembre de 2022 se habían producido 1912 incendios forestales que afectaron 196 mil hectáreas de bosque a escala nacional, principalmente en los departamentos de Francisco Morazán, Gracias a Dios (particularmente en Puerto Lem-

28 Cfr., *Honduras en sus manos Noticias*, “Lirios acuáticos se “chupan” el agua de represa Los Laureles”, 22 de enero 2022, en: <http://www.hondurasensusmanos.info/2022/01/22/lirios-acuaticos-se-chupan-el-agua-derepresla-los-laureles/>

29 *El Heraldo*, “Retiran lirios que invaden embalse de Los Laureles”, 20 de febrero 2018, disponible en: <https://www.elheraldo.hn/tegucigalpa/retiran-lirios-que-invaden-embalse-de-los-laureles>

30 *Zona Central Digital*, “Alcaldía y SANAA limpian lirio acuático de represa Los Laureles”, 20 de mayo 2020, disponible en: <http://zona-centraldigital.com/alcaldia-y-sanaa-limpian-lirio-acuatico-de-represa-loslaureles-tegucigalpa/>

27 *La Prensa*, “Honduras: la laguna de Jucutuma se ofrece una nueva imagen”, cable de la agencia de noticias AFP, del 17 de septiembre 2008. Disponible en: <https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-la-laguna-dejucutuma-se-ofrece-una-nueva-imagen>

## REFLEXIÓN

pira), Colón, El Paraíso, Olancho y Comayagua. Estos datos representan un incremento de 30 a 40% en relación al comportamiento observado por este fenómeno en 2021, que hoy se concentra en la región nororiental<sup>31</sup> y central del país.

A su vez, líderes de la comunidad de hondureños migrantes en los Estados Unidos de América y de la Plataforma de organizaciones indígenas de La Mosquitia en el departamento de Gracias a Dios, informaron que unos 800 hondureños de la etnia misquita y algunos de las etnias tawahka y pech emigraron a dicho país en 2022. Al 30 de diciembre se había reportado el fallecimiento de cinco de ellos, cuatro en México y uno en Texas, por las bajas temperaturas y otras causas que no pudieron superar en la ruta migratoria.

Es preciso indicar que estas poblaciones se ubican en los departamentos de Gracias a Dios, Olancho y Colón, mencionados por el ICF entre

los más afectados por los incendios forestales en 2022, con antecedentes en años anteriores. Esta coincidencia, que reúne en la misma geografía a tres empobrecidas poblaciones indígenas, con los departamentos que están reduciendo su superficie boscosa por efecto de los incendios forestales, implica que la crisis ambiental tiene a la vez efectos severos en las poblaciones más vulnerables en términos sociales.

Así, la destrucción de los entornos ambientales se conjuga con la visibilidad de la exclusión social y la pobreza extrema que afecta con mayor agudeza a las poblaciones indígenas. En consecuencia, hoy estas comienzan a registrar y vivir fenómenos como la migración masiva al extranjero y el uso de sus territorios —por agentes externos— para el tránsito de drogas y otros comercios ilícitos, que también provocan violencia y desplazamientos internos forzados desde sus comunidades respectivas.

---

*La visión integrada de los problemas y sus soluciones debe ser el eslabón más importante en todo proceso de cambio que involucre a los sistemas de salud y educación, que son los más relacionados con la situación del entorno natural.*

---

31 Sobre algunos factores de crisis en la región nororiental de Honduras, véase: M. Barahona, “¿Fronteras nacionales o muros de desigualdad?”, en: revista *Envío-Honduras*, Año 20, No. 71, octubre 2022, Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ), El Progreso, pp. 34-46.



# Derechos de la naturaleza y alternativas para el desarrollo en Honduras: puntos para el debate

LUCÍA VIJIL SAYBE\*

*Para construir modelos democráticos de gestión, vigilancia y conservación de la naturaleza, es necesario que las instituciones gubernamentales, mediante el diálogo, reconozcan a todos los actores comunitarios y acaten las demandas ciudadanas sobre la gestión de sus bienes comunes, antes de que el modelo extractivo termine de destruirmos.*

En los últimos años se ha avanzado en la discusión ambiental y el planteamiento de los sujetos sociales frente a la variabilidad climática. Sin embargo, las transformaciones discursivas pueden traer consigo contradicciones y encuentros. Se ha avanzado en acuerdos sobre los abrumadores cambios climáticos globales y la forma en que estos afectan las diferentes poblaciones del mundo. Por la realidad que vivimos, la discusión sobre los valores y el ambiente, así como la ciudadanía activa por la promoción de mejores prácticas respecto de la naturaleza, ha encontrado eco en contextos de alta conflictividad.

Bajo un modelo extractivista depredador, siempre será necesario plantearse la necesidad de disminuir

su esquema hasta que las economías no dependan de las actividades extractivas e imaginar nuevas alternativas para el desarrollo, sobre todo si se consideran las implicaciones de este modelo en los patrones de violación a los derechos humanos y la naturaleza.

En ese sentido, para que una transición extractiva (a la que se aspiraría por la defensa de los bienes comunes) tenga como resultado final el planteamiento de alternativas al desarrollo, deberá considerar los derechos de la naturaleza. Es importante recordar que las alternativas al desarrollo:

Tienen fuertes cercanías con varias críticas de algunos pueblos indígenas, ya que sus racionalidades no están insertas en la ideología del progreso. A su vez, esos saberes se convierten en fuentes privilegiadas para construir alternativas al desarrollo, y entre ellas se destacan las actuales discusiones sobre el “Buen Vivir.”

\* Licenciada en Comercio Internacional. Máster en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos para el Desarrollo y máster en Estudios Socioambientales. Asesora en Justicia Ambiental y Transparencia en el Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD).

## REFLEXIÓN

en marcha en los países andinos. Parte de las transformaciones a las que se aspira con las alternativas al desarrollo, parten también de la lectura desde algunas corrientes feministas y apuestas que requieren de reformas estructurales en relación al avance en medidas más profundas por la reducción de la incidencia del modelo extractivo en las economías nacionales<sup>1</sup>.

Países como Ecuador, Bolivia y Perú, por sus contextos de extracción y conformación de estructuras de poder en torno a ese modelo de producción, han sido capaces de debatir las alternativas entrando en contradicciones con postulados sobre la sustentabilidad. “Las diferentes variedades de desarrollo convencional apuntan al crecimiento económico, mediado por una apropiación intensiva de la Naturaleza, y la conservación queda relegada, sobre todo, a medidas de remediación y compensación ambiental”<sup>2</sup>.

La sustentabilidad, según Gudynas, implica tres conjuntos importantes:

- a) la sustentabilidad débil, incluye posiciones de tipo reformista que proponen soluciones técnicas para los problemas ambientales, hacen uso intenso de la valoración económica para poder introducir las cuestiones ambientales dentro de los análisis económicos clásicos;
- b) la sustentabilidad fuerte, reconoce la importancia de las soluciones técnicas y de la valoración económica, pero advierte que son necesarios otros componentes para lograr la sustentabilidad; y,
- c) la sustentabilidad superfuerte, apuesta a cambios todavía mayores, esta posición defiende una valoración plural de la Naturaleza, y por lo tanto el Capital Natural representa solo un tipo de valoración, pero no otros, además, defiende una perspectiva biocéntrica que reconoce los valores intrínsecos de la Naturaleza

(mientras que las otras dos posturas coexisten con la perspectiva antropocéntrica)<sup>3</sup>.

El planteamiento del desarrollo superfuerte o sobre el buen vivir son ejemplos de alternativas al desarrollo, en tanto son capaces de postular cambios radicales sobre la forma de entender el relacionamiento entre especies, la historia del pensamiento ambiental, el bienestar comunitario, etc. Cualquier cambio que se esté considerando en relación con una ética ambiental, logra posicionar ideas novedosas sobre la forma en que se plantean acciones específicas y concretas sobre la conflictividad socioambiental, derechos humanos y de la naturaleza.

### ¿QUÉ PASA EN HONDURAS?

El contexto de conflictividad en el país en los últimos seis meses ha estado marcado por: a) élite económica y política continúa con acciones de despojo comunitario, amparada en un marco extractivista, como ejemplo: i) desalojo y captura de habitantes garífunas de Punta Gorda<sup>4</sup>, ii) orden de captura contra campesinos en el valle del Aguán<sup>5</sup> y, iii) tentativa de desalojo en Tierras del Padre<sup>6</sup>; b) poca claridad sobre la política de seguridad y defensa en el marco de los conflictos generados por las empresas extractivas y, acciones gubernamentales que continúan respondiendo a una lógica de mercado internacional y con un bajo enfoque territorial, por ejemplo, los “bonos soberanos de carbono”<sup>7</sup>.

A continuación, algunos momentos específicos en los que se podría repensar las formas de abordaje de la conflictividad y la puesta en el centro de los derechos de la naturaleza.

3 *Ibid.*, p. 174.

4 <https://cespad.org.hn/alerta-policia-nacional-desaloja-y-captura-habitantes-de-comunidad-garifuna-de-punta-gorda-en-honduras/>

5 <https://www.elheraldo.hn/honduras/emiten-orden-captura-contra-nueve-campesinos-bajo-aguan-DD11125600>

6 <https://criterio.hn/desalojos-de-tierras-indigenas-en-honduras-desnudan-ausencia-de-protocolos-e-investigacion-interinstitucional/>

7 <https://tnh.gob.hn/nacional/honduras-asegura-32-millones-con-absolucion-de-carbono/>

1 Gudynas, Eduardo. 2016. Desarrollo, extractivismo y post-extractivismo, p. 8. Blog: Acción y Reacción. Disponible en: <http://accionyreaccion.com/category/lecturas/>.

2 *Ibid.*, p. 171.

## A. BATALLÓN VERDE DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Desde junio de 2022<sup>8</sup>, se hizo oficial el lanzamiento de los batallones verdes de protección ambiental para salvaguardar las áreas protegidas y reservas forestales. Además, tendrán participación activa en combatir la narcoactividad, frenar la tala, pesca y minería ilegal y, simultáneamente, brindar seguridad a la población.

Sobre esta medida se presentan tres acotaciones: i) la presencia de efectivos militares en zonas de alta conflictividad socioambiental continúa reforzando la idea de la necesidad imperante de la fuerza para solucionar los problemas, sin considerar los impactos diferenciados —por ejemplo en las mujeres—, que esa presencia militar implicaría. Además, este tipo de medidas es incapaz de plantearse un diálogo o encuentro intercultural, en el que se superponen concepciones alternas sobre el mundo social y natural; ii) las cosmovisiones de los pueblos indígenas reconocen el ciclo normal de los bosques y su capacidad de reforestación; así, las campañas para que los militares asuman una labor más, también podrían implicar la introducción de especies que no son requeridas o, peor aún, reducir la biodiversidad y acelerar la extinción de los ecosistemas y, iii) los operativos de detención a quienes talan de forma ilegal, si bien es cierto retienen a un responsable (quien maneja el vehículo), no hay precedentes de multas (pensadas más allá de la compensación monetaria al Estado) a las grandes empresas madereras por el corte ilegal; es decir, que el ciclo continúa luego de la detención de la escala más baja en la ruta del ilícito.

Sobre este punto de la protección al medio ambiente por las Fuerzas Armadas, también es importante mencionar lo que plantea Soulé<sup>9</sup> quien, por un lado, describe para la biología de la conservación postulados funcionales y, por el otro, postulados

normativos. Entre los primeros se reconoce la importancia de los procesos coevolutivos en las comunidades naturales (las especies no evolucionan aisladamente, sino en relación con otras y con su medio físico). Los procesos ecológicos tienen umbrales y, por encima (o por debajo) de ellos, se puede caer en discontinuidades, detenciones o marchas caóticas.

Los procesos genéticos y demográficos también exhiben umbrales, por debajo de los cuales se generan efectos azarosos o que impiden la adaptación de las especies. Por tanto, uno o varios batallones pensados únicamente para la protección medioambiental, son ejercicios limitados para asegurar la sobrevivencia de las especies raras, o de gran tamaño.

## B. CONFORMACIÓN E INSTALACIÓN DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE CONFLICTOS SOCIALES

Anunciada por la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH):

Se trata de un espacio asesorado desde la SEDH e integrado por funcionarios de alto nivel de las diferentes instituciones del Estado, que buscan consolidar, dentro de sus competencias, la formulación de acciones y estrategias para el abordaje de conflictos sociales con un enfoque basado en la promoción y defensa de los derechos humanos. La SEDH dará acompañamiento y asesoría en el abordaje de conflictos sociales, además de contribuir al fortalecimiento de capacidades al equipo interinstitucional que conforma la Mesa; y también definirá las agendas técnicas de seguimiento a la Mesa, en coordinación con la Dirección de Gestión Preventiva del Riesgo a Violaciones de Derechos Humanos y Conflictividad Social<sup>10</sup>.

8 <https://proceso.hn/honduras-contara-con-primer-batallon-verde-de-proteccion-ambiental/>

9 Soulé, M. E. 1985. What is conservation biology? *BioScience* 35 (11): 727-734.

10 Secretaría de Derechos Humanos, 2022. La SEDH conforma Mesa Interinstitucional de Prevención y Abordaje de Conflictos Sociales. Disponible en: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1204-la-sedh-conforma-mesa-interinstitucional-de-prevencion-y-abordaje-de-conflictos-sociales>

## REFLEXIÓN

Sobre esta acción, hay varios elementos que se deben exponer: i) el componente formativo es el que más se posiciona en estas mesas; es decir, capacitaciones en normativa internacional de derechos humanos y pueblos indígenas, sin ninguna mención o incorporación de la perspectiva ambiental en el proceso; ii) la dimensión de los conflictos socioambientales es distinta a la de los sociales; por tanto, pretender que la institucionalidad responda a estas dinámicas con elementos subjetivos (sentires comunitarios, modos de organización, etc.) y lo objetivo (datos de impactos ambientales), bajo un mismo concepto, impedirá hacer integral y efectivo cualquier proceso y, iii) el enfoque de derechos humanos sigue siendo desde la concepción clásica, que apunta a una reparación específica a la comunidad, sin replantearse lo ontológico de la justicia y los enfoques de remediación.

### C. COMISIÓN ESPECIAL COMUNIDAD GARÍFUNA DE PUNTA GORDA

Después de un desalojo violento en la comunidad garífuna de Punta Gorda en el municipio José Santos Guardiola, departamento de Islas de la Bahía, el Congreso Nacional decidió nombrar una comisión con el fin de investigar el caso<sup>11</sup>.

Tomás Ramírez, presidente de la Comisión de Enlace con Grupos Indígenas y Afro Hondureños, refirió que se solicitó al Legislativo conformar una comisión de parlamentarios para que investiguen lo ocurrido en Punta Gorda y brinden un informe sobre el tema a la mayor brevedad posible. “Hay personas que se quieren apropiar de sus terrenos (...) tienen 225 años de estar en sus territorios y esto se ha solicitado debido a la violencia con la que fueron desalojados”<sup>12</sup>, expuso el legislador por el departamento de Atlántida.

11 Televisión Nacional de Honduras. 2022. “CN investigará desalojo en la comunidad de Punta Gorda mediante comisión especial”. En: <https://tnh.gob.hn/nacional/cn-investigara-desalojo-en-la-comunidad-de-punta-gorda-mediante-comision-especial/>

12 Proceso Digital, 2022. “Comisión legislativa investigará desalojos en comunidad garífuna Punta Gorda”. En: <https://proceso.hn/comision-legislativa-investigara-desalojos-en-comunidad-garifuna-punta-gorda/>

Como resultado de la visita de dicha Comisión, según lo publicado por la congresista Silvia Ayala<sup>13</sup>, se elaboraron las siguientes recomendaciones:

a) Crear protocolo especial para conflictos en territorios ancestrales, b) reactivar la Mesa de alto nivel que da seguimiento a este tema, c) delimitar la totalidad de territorios de los pueblos originarios, d) dirimir estos conflictos en los juzgados civiles y no en los juzgados penales, e) instruir al IP (Instituto de la Propiedad) sobre el otorgamiento de título de dominio pleno a la comunidad de Punta Gorda, f) reformar la Ley de Propiedad para crear un libro especial de propiedades comunitarias de pueblos originarios y, g) requerir del Ministerio Público y la Secretaría de Seguridad un tratamiento diferenciado a los pueblos originarios en conflictos de tierras.

Al respecto, es importante plantear las siguientes consideraciones: i) el enfoque jurídico está permeado por un esquema que continúa estigmatizando la labor de los y las defensoras de la tierra y el territorio; ii) en ningún momento se plantea la relevancia para el ambiente de los ecosistemas en Punta Gorda o su relacionamiento directo con el equilibrio comunitario y, iii) las medidas establecidas no constituyen ningún planteamiento novedoso en cuanto a la conflictividad socioambiental y la forma integral de abordarla; nuevamente, se invoca a la Secretaría de Seguridad.

Estas tres situaciones evidencian que la conflictividad socioambiental continúa siendo mal abordada por las instituciones estatales y, además, la ausencia del reconocimiento de la naturaleza como un elemento vivo y sujeto de derechos.

legislativa-investigara-desalojos-en-comunidad-garifuna-punta-gorda/

13 Perfil de la Diputada Silvia Ayala, en: <https://www.facebook.com/photo/?fbid=573606188108763&set=14420...>

## ¿QUÉ ELEMENTOS SE PODRÍAN CONSIDERAR, DE AHORA EN ADELANTE, PARA ABORDAR LA CONFLICTIVIDAD SOCIOAMBIENTAL?

1. Es necesario que las instituciones gubernamentales hagan un abordaje integral y un ejercicio civil de cualquier conflicto, especialmente los relacionados con la conflictividad socioambiental; además, deberían incorporar un diálogo de reconocimiento efectivo a todos los actores comunitarios, manifestando la voluntad de acatar las demandas ciudadanas sobre la gestión de sus bienes comunes y con la presencia de distintas disciplinas académicas.
2. Las tensiones entre el antropocentrismo dominante (el ser humano en el centro de todas las dinámicas y con un fin utilitarista de los bienes comunes) y el biocentrismo (que se expresa en los Derechos de la Naturaleza), deben encontrar eco en espacios de debate para construir modelos democráticos de gestión, vigilancia y conservación de la naturaleza.
3. Introducir el pensamiento de la nueva conservación:

Los ecosistemas, y particularmente los del trópico latinoamericano, son muy complejos, el entendimiento sobre su funcionamiento es acotado, y por lo tanto deberían prevalecer posturas de precaución y reconocimiento de incertezas. La

nueva mirada pone mucho énfasis en la resiliencia, entendida como la recuperación de la dinámica ecosistémica después de recibir un impacto (asumiendo por momentos que es muy sencillo recuperar un ecosistema natural)<sup>14</sup>.

4. Cualquier cambio que pretenda llamarse alternativa en contextos de transición, debe incorporar la ética ambiental. Esta no responde al desarrollo académico, sino que evoca la trascendencia. En el contexto actual de crisis ecológica, mientras no se transformen las maneras de relacionamiento con la naturaleza, seguirá latente el proceso de destrucción. Como señala Gudynas,

Esta no es una tarea sencilla, ya que las valoraciones prevalecientes son parte de la esencia de nuestras culturas. Este no es un mero cambio político, sino que apunta a modificar la esencia de las ontologías actuales, los modos de entendernos en el mundo<sup>15</sup>.

Despojarse de la mirada antropocéntrica requiere de revisiones colectivas que permitan ampliar el horizonte y radio de acción de la población humana, entender que los ecosistemas podrían permanecer sin los humanos, pero no el humano sin ellos. Es un ejercicio político que podría salvar un espacio, la tierra y el territorio. En un gobierno de transición, son urgentes estos planteamientos centrales contra el modelo extractivo que nos está destruyendo.

14 Gudynas, E. 2014. *Derechos de la Naturaleza. Ética biocéntrica y políticas ambientales*, p. 171. Biblioteca Nacional del Perú, Lima.

15 Ibíd., p. 194.



# Corrupción, sistema de justicia y su vinculación con los derechos humanos: ¿Hacia dónde se dirige Honduras?

JUAN CARLOS AGUILAR MONCADA\*

*Honduras no avanzará en la ruta del desarrollo mientras el sistema de justicia no tenga independencia y autonomía funcional y no esté libre de injerencias y corrupción, que avasallan los derechos humanos. Pero ello puede comenzar con una acertada y transparente elección de los magistrados que integrarán la próxima CSJ, así como del fiscal general y adjunto a mediados de 2023.*

**E**n los últimos años se ha dejado de ver y tratar la corrupción y los derechos humanos desde enfoques diferentes, y se ha comenzado a abordarlos con mecanismos intrínsecamente relacionados; es decir, vinculados por una perspectiva que reconoce prácticas corruptas en un Estado a través de agentes internos en las instituciones y agentes externos vinculados con grupos organizados influyentes y estructuras criminales. La permisividad ante estas malas prácticas en la sociedad hondureña, contribuye a que estas arraiguen y se vulneren derechos fundamentales de los individuos y la colectividad, como consecuencia directa de la corrupción pública.

## I. CORRUPCIÓN Y ESTADO DE DERECHO

Honduras no es ajena a esta correlación que avasalla derechos; más bien es un caso de estudio en cuanto a los altos niveles de corrupción prevalecientes. Transparencia Internacional, en su último informe sobre el Índice de Percepción de Corrupción<sup>1</sup> sitúa a Honduras en la posición 157 de 180 países evaluados, y recibe una calificación de 23 puntos de 100: la peor calificación que el país ha recibido en su historia.

Por otro lado, el Índice de Estado de Derecho 2022, de World Justice Project<sup>2</sup>, coloca a Honduras en la posición 121 de 140 países evaluados. A pesar de registrar una leve mejoría respecto de años anteriores, el país aún se encuentra muy lejos de lograr calificaciones ideales que se traduzcan en resulta-

\* Abogado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Máster en Estrategias Anticorrupción y Políticas de Integridad por la Universidad de Salamanca y Doctorando en Estado de Derecho y Gobernanza Global en la Universidad de Salamanca.

1 Transparencia Internacional (2022). Índice de Percepción de Corrupción. En: <https://www.transparency.org/en/cpi/2021/index/hnd>

2 World Justice Project (2022). Índice de Estado de Derecho. En: <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/country/2022/Honduras>

dos tangibles para garantizar los derechos de sus ciudadanos.

Honduras cuenta con un supuesto Estado de Derecho, en el que no impera el cumplimiento de la ley, no hay respeto a los derechos de los ciudadanos, el gobierno no es abierto, no hay garantías de seguridad para sus nacionales, pues la justicia civil y, sobre todo la justicia penal, presentan los indicadores más bajos en la medición del Índice de Estado de Derecho. En consecuencia, estos constituyen un nicho en el que la corrupción puede enquistarse, consolidar estructuras político-criminales y cooptar el sistema de justicia, la institucionalidad, los poderes del Estado y todo aquello que represente un obstáculo en su camino para mantener la impunidad.

Esta situación se concreta en el Índice Global de Impunidad<sup>3</sup> que, en su informe más reciente, ubica a Honduras con 59.69% de impunidad (país más impune de América y segundo del mundo), donde el sistema de seguridad y justicia se muestra incapaz de garantizar el resarcimiento a las víctimas y aplicar un castigo conforme a lo establecido en la legislación nacional.

A su vez, este Índice muestra una dimensión estructural (fuerzas de seguridad por cada cien mil habitantes, cantidad de personas recluidas); una dimensión funcional (jueces, recurso humano en tribunales de justicia y su relación con la policía, así como la cantidad de fiscales disponibles, personas con sentencia firme y las que aún esperan); y una dimensión relativa a los derechos humanos (la capacidad del aparato estatal para brindar protección a los ciudadanos)<sup>4</sup>.

Muy probablemente, en los últimos dos años este Índice aumentó debido a situaciones como la pandemia de covid-19, la falta de controles a la institucionalidad, carencias en el acceso a la infor-

mación pública y nula rendición de cuentas de los gobernantes. Estas mediciones reflejan la situación que se vive en un país cuyo Estado es incapaz de garantizar los derechos de sus ciudadanos, en el que no existe igualdad ante la ley ni independencia entre poderes. En este se utiliza la estructura gubernamental como un instrumento para vulnerar derechos y mantener los privilegios de unos pocos y, mientras esta situación no cambie, seguirá vigente el interrogante: ¿Vivimos efectivamente en un Estado de Derecho?

## **II. ¿CUÁNDO SE GARANTIZARÁN LOS DERECHOS CIUDADANOS?**

Es claro que para que un país funcione en un imaginario mínimo del deber ser, este debe contar con elementos claves como la aplicabilidad de la ley sin condescendencias, y sufragar las necesidades en educación, salud, empleo y seguridad de sus habitantes. Logrando estabilidad y potenciando el crecimiento progresivo de la economía, también se mejoran los indicadores de inversión que se traducen en oportunidades laborales, donde las personas se educan, viven con garantías mínimas de seguridad y el sistema de salud responde cuando es necesario. ¿Se cumplen en Honduras esas condiciones?

El país ha sido gobernado, administrado y saqueado históricamente por militares y una clase política que no ha tenido ningún tipo de compromiso ni empatía con los ciudadanos que los han llevado y colocado en la silla del poder. Por el contrario, solo se han preocupado por beneficiarse, otorgar privilegios a terceros y repartirse el país en función de intereses económicos supeditados a acuerdos políticos y la repartición del engranaje institucional.

El aparato estatal se conforma según los objetivos y necesidades de las élites y grupos de poder que lo instrumentalizan en detrimento de los derechos de los ciudadanos, que conceptualmente deben ser garantizados por el Estado. Lo antes señalado se ha traducido en redes de corrupción que han cooptado las instituciones públicas desde sus entrañas,

3 Según el Índice Global de Impunidad 2020, en Honduras la impunidad responde al 59.69%, lo que coloca al país como el segundo a nivel mundial. Ver más en: <https://www.udlap.mx/cesij/files/indices-globales/0-IGI-2020-UDLAP.pdf>

4 Ibíd., p. 43.

## DEBATE

dirigidas por los agentes internos y externos arriba mencionados.

### LAS CONSECUENCIAS EN LOS INDICADORES DE EMPLEO

Según el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep)<sup>5</sup>, el 56% de los hondureños en edad para trabajar se encuentran en situación de desempleo que, en cifras brutas, afecta a 3.3 millones de personas.

Por mandato constitucional, corresponde al Estado ser garante de que a los ciudadanos se les respete su derecho a tener un empleo, no solo creando oportunidades en la administración pública, sino generando condiciones propicias para que la inversión nacional y extranjera establezca sus negocios y genere oportunidades laborales.

Sin embargo, la inseguridad jurídica, la inestabilidad política y los elevados niveles de corrupción han provocado que estos agentes económicos se abstengan, e incluso que abandonen el país, aumentando así la tasa de desempleo.

### EL SISTEMA DE SALUD HA PAGADO UN ALTO COSTO

La salud en Honduras ha sido un problema histórico, pero ha alcanzado niveles alarmantes en los últimos años a raíz de la corrupción, la falta de respuesta gubernamental a la crisis del sistema sanitario y los efectos provocados por la pandemia desde 2020.

En este contexto de crisis y deterioro, en el sistema sanitario se produjo uno de los mayores actos de corrupción en la historia del país, que se materializó en dos casos emblemáticos. Por un lado, el desfalco millonario al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), por unos 6,899 millones de lempiras, que sirvió para lucrar a funcionarios y sus familiares, así como para financiar campañas políticas de los

5 *El Heraldo* (2022). Honduras ocupa el segundo lugar en tasa de desempleo en Centroamérica. En: <https://www.elheraldo.hn/economia/honduras-segundo-lugar-desempleo-centroamerica-EY8010666>

partidos Nacional y Liberal<sup>6</sup>. Y el caso más reciente, denominado “hospitales móviles”, efectuado a través de Inversiones Estratégicas de Honduras (INVEST-H). En este se malversaron alrededor de 1,132 millones de lempiras, con los que —según datos del Colegio de Ingenieros de Honduras (CIH)—, se pudo construir al menos veinte hospitales comunitarios permanentes, en lugar de las siete estructuras móviles que ni siquiera cumplieron la finalidad para la cual fueron adquiridas<sup>7</sup>.

De igual manera, según la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), en Honduras cada dos horas fallece un niño o niña menor de 5 años debido a la falta de prevención y a factores estructurales en el sistema de salud. Por ejemplo, a mediados de mayo 2022 el desabastecimiento de medicamentos en los hospitales rondaba el 48%<sup>8</sup>. Evidentemente, el derecho a la salud no está siendo garantizado por el Estado. En la situación actual, el acceso a la salud es un lujo que solo se pueden dar unos pocos que pueden pagar el costo de los servicios privados, excluyendo así a más del 70% de la población que vive hoy bajo la línea de pobreza<sup>9</sup>.

### LA EDUCACIÓN NO HA SIDO LA EXCEPCIÓN

La educación no se queda atrás. Según datos de la ASJ, cada día de clase 491 niños, niñas y jóvenes abandonan el sistema educativo debido a la nula inversión de la Secretaría de Educación en los centros

6 *La Prensa* (2018). IHSS el mayor desfalco de la historia de Honduras. En: <https://www.laprensa.hn/honduras/ihss-desfalco-honduras-corrupcion-latinoamerica-escandalos-sobornos->

7 Expediente Público (2021). Con \$ 47 millones, Honduras pudo construir 20 hospitales comunitarios permanentes, y no 7 estructuras móviles: Colegio de Ingenieros. En: <https://www.expedientepublico.org/con-47-millones-honduras-pudo-construir-20-hospitales-permanentes-y-no-7-estructuras-moviles-colegio-de-ingeneros/>

8 Asociación para una Sociedad más Justa (2022). Estado de país. En: <https://estadodepais.asjhonduras.com/salud/>

9 France 24 (2021). Elecciones en Honduras: El próximo mandato recibe un país con un 70% de pobreza. Disponible en: <https://www.france24.com/es/programas/econom%C3%ADA/20211129-honduras-economia-pobreza-elecciones-presidencia>

educativos y en crear las condiciones para que los niños se puedan educar.

Esta falencia, respaldada por datos de la Secretaría de Finanzas, refleja que el 96% de los fondos destinados a educación en 2021 fueron ejecutados en pagos al personal<sup>10</sup>. Es decir, existen altos niveles de burocracia acompañados por una casi inexistente política educativa integral que identifique las causas de la elevada deserción, el bajo nivel de la calidad de la educación y las condiciones que les permitan a los educandos culminar al menos la educación básica.

A la vez, según la Encuesta de Hogares del Instituto Nacional de Estadística (INE), el 44% de los niños entre 3 y 17 años está fuera del sistema escolar. Por otra parte, el 46% de los estudiantes de tercero de ciclo dejan la educación por falta de recursos económicos, el 4% para ir a trabajar y el 28% ya no quiere estudiar porque la educación recibida no le abre puertas en el mundo laboral<sup>11</sup>.

### **LA INSEGURIDAD CIUDADANA, OTRO FACTOR CLAVE**

Otro elemento importante, por el que el Estado no da garantías a sus ciudadanos, es la seguridad pública. En 2020, la tasa de impunidad en homicidios fue de 94.9%, a pesar de que durante el periodo 2012-2022 a la Secretaría de Seguridad se le otorgaron anualmente de 4000 a 7000 millones de lempiras<sup>12</sup>. No obstante, no se obtuvo resultados que materializaran el objetivo de reducir la inseguridad.

Por otra parte, el delito de la extorsión es uno de los flagelos que más afecta a la sociedad hondureña. Cada año crece significativamente: 847,154 personas se han visto afectadas por este ilícito, representando pérdidas anuales por más de 18,000 millones de lempiras<sup>13</sup> (USD 737 millones) que pasan a fortalecer,

por ejemplo, a estructuras criminales como las maras y pandillas con vínculos en otros sectores de la sociedad hondureña.

Sin embargo, la política pública para combatir la inseguridad ha sido ineficaz. El Estado, en lugar de ser garante de la seguridad de sus habitantes, es en muchos casos parte del problema por la cooptación de su institucionalidad.

Finalmente, un Estado superado por las condiciones mencionadas y a la vez incapaz de generar las condiciones adecuadas para que exista empleo, salud, educación y seguridad para sus habitantes, se convierte en violador de derechos y promotor de la corrupción que disminuye progresivamente las condiciones de vida de la población más vulnerable.

### **EL ROL DE LOS SISTEMAS DE JUSTICIA Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su informe “Corrupción y Derechos Humanos: El rol de los sistemas de justicia en América Latina”, cuestiona la relación existente entre la falta de independencia judicial y la corrupción estructural que se vive en América Latina<sup>14</sup>.

En el caso hondureño, la primera es la causa y la segunda la consecuencia. Producto de la reducción progresiva de la independencia judicial, en el país se han enraizado y fortalecido las redes de corrupción, a tal punto, que han llegado a controlar al Estado de principio a fin.

Ahora bien, ¿cuál ha sido el rol de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y del fiscal general en este proceso? Las personas que han ocupado dichos cargos en las últimas dos décadas, han sido cuestionadas por decisiones que claramente colleuraron a una reducción de la independencia judicial; entre otras, las cartas de libertad confir-

10 ASJ, Estado de país. En: <https://estadodepais.asjhonduras.com/educacion/>

11 UNICEF-Honduras. En: <https://www.unicef.org/honduras/que-hacemos/educacion-de-calidad>

12 ASJ, Estado de país. En: <https://estadodepais.asjhonduras.com/seguridad/>

13 Asociación para una Sociedad más Justa (2022). “Impuesto de guerra”: El fenómeno de la extorsión y la respuesta estatal en Honduras, p. 58.

En: <http://biblioteca.asjhonduras.com/wp-content/uploads/2022/11/Estudio-Extorsion-2022.pdf>

14 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019). Corrupción y Derechos Humanos: El rol de los sistemas de justicia en América Latina, p. 9. En: [https://www.dplf.org/sites/default/files/informe\\_final\\_audiencia\\_cidh\\_corrupcion\\_y\\_ddhh\\_sj\\_final.pdf](https://www.dplf.org/sites/default/files/informe_final_audiencia_cidh_corrupcion_y_ddhh_sj_final.pdf)

## DEBATE

madas a favor del expresidente Rafael L. Callejas, la participación directa de la Corte en el golpe de Estado de 2009, la aprobación de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), la aprobación de la reelección presidencial, la desatención de los recursos presentados como producto de la crisis electoral de 2017 y un mínimo accionar del Poder Judicial respecto de la lucha contra la corrupción a través de sus jueces y fiscales.

Estas condiciones se han agudizado por procesos de selección viciados y altamente cuestionados, como la reelección del fiscal general en 2018 y la elección de la actual Corte Suprema en 2016, que han sido instrumentalizados para blindar y consolidar proyectos políticos continuistas, inmovilizar la lucha contra la corrupción a gran escala y utilizar el Poder Judicial para criminalizar a defensores de derechos humanos, estudiantes y activistas anticorrupción.

Es claro que la incapacidad del Poder Judicial ha sido manifiesta para garantizar los derechos humanos de los ciudadanos cuando estos han sido vulnerados, ya que en muchas ocasiones quien los vulnera es el mismo Poder Judicial. Por ejemplo, lo sucedido en 2009<sup>15</sup>, cuando el Poder Judicial destituyó a jueces por haber manifestado que lo sucedido ese año fue un golpe de Estado; o en 2012<sup>16</sup>, cuando la Sala de lo Constitucional<sup>17</sup> sufrió un golpe técnico desde el Poder Legislativo. Estos hechos anularon la independencia judicial y la división de poderes en el Estado hondureño.

La CIDH indica que la falta de independencia judicial se debe, en gran medida, a una dimensión estructural que debe entenderse como “... las propias leyes, e incluso el diseño institucional de las entidades del

sistema de justicia, en ciertos casos, está dispuesto para permitir e incluso para favorecer la influencia de la corrupción sobre los operadores de justicia”.

El ejemplo más claro al respecto se da, como lo indica la CIDH, cuando la casi totalidad de las designaciones de altos funcionarios se deja en manos de órganos políticos, sin transparencia y sin formas de escrutinio público, como el caso de Honduras<sup>18</sup>.

Efectivamente, se realizan al menos once procesos de selección de altos funcionarios, pero solamente dos (para magistrados de la Corte y el fiscal general) cuentan con procesos lo suficientemente desarrollados normativamente. El resto se desarrolla con un amplio margen de discrecionalidad, falta de transparencia, poca publicidad, nula participación ciudadana efectiva y en cuestionadas elecciones donde es un secreto a voces quién ocupará el cargo en disputa.

Esta fue una práctica recurrente en el gobierno anterior. Sin embargo, la destitución irregular de la ex Procuradora General de la República<sup>19</sup>, de forma contraria a lo que mandan la Constitución de la República y la Ley Especial de Juicio Político; así como los cuestionados nombramientos del actual procurador y subprocurador de la República<sup>20</sup> por parte del Congreso Nacional en 2022, que también sobrepasaron los procedimientos establecidos, demuestran que estas prácticas irregulares continúan actualmente.

En consecuencia, mientras el sistema de justicia no tenga independencia y autonomía funcional y no esté libre de injerencia y corrupción por parte de los agentes externos que lo rodean, no podrá ser garante del cumplimiento de los derechos humanos, ni sancionar al victimario y resarcir a la víctima. Por esta incapacidad judicial, Honduras ha sido

15 La Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado de Honduras en 2015. Sentencia disponible en: [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen\\_302\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_302_esp.pdf)

16 El caso aún se encuentra activo en la Corte IDH. En: [https://www.corteidh.or.cr/docs/tramite/gutierrez\\_navas\\_y\\_otros.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/tramite/gutierrez_navas_y_otros.pdf)

17 A raíz de esa acción se creó la Ley Especial de Juicio Político, en 2013. En: [https://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20Especial%20del%20Juicio%20Politico%20\(2,5mb\).pdf](https://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20Especial%20del%20Juicio%20Politico%20(2,5mb).pdf)

18 *Ibid.*, p. 10.

19 *Proceso Digital* (2022). “Dejo mi cargo por decisión del Congreso Nacional: Estela Cardona”. En: <https://proceso.hn/dejo-mi-cargo-por-decision-del-congreso-nacional-procuradora-estela-cardona/>

20 Tunota.com (2022). “La OACNUDH expresa su preocupación por elección del procurador y subprocurador de la PGR de Honduras”. En: <https://www.tunota.com/honduras-hoy/politica/onu-expresa-su-preocupacion-por-eleccion-del-procurador-y-subprocurador-de-la-pgr>

## DEBATE

condenada en múltiples ocasiones en la Corte IDH por violaciones a derechos humanos contra sus propios ciudadanos.

### CONCLUSIONES

Honduras aún se encuentra en una fase meramente conceptual respecto a la importancia de ver y tratar la corrupción con un enfoque hacia los derechos humanos. Es necesario, por tanto, potenciar la transparencia, publicidad, acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana en las acciones realizadas por el gobierno en distintos temas transversales (seguridad, salud, educación, empleo, etc.) para la vida de los hondureños; también en las decisiones que emanen del Congreso

Nacional respecto a la selección de altos funcionarios públicos llamados a ejercer el control estatal a gran escala.

Mientras no se trabaje para construir sistemas judiciales sólidos y con verdadera independencia, Honduras no avanzará en la ruta del desarrollo, la reconstrucción del Estado de Derecho y mucho menos podrá establecer un respeto irrestricto a los derechos humanos y un castigo efectivo a sus violaciones. Y ello puede comenzar con una correcta y transparente elección de los quince magistrados que integrarán la próxima Corte Suprema de Justicia para el periodo 2023-2030, así como del fiscal general y fiscal adjunto a mediados de 2023.

La particularidad del periodo analizado en este segundo tomo (2014-2021) es la acumulación de todas las crisis nacionales, hasta culminar en la instauración de un régimen de corrupción, violencia, tráficos ilícitos, caravanas migratorias, represión y criminalización de los movimientos sociales y populares.

Es en este contexto donde surgen preocupaciones como la formación de una nueva generación comprometida con nuevas formas de la acción social y política, con la defensa de la dignidad humana, la lucha contra la corrupción y la impunidad, la vigilancia social para supervisar y corregir las conductas abusivas del poder.

En suma y paso a paso, los grandes temas con que despuntó el siglo XXI en Honduras están cubiertos por estos análisis, insertos en la vastedad de la pobreza económica y la desolación de la conciencia nacional.

Ismael Moreno (SJ)  
**PASO A PASO**  
Dos décadas de coyuntura política hondureña  
(2014-2021)

Tomo II



Ciencias Sociales





## Desmitificando el Acuerdo de Escazú

MARIO PEÑA CHACÓN\*

*En este artículo se desmitifican los argumentos esgrimidos contra el Acuerdo de Escazú, particularmente en Costa Rica, y que el Estado de Honduras aún no ha ratificado ni firmado, pese a los reiterados llamados de la Red Hondurena por Escazú y otras organizaciones, en vista de su importancia para garantizar y promover los derechos de acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales.*

El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información Ambiental, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en América Latina y el Caribe, conocido como Acuerdo de Escazú, es el primer acuerdo regional vinculante sobre derechos humanos y medio ambiente. Su elaboración contó con el liderazgo de las delegaciones de Costa Rica y Chile, y tiene como objetivo garantizar en América Latina y el Caribe la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales, acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada

persona y de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.

A pesar de tratarse del mayor avance del multilateralismo y la democracia ambiental regional de las últimas décadas, el Acuerdo de Escazú ha sido objeto, en muchos países del área, de una campaña de desinformación, de la cual no ha escapado Costa Rica. En nuestro caso, diversas cámaras empresariales han expresado sus preocupaciones respecto a posibles implicaciones negativas sobre las actividades productivas que acarrearía la ratificación del Acuerdo.

En vista de que una gran parte de los argumentos esbozados contra el Acuerdo de Escazú son los mismos que se han utilizado en otros países de la región, haré uso de los trabajos realizados por la Red Escazú Ahora de Colombia, Red Escazú Costa Rica, así como por el profesor de derecho internacional Nicolás Boeglin de la Universidad de Costa Rica (UCR), para desmitificar cada uno de ellos.

\* Coordinador de la Maestría en Derecho Ambiental de la Universidad de Costa Rica (UCR). Profesor de la Facultad de Derecho y de las maestrías en Derecho Ambiental y Derecho Público del Sistema de Estudios de Posgrados de la UCR. Miembro de la Comisión de Derecho Ambiental de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y corresponsal nacional del Centre International de Droit Comparé de l'Environnement (CIDCE). Correo: mariopenachacon@gmail.com

En un primer orden de ideas, es de suma importancia tener claro que el Acuerdo de Escazú es un instrumento internacional de mínimos; así queda claro en su artículo 4.7, el cual establece que nada de lo dispuesto en este, limita o deroga otros derechos y garantías más favorables establecidos o que puedan establecerse en la legislación de un Estado Parte o en cualquier otro acuerdo internacional del que un Estado sea parte, ni impide a un Estado Parte otorgar un acceso más amplio a los tres derechos de acceso.

En ese sentido, del objetivo del Acuerdo (artículo 1) se desprende que el mismo está basado en la cooperación y en la creación y fortalecimiento de capacidades, y que, por tanto, su implementación a lo interno de los Estados Parte debe ser gradual y progresiva (artículo 3.c); se les otorga un amplio margen de discrecionalidad, que se refleja en el lenguaje utilizado a lo largo del Acuerdo, propio de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Por ejemplo, en frases como: “Cada Estado, de acuerdo con sus posibilidades y de conformidad con sus prioridades nacionales” (artículo 13); “Cada Parte, garantizará en la medida de los recursos disponibles” (artículo 6.1); “Las autoridades competentes procurarán, en la medida de lo posible” (artículo 6.2.).

También es importante resaltar que, en varios de los temas desarrollados, el Acuerdo remite directamente a la legislación interna de los Estados Parte. Ello queda plasmado en frases como: “Cada Parte asegurará, en el marco de su legislación nacional” (artículo 8.2); “Cada Estado, en el marco de sus regulaciones internas” (artículo 4.3); “de conformidad con la legislación nacional” (artículos 5.5, 5.6, 5.13, 6.2, 6.9, 7.12, 7.15, 8.2, 8.3.c).

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, se procederá a analizar jurídicamente cada uno de los argumentos desarrollados contra el Acuerdo, a nivel regional y nacional.

## **1. EL ACUERDO DE ESCAZÚ ATENTA CONTRA LA SOBERANÍA NACIONAL AL DEJARNOS SUJETOS A LEYES INTERNACIONALES E INCLUSO, A SANCIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES**

Al respecto, es importante destacar que el Acuerdo no contiene disposiciones que afecten la soberanía sobre los espacios terrestres, marítimos o aéreos ni sobre la capacidad de decidir sobre ellos. Lo anterior se constata fácilmente con la lectura del artículo 3, que establece los principios que rigen la implementación del Acuerdo, en el cual destacan los principios de soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales e igualdad soberana de los Estados.

Por su parte, el artículo 4 señala que las obligaciones contenidas en este deberán ser incorporadas por los Estados según su propia legislación, sin que estas limiten o deroguen otros derechos y garantías más favorables previstas por las legislaciones del Estado que lo ratifique. Por último, debe señalarse que el Acuerdo no incluye sanciones para los Estados Parte, salvo aquellas ya previstas en la legislación interna de cada uno de ellos.

## **2. TRIBUNALES INTERNACIONALES PODRÁN PRONUNCIARSE SOBRE DECISIONES INTERNAS QUE VAYAN CONTRA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS**

El Acuerdo de Escazú, en su artículo 19, sigue la práctica internacional de los Acuerdos Ambientales Multilaterales (AMA) en materia de solución de controversias; al efecto, basta citar el Convenio de Minamata sobre el Mercurio (artículo 25), el Acuerdo de París (artículo 24), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (artículo 27) y el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (artículo 14), entre otros.

La única obligación para los Estados, de acuerdo a la citada cláusula de solución de controversias, es la de esforzarse por resolverlas por medio de la negociación o cualquier otro medio que los Estados

## CENTROAMÉRICA

Parte consideren aceptable. El artículo 19 del Acuerdo de Escazú deja en libertad a aquellos Estados que voluntariamente lo deseen, de someterse a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia y/o arbitraje, si así lo decidieran de manera expresa. Pero, para ello, se requiere que ambas Partes hayan aceptado una o ambas por escrito al momento de firmar, ratificar o adherirse al tratado. Por tanto, el Acuerdo de Escazú no obliga a los Estados Parte a someterse a la Corte Internacional de Justicia, ni ningún Estado puede someter a otro Estado a dicha jurisdicción.

### **3. EL ACUERDO OTORGA FACULTADES ESPECIALES A ÓRGANOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES, COMO LA CEPAL, PARA INTERVENIR EN LOS PAÍSES QUE LO RATIFIQUEN**

El Acuerdo de Escazú cuenta con órganos para facilitar la implementación de las obligaciones, como la Conferencia de las Partes (COP), que es el único órgano que puede tomar decisiones sobre el Acuerdo (artículo 15). Además, cuenta con una Secretaría que solo tiene funciones logísticas (artículo 17) a cargo de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL), un Centro de Intercambio de Información, que facilita el cambio de información entre los estados (artículo 12), un Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento (artículo 18) y un Fondo de Contribuciones Voluntarias.

### **4. PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, ORGANIZACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS PODRÁN INTERFERIR EN LAS DECISIONES SOBRE EL AMBIENTE QUE COSTA RICA DEBE TOMAR**

Ninguna disposición del Acuerdo cambia las reglas del derecho internacional público sobre sujetos que pueden acudir a las jurisdicciones internacionales o nacionales. La definición de “público”, contenida en el Acuerdo (artículo 2.d) se refiere a todas las personas físicas y jurídicas sujetas a la jurisdicción

del Estado, por lo que el Acuerdo no contempla una interferencia de personas naturales o jurídicas, ni de organizaciones de la sociedad civil extranjeras en las decisiones sobre la protección del ambiente, en términos distintos a los que la legislación nacional ya lo hace.

Por tanto, el Acuerdo de Escazú no otorga facultades a personas físicas o jurídicas, organizaciones nacionales o extranjeras, para intervenir en las decisiones sobre el ambiente que nuestro país debe tomar, ni genera control de instituciones internacionales para dirimir conflictos ambientales.

### **5. ÚNICAMENTE ALGUNOS PAÍSES PEQUEÑOS Y SIN ACTIVIDADES ECONÓMICAS SIGNIFICATIVAS HAN RATIFICADO EL ACUERDO DE ESCAZÚ**

El Acuerdo de Escazú fue firmado por 24 de los 33 Estados de América Latina y el Caribe. Cuenta actualmente con las ratificaciones de Uruguay, Ecuador, Bolivia, Panamá, Nicaragua, Antigua y Barbuda, San Vicente y las Granadinas, y Saint Kitts y Nevis; mientras que, en Argentina y México, ya fue aprobado por sus respectivos senados, y actualmente se encuentra en el trámite formal del depósito de sus respectivos instrumentos de ratificación en la sede de las Naciones Unidas. Con la ratificación de México y Argentina, el Acuerdo alcanza las once ratificaciones necesarias para su entrada en vigor. Como puede observarse, los estados que lo han ratificado cuentan con actividades económicas significativas como la minería, petróleo, agricultura extensiva, etc.

### **6. EL ACUERDO REDUCE LA SEGURIDAD JURÍDICA PARA INVERSIONES Y DESARROLLO DE PROYECTOS ECONÓMICOS**

Al contrario, el Acuerdo de Escazú aumenta y garantiza la seguridad jurídica, la transparencia y rendición de cuentas, ya que su contenido permite acoger las directrices de organismos multilaterales, tales como la Organización para el Desarrollo Eco-

nómico (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Los países europeos que integran la OCDE han ratificado el Convenio de Aarhus sobre acceso a la información, participación del público en la toma de decisiones y acceso a la justicia en materia de medio ambiente, mientras que el BID, en su Marco de Política Ambiental y Sociedad, expresamente se comprometió a respetar los derechos de acceso a información, participación y justicia en relación con los temas ambientales, de conformidad con los principios del Acuerdo de Escazú.

De igual forma, los tratados de libre comercio y acuerdos de asociación suscritos por Costa Rica, promueven la implementación efectiva de los tres derechos de acceso regulados en el Acuerdo de Escazú; al efecto, basta revisar el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-DR) en su artículo 17.6 y el Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por un lado, y Centroamérica por otro (AACUE) en su Título VIII.

Al ratificar el Acuerdo de Escazú, Costa Rica tendrá un mejor marco legal para la transparencia y mayor seguridad jurídica, que contribuirá al desarrollo de proyectos, cumpliendo y ajustándose a estándares comerciales globales y regionales, lo cual constituye una garantía para los inversionistas nacionales y extranjeros.

## **7. EL ACUERDO HABILITA UN NIVEL DE APERTURA A SANCIONES A EMPRESARIOS, QUE ATENTA Y LIMITA LA INICIATIVA E INVERSIÓN EMPRESARIAL EN VEZ DE PROMOVERLA**

Tal y como se consignó anteriormente, el Acuerdo no crea sanciones para los Estados ni para los particulares. Las sanciones ambientales están previstas en el marco del derecho interno de los Estados Parte y pueden ser impuestas por órganos administrativos y jurisdiccionales, luego de un proceso/procedimiento que respete la garantía constitucional y convencional

del debido proceso. Las sanciones ambientales han existido y existirán con o sin Acuerdo de Escazú.

## **8. EL ACUERDO DE ESCAZÚ SE NEGOCIÓ A ESPALDAS DEL PÚBLICO SIN PARTICIPACIÓN DE DISTINTOS SECTORES**

El Acuerdo se negoció de forma abierta y participativa. Desde sus inicios, se estableció el Mecanismo Público Regional, a través del cual todas las personas y las organizaciones pudieran informarse y participar sobre los avances del proceso. Dicho mecanismo continúa vigente y activo y es administrado por la CEPAL.

Cabe destacar que en las reuniones del Comité de Negociación participaron diferentes sectores, organizaciones dedicadas al derecho ambiental, a la defensa de pueblos indígenas, a la igualdad de género, organizaciones gremiales, y todas aquellas personas u organizaciones que tomaron la iniciativa y se acercaron a participar de este proceso en su etapa preliminar de conceptualización o en el proceso de negociación y acuerdo. A manera de ejemplo, del sector agrícola costarricense la empresa Crop Life Latin America de Costa Rica, se inscribió en el Mecanismo Público Regional y participó en las Rondas de Negociación.

## **9. EL ACUERDO CONTIENE VICIOS JURÍDICOS DE DERECHO INTERNACIONAL**

Desde el inicio de las negociaciones, el Acuerdo contó con un grupo jurídico de revisión técnica en donde participaron el representante de la Oficina de Asuntos Legales de las Naciones Unidas, un miembro del Comité de Aplicación del Convenio de Aarhus, un integrante de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas y los integrantes de las delegaciones oficiales de los países signatarios.

Durante todo el proceso, expertos de derecho internacional público asesoraron las diferentes reuniones del Comité de Negociación, atendieron sus consultas y aclararon sus dudas. Además, las delegaciones nacionales, conformadas por los representantes de las cancillerías y ministerios de

## CENTROAMÉRICA

ambiente de los países participantes, podían consultar a sus respectivos departamentos de asesoría jurídica, el texto compilado conforme se avanzaba en la negociación.

Valga recalcar que el Secretario General de las Naciones Unidas es el Depositario del Acuerdo de Escazú, de conformidad con su artículo 25.

### **10. EL ACUERDO CREA UN FUERO ESPECIAL PARA LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, POR LO QUE SE REQUIERE DE UNA CLÁUSULA INTERPRETATIVA POR PARTE DE COSTA RICA PARA LIMITAR O RESTRINGIR DICHO FUERO**

El Acuerdo no crea un fuero especial para los defensores de derechos humanos; en su lugar, obliga a los Estados Parte a reconocer, proteger y promover los derechos humanos que les son inherentes y consustanciales, y que están contenidos tanto en la Convención Americana de Derechos Humanos como en nuestra Constitución Política; entre ellos, los derechos a la vida, integridad personal, libertad de opinión y expresión, reunión y asociación pacífica y a circular libremente, todos ampliamente desarrollados por la jurisprudencia interamericana y constitucional.

A tal efecto, los Estados están obligados a tomar medidas apropiadas, efectivas y oportunas para prevenir, investigar y sancionar ataques, amenazas o intimidaciones que los defensores de los derechos ambientales pudieren sufrir en el ejercicio de los derechos contemplados en el Acuerdo, en la Convención Americana y en la Constitución Política.

Debe tenerse presente que el Acuerdo de Escazú, por tratarse de un instrumento internacional de derechos humanos de última generación, no admite reservas, de conformidad con su artículo 23 y, por tanto, tampoco admitiría cláusulas interpretativas encubiertas que tengan como finalidad limitar los derechos y obligaciones contemplados en dicho instrumento internacional.

### **11. EL ACUERDO OBLIGA A INVERTIR LA CARGA DE LA PRUEBA Y VIOLENTA EL DERECHO DE DEFENSA Y PRESUNCIÓN DE INOCENCIA**

Al respecto, el Artículo 8.3.e del Acuerdo dispone que:

para garantizar el derecho de acceso a la justicia en asuntos ambientales, cada Estado Parte, **considerando sus circunstancias**, contará con: medidas para facilitar la producción de la prueba del daño ambiental, **cuando corresponda y sea aplicable**, como la inversión de la carga de la prueba y la carga dinámica de la prueba.

A raíz de lo anterior, se hace necesario diferenciar entre responsabilidad penal y la responsabilidad ambiental. En la primera, priman el derecho de defensa del imputado, el principio *indubio pro reo* y la presunción de inocencia como garantías del debido proceso penal, por lo que la inversión de la carga de la prueba y la carga dinámica quedan excluidas, al *no corresponder ni ser aplicables*, a la luz del artículo 8.3.e.

Ahora bien, tratándose de la responsabilidad ambiental, la inversión de la carga de la prueba es una regla procesal en Costa Rica de más de 22 años, la cual rige desde la promulgación de la Ley de Biodiversidad en 1998 (ley de orden público), a través de su artículo 109, y ha sido aplicada ampliamente por la jurisprudencia de la Sala I (resolución 287-F-S1-2009 y 1469-F-S1-2011), Sala Constitucional (voto 6280-2002), Tribunal Contencioso Administrativo (resolución 19-2009 de la Sección X, resolución 4399-2010 de la Sección IV), Tribunal Casación Penal (resolución 493-2004), Tribunal Agrario (resolución 106-2008), e incluso por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones del Banco Mundial (CIADI) en el laudo *Aven versus Costa Rica* (Caso UNCT/15/13).

Además, tanto la carga dinámica como la inversión de la carga de la prueba están expresamente

incluidas en los más recientes códigos procesales: Código Procesal Civil (artículo 41.1) y el Código Procesal Agrario (artículo 113).

Por lo anterior, es posible afirmar que Costa Rica cuenta con medidas legislativas y jurisprudenciales para facilitar la producción de la prueba del daño ambiental.

## **12. SI SE RATIFICA EL ACUERDO, CUALQUIER PERSONA PODRÁ PLANTEAR MEDIDAS CAUTELARES Y PARALIZAR LA PRODUCCIÓN Y LA INVERSIÓN**

Al efecto, el Artículo 8.3.d dispone que:

para garantizar el derecho de acceso a la justicia en asuntos ambientales, cada Estado Parte, **considerando sus circunstancias**, contará con: la posibilidad de disponer medidas cautelares y provisionales para, entre otros fines, prevenir, hacer cesar, mitigar o recomponer daños al medio ambiente.

En ese sentido, todas las jurisdicciones con competencias ambientales en Costa Rica: Constitucional (artículo 41 de la Ley de Jurisdicción Constitucional), Contenciosa Administrativa (artículos 19 y siguientes del Código Procesal Contencioso Administrativo), Agraria (artículos 282 y 283 del Código Procesal Agrario), Civil (artículos 77 y siguientes del Código Procesal Civil) y Penal (artículos 67, 140, 263, 264, 289 del Código Procesal Penal, 99 de Ley Orgánica del Ambiente y artículos 122, 123 de las normas vigentes sobre responsabilidad civil del Código Penal de 1941), así como el Tribunal Ambiental Administrativo (artículo 9 del Reglamento de Procedimientos del Tribunal Ambiental Administrativo), considerando *sus circunstancias*, cuentan con sus propias reglas procesales para otorgar o denegar medidas cautelares para prevenir, hacer cesar, mitigar o recomponer daños ambientales, ya que el desarrollo jurisprudencial ha sido sumamente amplio.

El reciente Código Procesal Agrario es el primero en incorporar un procedimiento especial ambiental,

así como reglas específicas sobre medidas cautelares ambientales (artículos 282 y 283). Por último, se recomienda la lectura del apartado 1 de la nueva Política de Persecución Penal de los delitos ambientales (Circular 01-PPP-2020) del Ministerio Público, que desarrolla ampliamente las políticas para medidas cautelares.

## **13. CON LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CUALQUIER PERSONA PODRÁ APERSONARSE COMO PARTE EN LA JURISDICCIÓN PENAL, DISTINTA A LA PGR Y FISCALÍA**

De conformidad con el artículo 8.3.e del Acuerdo:

para garantizar el derecho de acceso a la justicia en asuntos ambientales, cada Estado Parte, **considerando sus circunstancias**, contará con: legitimación activa amplia en defensa del medio ambiente, **de conformidad con la legislación nacional**;

La legislación nacional que regula la legitimación activa en los procesos penales es el Código Procesal Penal de 1998, cuyo artículo 70 considera como víctimas tanto a la persona directamente ofendida por el delito, como a las asociaciones, fundaciones y otros entes que tengan carácter registral, en los delitos que afecten intereses colectivos o difusos, siempre que el objeto de la agrupación se vincule directamente con esos intereses.

Por su parte, el artículo 75 del dicho Código dispone que podrán constituirse como querellantes en los delitos de acción pública: la víctima y cualquier persona en delitos que lesionen intereses difusos, encontrándose facultadas para provocar la persecución penal, adherirse a la ya iniciada por el Ministerio Público o continuar con su ejercicio.

De los numerales antes citados del Código Procesal Penal se desprende claramente un esquema de legitimación sumamente amplio previsto para la figura del querellante; caso contrario sucede con la posibilidad de interponer acciones civiles ambien-

## CENTROAMÉRICA

tales por daños sociales, las cuales, de conformidad con los artículos 38 y 70 del Código Procesal Penal y 58 de la Ley Forestal, únicamente pueden ser iniciadas por la Procuraduría General de la República o bien, por asociaciones, fundaciones y otros entes que tengan carácter registral, en los delitos que afecten intereses colectivos o difusos, siempre que el objeto de la agrupación se vincule directamente con esos intereses.

Los artículos 38 y 70 del Código Procesal Penal fueron objeto de una acción de inconstitucionalidad por, supuestamente, violentar el artículo 50 constitucional y su esquema de legitimación amplia para la tutela del medio ambiente. Dicha acción fue declarada sin lugar a través del voto 2015-9838 que, al efecto, dispuso: “el legislador por razones de oportunidad y conveniencia, puede establecer reglas de legitimación para el ejercicio de figuras dentro del proceso penal, sin que ello signifique una violación a lo dispuesto en el artículo 50 constitucional”.

Por último, es importante destacar que el proyecto de ley expediente legislativo número 21028, que actualmente se encuentra en la corriente legislativa, tiene por objeto adicionar un párrafo al artículo 38 y un inciso al artículo 70 del Código Procesal Penal, a efectos de autorizar a toda persona a reclamar la reparación del daño ambiental causado a través de delitos.

## 14. EL ACUERDO OBLIGA A CREAR UNA JURISDICCIÓN AMBIENTAL ESPECIALIZADA

El artículo 8.3.a del Acuerdo dispone que:

para garantizar el derecho de acceso a la justicia en asuntos ambientales, cada Estado Parte, **considerando sus circunstancias**, contará con a) órganos estatales competentes **con acceso a conocimientos especializados** en materia ambiental.

De la lectura de dicho artículo es posible concluir fehacientemente que el Acuerdo no ordena a los Estados Parte crear una jurisdicción ambiental

especializada, sino que el estándar establecido queda satisfecho con la existencia de órganos jurisdiccionales o administrativos *con acceso a conocimientos especializados ambientales*, tal y como lo tienen actualmente la totalidad de las jurisdicciones con competencias ambientales.

Si bien el Acuerdo de Escazú no obliga a los Estados Parte a crear juzgados o jurisdicciones especializadas, no debemos obviar que Costa Rica cuenta, desde la promulgación de la Ley Orgánica del Ambiente en 1995, con un órgano administrativo especializado denominado Tribunal Ambiental Administrativo, cuyos fallos agotan la vía administrativa y sus resoluciones son de acatamiento estricto y obligatorio. De igual forma, la Ley de Biodiversidad de 1998, en su numeral 108, dejó prevista la posibilidad de creación de una jurisdicción ambiental especializada.

## 15. EL ACUERDO CONTIENE LENGUAJE AMBIGUO Y POCO TÉCNICO, TAL COMO LA DEFINICIÓN DE “AUTORIDAD COMPETENTE”, QUE INCLUYE ORGANIZACIONES PRIVADAS

La definición de “autoridad competente” contenida en el artículo 2.b del Acuerdo y que incluye a entidades privadas, aplica únicamente para los artículos 5 y 6 sobre el acceso a la información ambiental, tal y como el Acuerdo lo dispone de forma expresa.

Ahora bien, sobre la información pública que se encuentra en manos de sujetos de derecho privado, la Sala Constitucional, a partir del voto 3407-04, amplió el radio de acción del derecho de acceso a la información administrativa disponiendo que, independientemente de la naturaleza del ente que la ostente –pública o privada–, lo que importa es que la información sea de interés público.

Dicha línea jurisprudencial se ha mantenido a través del tiempo; al efecto, en el voto 11220-2019, la Sala Constitucional dispuso:

Sostener que existe información de interés público en poder de un sujeto de Derecho privado no desnatu-

raliza el derecho contemplado en el ordinal 30 de la Constitución Política, por el contrario, lo fortalece en cuanto se le concede una eficacia expansiva y progresiva que irradia, incluso, el ámbito privado.

Así las cosas, la definición de órgano competente contenida en el Acuerdo de Escazú se ajusta en un todo a la jurisprudencia constitucional sobre el derecho de acceso a la información pública en manos de sujetos privados.

## **16. EL ACUERDO DESPROTEGE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y LOS DATOS SENSIBLES**

El artículo 5.6 del Acuerdo es claro en señalar que el acceso a la información podrá denegarse **de conformidad con la legislación nacional**, siendo que el régimen de excepciones de dicho artículo únicamente aplica cuando el Estado Parte carece del mismo.

Tanto la legislación interna, como la jurisprudencia constitucional, se han encargado de crear un régimen de excepciones del derecho al acceso a la información ambiental. A manera de ejemplo, en el voto 11220-2019, la Sala Constitucional consideró como un límite intrínseco del derecho al acceso a la información: “el secreto industrial, comercial o económico de las empresas acerca de determinadas ideas, productos o procedimientos industriales y de sus estados financieros, crediticios y tributarios”.

Por otra parte, en los votos 1119-2000 y 11257-2006, la Sala Constitucional dispuso:

Respecto de la delimitación del contenido del derecho de autodeterminación informativa es importante acotar que para que la información sea almacenada de forma legítima, debe cumplir al menos con los siguientes requisitos: primero no debe versar sobre información de carácter estrictamente privado o de la esfera íntima de las personas, segundo debe ser información exacta y veraz (sentencia 2000-01119) y tercero la persona tiene el derecho de conocer la

información y exigir que sea rectificada, actualizada, complementada o suprimida, cuando sea incorrecta o inexacta, o esté siendo empleada para fin distinto del que legítimamente puede cumplir.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en los casos *Claude Reyes y otros Vs. Chile* y *Pueblos Kaliña y Lokono Vs. Surinam*, también desarrolló excepciones al derecho de acceso a la información pública, disponiendo que estas puedan operar siempre y cuando estén previamente fijadas por ley, responden a un objetivo permitido por la Convención Americana (“el respeto a los derechos o a la reputación de los demás” o “la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas”), y sean necesarias y proporcionales en una sociedad democrática, lo que depende de que estén orientadas a satisfacer un interés público imperativo.

## **17. EL ACUERDO NO INCORPORA INNOVACIÓN A LO YA ESTABLECIDO EN COSTA RICA EN RELACIÓN CON LOS TRES DERECHOS DE ACCESO AMBIENTAL**

Si bien, Costa Rica cuenta con normativa interna y un amplio desarrollo jurisprudencial sobre los tres derechos de acceso objeto del Acuerdo de Escazú, dicho instrumento internacional vendría a reforzar el Estado de derecho ambiental, otorgando coherencia al marco normativo interno que es abundante, disperso y fragmentado, y ayudaría a cumplir los compromisos ambientales asumidos por el país a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Objetivo 16), así como las obligaciones OCDE y de los tratados de libre comercio y acuerdos de asociación suscritos, brindando seguridad jurídica a la inversión nacional y extranjera.

En materia del acceso a la información pública ambiental, el Acuerdo refuerza el deber estatal de generar, recopilar, poner a disposición, difundir información ambiental relevante de forma sistemática, proactiva, oportuna, regular, accesible, comprensible

## CENTROAMÉRICA

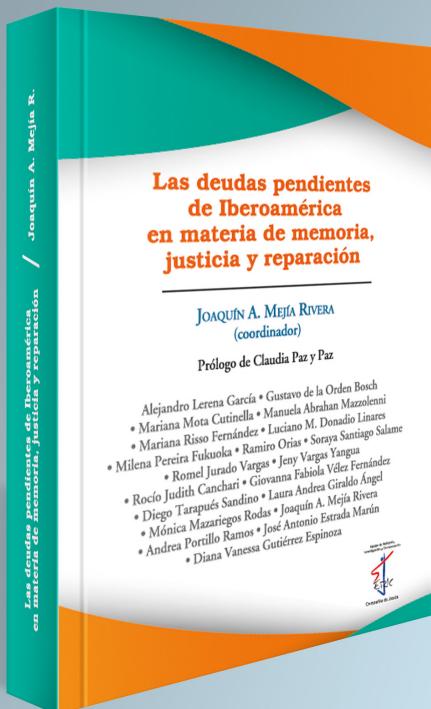
y actualizada de forma periódica, lo cual será un reto que Costa Rica deberá cumplir de forma progresiva, ya que en esta materia los avances han sido, en el mejor de los casos, lentos o incompletos.

En materia de participación pública ambiental, el principal desafío para el cumplimiento efectivo de los estándares impuestos por el Acuerdo de Escazú recae sobre la Sala Constitucional que, luego de años de un desarrollo jurisprudencial amplio y progresivo de este derecho humano ambiental procedural, en los últimos años, inició una línea jurisprudencial regresiva y con ello, la inédita degradación de rango de la participación pública, de derecho fundamental a

principio constitucional (votos 2014-6773, 2017-1163 y 2017-17957, entre otros).

Por último, en relación con el derecho al acceso a la justicia, el Acuerdo reforzará los mecanismos de ejecución y cumplimiento de las sentencias, así como los mecanismos de reparación de los daños ambientales.

De lo antes expuesto es posible concluir que la ratificación del Acuerdo de Escazú, sin lugar a dudas, fortalecerá el estado de derecho costarricense, constituyéndose en una oportunidad de oro para el desarrollo progresivo de los derechos humanos ambientales.



Contiene diversas reflexiones sobre los avances y retrocesos en materia de memoria, justicia y reparación en once países de Iberoamérica con respecto a los crímenes del pasado, lo cual es una condición para construir democracias sólidas y evitar la repetición de la barbarie.

América Latina es la región pionera en aplicar mecanismos para conocer la verdad de lo sucedido durante esa época siniestra, buscar la judicialización y sanción de las personas responsables, y reparar a las víctimas.

Sin embargo, como se demuestra en este libro, los resultados varían de país a país. En algunos, tales mecanismos han contribuido a fortalecer los procesos democráticos y el Estado de derecho, pero en otros, la impunidad se ha convertido en la norma y en el principal ingrediente para la fragilidad democrática.

## **PRONUNCIAMIENTO**

### **ASESINAN PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA LOS LAURELES EN EL BAJO AGUÁN**

**Ante el aumento de la violencia en la región del Aguán las organizaciones sociales, empresas asociativas campesinas y cooperativas agropecuarias que integramos la Plataforma Agraria Regional del Aguan y la Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguán (COPA), nos pronunciamos ante el pueblo hondureño, la comunidad internacional, organizaciones de sociedad civil y medios de comunicación de la manera siguiente:**

1. Que hoy aproximadamente a las 8 de la noche el presidente de la Cooperativa Agropecuario Los Laureles, Omar Cruz Tomé, fue asesinado junto a su suegro, por sicarios que llegaron a su casa en Tocoa, Colon con el único propósito de quitarles la vida. Las cooperativas de esta área de Tocoa, que incluye la Cooperativa Los Laureles, la Cooperativa Camarones, la Cooperativa Tranzio, la Cooperativa Brisas del Aguan, la Cooperativa Occidental y la Cooperativa El Chile han estado sujeto a amenazas y atentados constantes por parte de la empresa de seguridad SEC que trabaja para la Corporación Dinant, y grupos armados irregulares con la cual se coordina.
2. Que las cooperativas de la reforma agraria aglutinadas en la Plataforma Agraria han denunciado ante el público y ante los funcionarios del Estado la existencia de información fidedigna de la que el jefe de seguridad de la Corporación Dinant ha estado ofreciendo pagos por quitarle la vida de los dirigentes de las cooperativas que reclaman sus legítimos derechos a la tierra de la reforma agraria.
3. Que el mismo día de hoy en horas de la mañana hubo tiroteo en la parte baja del área de la Cooperativa Remolino, se escuchan rumores de personas heridos y muertos, estos hechos se dan a un mes de que las tierras de la Cooperativa Agropecuaria Remolino fueron invadidos por un grupo armado irregular quien tomó posesión de forma violenta de más que la mitad de las tierras adjudicadas a la Cooperativa Agropecuario El Remolino, hechos que fueron denunciados ante a la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional en Trujillo, sin respuesta alguna.
4. La infiltración del grupo violento a la finca de la cooperativa Remolino se da en el marco del despojo histórico de las tierras a las familias campesinas y los ataques violentos de la empresa agroindustrial Inversiones Ceibena, cuyo empresa de seguridad denominado Grupo Litoral a sido ampliamente denunciada durante al menos cinco años, por atentados contra las familias de la cooperativa Remolino, dichas denuncias han sido presentados ante las autoridades policiales y judiciales, pero durante el último año sea dado un aumento de la violencia en la región. Por lo que exigimos una investigación inmediata de los hechos ocurridos el día de hoy

y responsabilizamos a Inversiones Ceibeña de los ataques violentos que han sufrido los miembros de las cooperativas.

5. Que en las últimas cuatro semanas han ocurrido una serie de asesinatos violentos en la región. Ayer 17 de enero en horas del mediodía fue asesinado Elmer Elías Portales en la carretera CA-13 frente al predio de la cooperativa agropecuaria Chile, que se conoce que era residente de la comunidad de Quebrada de Arena. En horas de la noche del 16 de enero un grupo armado entro a la Finca El Chile para realizar descargas de armas de grueso calibre en un acto de terror. Otro hecho violento ocurrió la madrugada del día 15 de enero donde fue asesinado Ángel Enamorado quien se dedicaba a trajo de construcción en la comunidad de Salamá, este hecho ocurrió sobre la carretera vieja que conduce a la comunidad de Quebrada de Arena pasando por la cooperativa agropecuaria Camarones.

6. Que 21 de diciembre del año 2022 en hora de la noche fue asesinado Mauricio Esquivel miembro de la cooperativa agropecuaria Tranvio. Esquivel fue asesinado dentro de un negocio en la comunidad Quebrada de Arena y existen fuertes rumores que fue ejecutado frente a otras personas por el grupo criminal que opera en este sector y que tiene acuerdos con el jefe de seguridad de Corporación Dinant, Elvin Gabriel Martínez Echeverria.

A la escena del crimen contra el compañero Esquivel llegaron autoridades de la Dirección Policial de Investigación (DPI), decomisaron las cámaras de vigilancia del negocio, sin embargo, hasta el momento no existen avances en la investigación.

7. El día 07 de enero 2023 fueron asesinados los compañeros Jairo Bonilla y Aly Domínguez defensores del río Guapinol, San Pedro y el Parque Nacional Carlos Escalera cuando regresaban a su comunidad, este último es hermano del defensor y delegado de la palabra de Dios Reynaldo Domínguez residente en la Comunidad de Guapinol quien fue acusado y encarcelado arbitrariamente junto a otros defensores del caso Guapinol en marzo del año 2019.

8. Que el día 9 de enero a las 3:00 de la tarde empleados y guardias de seguridad al mando de jefe Gabriel Martínez Echeverria bajo el servicio de la Corporación Dinant dispararon bala viva en contra de la humanidad de familias campesinas de la cooperativa Agropecuaria Chile, la cual se encuentra en un proceso de recuperación de sus tierras mediante título definitivo de propiedad otorgado por el Instituto Nacional Agrario (INA), los casquillos de bala encontrados en el lugar corresponden a escopeta y arma de 9 milímetros, estos hechos ocurrieron en presencia de elementos de la Policía Nacional sin que tomaran acciones para resguardar la seguridad de niños, mujeres y ancianos que se encontraban en el lugar.

En el ataque resultaron heridos Maynor Cruz, Karina y decenas de mujeres y niños que fueron afectadas y hospitalizadas por la inhalación de gas lacrimógeno.

9. Expresamos nuestra enorme preocupación por la serie de hechos violentos que han ocurrido en las últimas semanas en la región, luego de una serie de amenazas, campañas de criminalización y odio contra defensores de las comunidades y organizaciones sociedad civil que forman parte del Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa y las cooperativas agropecuarias, empresas asociativas y movimientos campesinos que se encuentran en el proceso y defesa por la recuperación de sus tierras.
10. Durante el transcurso del año 2022 hemos denunciado ante la secretaría de Seguridad, la secretaría de Derechos Humanos y organismos defensores de derechos humanos sobre la operación de grupos irregulares armados que trabajan para las empresas agroindustriales que intentan usurpar los derechos de las cooperativas y empresas campesinas de la Reforma Agraria, y de la existencia de planes para asesinar líderes comunitarios, de las empresas asociativas y movimientos campesinos aglutinados en la Plataforma Agraria, asimismo el día 11 de enero interpusimos denuncia en el Ministerio Público contra Miguel Mauricio de la Soledad Facusse Sáenz ejecutivo de la Corporación Dinant por los delitos de HECHOS QUE CONSTITUYEN LA COMISION DEL DELITO DE ASOCIACION PARA DELINQUIR, USURPACION AGRAVADA CONTINUADA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO contra las cooperativas de la reforma agraria del bajo Aguán.
11. La Plataforma Agraria y COPA exigimos que sea la Fiscalía de Crímenes Contra la Vida en la ciudad de Tegucigalpa quien realice una investigación inmediata y exhaustiva que conlleve a captura de los responsables de los asesinatos de los compañeros y pobladores de las comunidades. Ya que consideramos que existe confabulación entre los cuerpos estatales de investigación de la región como la DPI y UMVIBA con las estructuras criminales, agroindustriales y mineras.
12. Expresamos nuestras más profundas muestras de pesar a los familiares de las víctimas violencia miembros de las cooperativas agropecuarias, empresas asociativas campesinas aglutinadas en la Plataforma Agraria y COPA y el Comité de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos.
13. Demandamos al gobierno de la presidenta Xiomara Castro cumplir con las promesas de campaña “respeto a los derechos humanos; suspender los proyectos mineros que generaban violación a los derechos humanos, apoyar e impulsar la reforma agraria, garantizar proyectos de protección social”. La empresa minera Inversiones los Pinares/ Ecotek de Lenir Pérez y Ana Facusse y la Corporación Dinant Miguel Mauricio Facusse de la Soledad Sáenz son los principales generadores de la violencia y las violaciones a los derechos humanos contra los y las defensoras del agua y la tierra en la región del Bajo Aguán.
14. Demandamos al Mecanismo de Protección, al despacho ministerial de la Secretaría de Derechos Humanos y el CONADEH acciones urgentes que garantice la protección e integridad física de las familias que lucha por la defensa del territorio, la vida y el agua.



15. Solicitamos a la comunidad internacional, la OACNUDH a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), mantenerse vigilante de la situación de riesgo que enfrentan las personas defensoras y defensores y las comunidades que estamos permanente defensa de los derechos humanos y los territorios en la región del Aguán
16. a los proyectos extractivos y despojo de las tierras ante la serie de amenazas y la Impunidad con la que actúan los hechores y el control que ejercen las empresas mineras y agroindustriales en las instituciones de investigación y Justicia.

**Dado en la Ciudad de Tocoa Colón a los 18 días del mes de enero de 2023**

Nuestra Palabra

## Nuestros deseos 2023

- Se logra elección de Corte Suprema de Justicia (CSJ) conforme a demanda nacional de independencia e imparcialidad ante poderes establecidos.
- Se elige Fiscal General y Fiscal Adjunto con capacidad para adecentar el Ministerio Público y, en complementariedad con el Poder Judicial, para afrontar demandas nacionales de justicia.
- Se logra instalar la Comisión Internacional Contra la Corrupción e Impunidad en Honduras, CICI-H, con capacidad y herramientas para investigar y conducir a los tribunales de justicia a líderes de redes de impunidad y criminalidad.
- Se crean programas con compromiso oficial para reducir el chamberismo y el nepotismo en el gobierno.
- Se priorizan programas de educación, salud, empleo, reducción de vulnerabilidad ambiental y defensa de los derechos de la niñez, la juventud y las mujeres.
- Más respuestas integrales ante la violencia y criminalidad, y reducción de respuestas represivas.
- Se reduce la militarización y crece la lucha para vencer tres monstruos: **el miedo, el silencio y el encierro.**
- Menos proselitismo político electoral y más austерidad en el uso de los recursos del Estado.
- Más movimientos sociales autónomos e independientes, con capacidad de hacer presión y de presentar propuestas y demandas ante el gobierno.

Radio Progreso y ERIC-SJ  
31 de diciembre de 2022



# Envío

## Honduras

AÑO 20 • N° 72 • DICIEMBRE 2022

Únase usted también a los lectores de *Envío-Honduras*



Una visión crítica de la realidad y una respuesta a los desafíos de Honduras en el siglo XXI.

Suscríbase llamando a los teléfonos 2647-4227, 2648-1412 y 2648-1413, escribiendo al Apartado Postal No. 10, El Progreso, Yoro, o al e-mail: [enviohonduras@eric-sj.org](mailto:enviohonduras@eric-sj.org)

También puede hacerlo personalmente, en la sede del ERIC-SJ ubicada en Casa San Ignacio, Zona de la Compañía, contiguo al Instituto Técnico Loyola, El Progreso.

#### PUESTOS DE VENTA:

- *Tegucigalpa*  
Librería Guaymuras, Avenida Paz Barahona,  
Edificio Barrientos, N° 1212  
Teléfono: +504 2222-4140 / +504 3367-3941
  
- *El Progreso*  
Radio Progreso  
Librería La Comuna  
Casa San Ignacio

Precio: L 50.00



ALBOAN



#### CONTRIBUYENTES SOLIDARIOS

[www.eric-sj.org](http://www.eric-sj.org)

